



BOLETIN ANTROPOLOGICO

N U M E R O E S P E C I A L

SITIO
PEDREGOSA
ALTA



MUSEO ARQUEOLOGICO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - MERIDA
ENERO 1989

DIRECTOR: *Jacqueline Clarac de Briceño*

COLABORADORES DEL BOLETIN ANTROPOLOGICO:

*Jorge Armand
Alex Lhermillier
Nelly Ginoux de L.
Edda Samudio de Ch.
Roberto Lizarralde
Nelly Arvelo de J.
Haydée Seijas
Dieter Heinen
Gerald Clarac N.
Erika Wagner
Miguel A. Rodríguez L.
Luis Molina*

*Francisca Rangel de C.
Nelson Montiel A.
Alexander Mansutti
Andrés Puig
José Luis Quintero
Elvira Ramos
Angela Terán
Thania Villamizar
Belkis Rojas
Yanet Segovia
Antonio J. Niño
María Ismenia Toledo*

CORRESPONSALES:

*Víctor Rago (Caracas)
Liliane C. de Angeli (Edo. Zulia)
Aurora B. de López (Barquisimeto)
Michel Perrin (París)*

IMPRESION : TALLERES GRAFICOS
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

EDITORES: -CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO
Y HUMANISTICO, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
-FUNDAULA
-MUSEO ARQUEOLOGICO-ULA

DEPOSITO LEGAL: P.P. 82-0186

NUMERO ESPECIAL
ENERO 1989

EL BOLETIN ANTROPOLOGICO surgió con varios propósitos, siendo el principal, en un país donde circula poca información entre los investigadores, el deseo de informar acerca de las actividades de nuestro Centro de Investigaciones y de su Museo, así como de las investigaciones de nuestros otros colegas acerca de Venezuela.

Aunque constituido básicamente por artículos de antropólogos, se abre a la publicación de trabajos de otros científicos humanos.

NOTA: Las ideas emitidas en los diferentes artículos son de la responsabilidad exclusiva de sus autores.

Suscripción anual al Boletín:

Para Venezuela: Bs. 120,00

Suscripción para otros países: US\$ 15,00

(La suscripción da derecho a tres (3) números)

Los cheques deberán ser emitidos a nombre de :

Museo Arqueológico - Universidad de los Andes

DIRECCION: Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez"
Edificio del Rectorado, Avenida 3 Independencia
Esquina Plaza Bolívar, Mérida 5101-Venezuela
Teléfono: 074-527067

Este Boletín es dedicado especialmente al caso de La Pedregosa Alta, sitio arqueológico al pie del Páramo de los Cónegos, en la Cordillera de Mérida.

Después de su descubrimiento en 1987 fue imposible conseguir el permiso del propietario del terreno para el estudio. Las estructuras de piedras fueron destruidas y borradas del sitio, en 1988. Como hay en Venezuela una ley de protección del Patrimonio Arqueológico, el hecho fue denunciado.

El Gobernador del Estado Mérida nombró entonces una "comisión" para averiguar lo sucedido, llegando ésta a la conclusión que el sitio no era arqueológico, que ahí nunca pudo haber estructuras de piedras como se había pretendido, y que el propietario del terreno había sido injustamente calumniado. El informe rendido por esta comisión fue publicado por el gobernador y distribuido en Venezuela.

El presente Boletín trata el asunto con un análisis antropológico crítico, una revisión de las fuentes arqueológicas, etnohistóricas, etnográficas y etnológicas en el contexto de las cuales se encuentra el sitio de La Pedregosa Alta, y presenta un conjunto de documentos, escritos y fotográficos, en relación a dicho sitio.

A G R A D E C I M I E N T O S

Los miembros del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes agradecemos a las instituciones y personas que han manifestado su apoyo a nuestras luchas por estudiar y proteger nuestro Patrimonio Arqueológico en la Cordillera de Mérida.

Este agradecimiento se dirige especialmente

-al Consejo Universitario de la Universidad de los Andes por el comunicado que publicó en la prensa local

-a las autoridades de la Universidad de los Andes que han tenido confianza en nosotros

-al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de los Andes, por habernos dado siempre su apoyo

-a la Fundación Universidad de los Andes, por colaborar en la presente publicación

-a la División de Patrimonio Cultural del CONAC y su División de Arqueología, por el constante apoyo que nos ha brindado

-al Comité Científico Asesor de la Fundación de Arqueólogos del Caribe, por sus consejos, ayuda y apoyo

-a la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, cuyo Consejo de Escuela no ha dejado de manifestarnos su estima y colaborar con nosotros

-a la Escuela de Antropología e Historia de México, que ha declarado su repudio hacia el hecho y nos ha manifestado su solidaridad en la lucha por la defensa del Patrimonio cultural de Venezuela, que es también el de América Latina

-a los propietarios de los otros terrenos donde hemos encontrado sitios arqueológicos, en La Pedregosa, La Hechicera, Tabay, Lagunillas, por permitirnos, gracias a su conciencia histórica, el estudio en sus propiedades y colaborar incluso, de distintas maneras, para facilitarnos la tarea

-a los colegas ecólogos, abogados, profesores, ingenieros, médicos, arquitectos, que han estado a nuestro lado y ofrecido su ayuda

-a los estudiantes de antropología que se han preocupado y colaboran con nosotros

-a la Junta de Vecinos de la Pedregosa, que hizo suyo el problema.

Queremos decirles aquí que estamos conscientes de la importancia de su apoyo y ayuda a fin de construir conjuntamente un país digno y responsable, orgulloso de su pasado y de su Patrimonio.

I N D I C E

Agradecimientos

		p. 4
Jacqueline Clarac de Briceño	Historia del Sitio La Pedregosa Alta, desde su descubrimiento	6
Comitê Científico Asesor de la Fundación de Arqueología del Caribe	"A las Autoridades Venezolanas Pertinentes"	19
Ramón Paolini y Luis Molina (CONAC)	Informe sobre el Sitio Arqueológico La Pedregosa Alta, Mérida	22
J. Martínez Rincones	Estudio Jurídico sobre el Sitio Arqueológico denominado "Joyo Caliente", La Pedregosa Alta, Estado Mérida	25
Jacqueline Clarac de Briceño	Análisis antropológico del "Informe" elaborado por C. Torres a petición del Gobernador	38
Luis Molina	Nota acerca de una visita a la Pedregosa Alta, Mérida, Edo. Mérida	53
Mario Sanoja Obediente	Notas preliminares sobre el Sitio Arqueológico de la Pedregosa Alta F. El Maciegal, Sitio Hoyo Caliente Edo. Mérida, Visita exploratoria	55
Comunicados y documentos de apoyo al Museo Arqueológico		59
Documentos fotográficos, Museo Arqueológico, ULA		65
Documentos fotográficos de Mario Sanoja, Acad. Nacional de la Historia y UCV		90
Documentos fotográficos de Luis Molina, CONAC		94
Documentos fotográficos de O. García Goyco, Univ. Gardens, Puerto Rico		97
Documentos fotográficos de Peter Stone, Southampton Univ.		107
Jacqueline Clarac de Briceño	El contexto arqueológico y etnológico del sitio arquitectónico de la Pedregosa Alta	111
Jacqueline Clarac de Briceño	Consideraciones etnográficas y etnológicas en torno al sitio La Pedregosa Alta	136
Conclusión General		142

Nota: Otros artículos especializados, así como otros documentos fotográficos serán publicados en números posteriores.

HISTORIA DEL SITIO ARQUITECTONICO DE LA PEDREGOSA ALTA DESDE SU DESCUBRIMIENTO

Jacqueline Clarac de Briceño *

En el año 1987 el Museo Arqueológico empezó, dentro del contexto de su Proyecto H-119 financiado por el CDCHT de la Universidad de los Andes ("ARQUEOLOGIA DE RESCATE, CORDILLERA DE MERIDA") una prospección arqueológica sistemática de la Cordillera, la cual debía permitir:

- a) Elaborar poco a poco el mapa arqueológico de la región.
- b) Establecer los sitios a proteger del saqueo y destrucción.
- c) Establecer los sitios de estudio prioritario.

Como sabíamos, por estudios anteriores realizados sobre la Crónica española (primera fuente escrita de datos referentes a las culturas aborígenes en nuestra Cordillera) que esa región era muy poblada y cultivada por dichos aborígenes a la llegada de los españoles en 1558, era de suponer que debía haber forzosamente muchos sitios-vestigios de ese poblamiento, incluso en lugares donde están actualmente nuestros pueblos y ciudades.

Aprovechando entonces el descubrimiento de un sitio arqueológico gracias al azar de la construcción de una quinta

* Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", ULA, Mérida.

en la Pedregosa (Loma de la Virgen), decidimos empezar por la zona de La Pedregosa :

1) Para delimitar la posible zona arqueológica en la cual se encontraba el sitio de Loma de la Virgen, ya que ningún sitio está aislado arqueológicamente.

2) Porque disponíamos de algunos datos históricos acerca de La Pedregosa.

3) Porque disponíamos ya de muchos datos etnohistóricos y etnológicos en relación a la misma zona y a la Cordillera.

En dicha prospección se descubrió que la zona incluía una cantidad de sitios arqueológicos, en las distintas lomas y cerros, extendiéndose sus límites (por lo menos, en lo que pudimos determinar hasta el presente) hasta el Páramo de los Conejos en sus distintas vertientes y hacia la Hechicera. Es decir que pudimos establecer, a través de la prospección y de las excavaciones ya realizadas, que la cuenca del río La Pedregosa y la del río Albarregas forman una sola gran zona arqueológica. Es probable además que esta zona tenga continuidad en otras cuencas, de lo cual tenemos una primera prueba en relación a Boca de Montaña (Tabay), en la margen izquierda del río Chama. Sin embargo no podemos elaborar todavía el mapa referente a una zona de tanta extensión, por no haber podido extender más allá la búsqueda, por falta de suficientes recursos humanos y financieros. En efecto, el equipo que hace prospección es el también que excava; hemos emprendido excavaciones en tres sitios de la zona que llamamos "La Pedregosa" y tuvimos que suspender los trabajos en uno de ellos al presentarse una emergencia en la zona de Lagunillas (Llano Seco o Guazábara) y en la de Escagüey, de modo que hubo que mudar uno de los equipos a dichas últimas zonas.

En la prospección realizada en la zona arqueológica de La Pedregosa (la cual se extiende, como dije, al Páramo de los Conejos y a la cuenca del río Albarregas) conseguimos los siguientes **tipos de sitios arqueológicos**:

- habitacionales
- terrazas de cultivo
- sistemas de riego
- caminos de piedra
- cámaras funerarias (o "mintoyes")
- estructuras de piedra de distintas formas y aparentemente de distintas funciones.

El estudio concreto ha portado hasta ahora en dicha zona arqueológica sobre 2 sitios habitacionales, situados en Loma de la Virgen y Loma San Rafael, terrazas de cultivo y sistema de riego en ambas lomas (las cuales forman topográficamente una sola) y en el cerro en la margen derecha del río La Pedregosa; doce cámaras funerarias (4 en cada una de las lomas nombradas y 4 en el Cerro Las Flores (Bella Vista).

Ahora bien, en la parte más alta del Valle La Pedregosa, al pie del Páramo de los Conejos y a orillas del río La Pedregosa, se consiguió dentro de esta actividad de prospección un conjunto arquitectónico con las siguientes coordenadas geográficas: 71° 11' 21" de longitud Este y 8° 37' de latitud Norte, y con las siguientes características:

1. Se trataba de un conjunto de estructuras de piedras, aparentemente alineadas a lo largo de lo que parecía ser una calzada, y con espacios intermedios de unos 10 a 15 metros entre ellas.

No se podía determinar con exactitud si se trataba de una calzada ni se podía ver todas las estructuras en su totalidad a

causa de la espesa vegetación reinante, la cual cubría no sólo la mayoría de las estructuras sino gran parte del sitio, de modo que era difícil caminar a veces de una estructura a otra, especialmente en la parte más alta.

2. La técnica de construcción de dichas estructuras era diferente de la técnica de amontonamiento de piedras y construcción de eras y muros que hacen generalmente los campesinos de Mérida, especialmente en las estructuras menos destruidas, que eran las del plano superior. Además era **muy notable la disposición en filas a lo largo de lo que podía haber sido una calzada**, disposición que nunca se consigue, como tampoco se consiguen estas formas, en los amontonamientos realizados por los campesinos en el vulgar despiedre. Una de dichas estructuras se distinguía de las otras a la entrada por llevar en sus ángulos una piedra de mayor tamaño y de la misma forma que las que se consiguen en ciertos círculos de piedras de la zona de Escagüey, los cuales son distintos de las "eras" hechas en la misma zona por los campesinos (Proy.H-119 y H-123, Museo Arqueológico).

Todas esas estructuras estaban en ruinas, algunas más que otras. A veces se podían ver las piedras caídas al pie de algunas, otras veces parecía que las piedras ya hubiesen sido retiradas. En las más completas no se podía distinguir ni la base ni parte de las estructuras, a causa de la vegetación espesa en el lugar. Aparentemente ninguna tenía más de 10 metros de largo ni más de 2 metros de altura. De ancho tenían de 1.50 a 3 metros según las estructuras. Una de ellas formaba aparentemente un círculo de unos 4 metros de diámetro. Se debe aclarar que la imprecisión en las medidas se debe 1º) a la vegetación que impedía tomar las medidas y que impedía incluso el acceso a ciertas de las estructuras, 2º) al hecho de que, por no haber obtenido el permiso de su estudio no podíamos limpiar el terreno; además, porque queríamos que el estudio empezara justamente por el de la vegetación que cubría las estructuras.

3. Las estructuras empezaban en el primer nivel de terraza del río La Pedregosa (es decir, a partir de unos 4 metros de altura sobre el nivel del río), en la margen izquierda de éste, y se extendían sobre la pendiente que sube hacia el Páramo, sin que hayamos podido determinar la altura de la pendiente para cada una de las estructuras, ya que el estudio no llegó a realizarse.

Sólo las primeras estructuras se podían ver bien por - que ya habían sido limpiadas de vegetación por el propietario y se encontraban en gran parte ya destruidas.

4. Logramos contar 14 estructuras rectangulares y 5 circulares. Sin embargo, por no poder subir a los niveles superiores de la pendiente del páramo, a causa de la espesa vegetación reinante en el lugar, no supimos si había más estructuras arriba. Con el profesor Sanoja pudimos distinguir además dos semi-círculos al mismo nivel del suelo, y posteriormente, durante la visita realizada por el Tribunal, pudimos descubrir dos nuevas estructuras, una rectangular y otra aparentemente circular (estaba todavía escondida en su mayor parte en la vegetación), las cuales habían quedado a descubierto por una nueva tala.

5. De una de las estructuras salía un camino de piedras, el cual subía en el mismo sentido de las estructuras, pues se lo podía volver a encontrar más arriba. Si hubiésemos podido limpiar todo el terreno, es probable que se hubiese podido reconstruir dicho camino en su totalidad, el cual sube hasta el Páramo de los Conejos, ya que se vuelve a encontrar después del bosque secundario; y es probable que cruce dicho bosque, en el cual no se pudo hacer la prospección (se trata de la "selva nublada").

6. En la primera terraza del río, y más abajo de las estructuras pudimos observar 2 pedazos de muros, aparentemente de contención, hechos con técnica diferente de la de las estructuras y similar a la que utilizan en general los campesinos. No está-

bamos seguros de que se tratara de muros de contención, porque eran incompletos y, por su extraña disposición, su función no era muy clara. Era como si se hubiese tratado de hacer muros de contención sin saber dónde ni cómo hacerlos. Poco después conocimos a los campesinos que los habían empezado unos veinte años atrás, desconocen esta técnica, lo mismo que los otros campesinos de la Pedregosa hoy.

Como se acostumbra hacer en tales casos, ya que se trataba de un conjunto todavía no reportado en la arqueología venezolana, aunque ya se habían reportado las construcciones de piedras para distintas partes de la Cordillera, se pidió la asesoría de varios arqueólogos del país, sin decirles con anticipación de qué se trataba, para no prejuiciarlos, para que dieran su opinión directamente en el sitio: El Profesor José M. Cruxent, a quien visité personalmente en su casa de Taratara (Falcón) en agosto 1987, se excusó de no poder ir a Mérida, porque estaba realizando trabajos en relación a la primera ciudad fundada por Cristóbal Colón en América (Rep. Dominicana, La Isabela) y no pasaba más de 2 a 3 días en Venezuela cuando venía; me ofreció sin embargo mandar a Emiro Durán, quien trabaja con él en Falcón, sin que el viaje de éste pudiera tampoco realizarse, a pesar de varias llamadas telefónicas, porque tenía demasiado trabajo.

Así mismo hablé varias veces con la Dra. Erika Wagner por teléfono, pero me dijo que estaba muy ocupada con excavaciones en Yaracuy, que le era difícil desplazarse hacia los Andes, y que además había dejado de ocuparse de la arqueología andina.

Un equipo de arqueólogos y etnólogos de la Universidad Central de Venezuela, Escuela de Antropología, (*) había hecho con nosotros el proyecto de realizar un taller en Mérida en relación al estudio antropológico integral de Píritu; iban a traer una exposición al respecto, y pensábamos aprovechar para llevarlos al sitio de la Pedregosa Alta. Sin embargo no pudieron despla-

(*) Profesores Josefina Moreno, Fulvia Nieves y Carlos A. Martín.

zarse a Mérida porque no se logró obtener el servicio del camión-cava de la Universidad de los Andes que iba a traer la exposición desde Caracas, y la Universidad Central tampoco tenía un camión-cava disponible, de modo que se postergó esta programación hasta hoy.

Los arqueólogos del país que vinieron a ver el sitio y opinaron al respecto fueron :

-Luis Molina, quien era entonces director del Museo Arqueológico de Quíbor (Edo.Lara).Visitó el sitio en junio 1987.

-María Ismenia Toledo, quien era entonces coordinadora de investigación en el mismo museo de Quíbor. Visitó el sitio al mismo tiempo que Molina, en junio 1987.

-El Dr.Mario Sanoja, Profesor Titular Jubilado de la Escuela de Antropología,Caracas, a quien se le hizo un agasajo en septiembre 1987, por parte del Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, Dr.Orlando Monsalve, por haber sido nombrado recientemente el Dr.Sanoja Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia y que el mismo había trabajado en dicha facultad en los años 1964-66; visitó el sitio de La Pedregosa Alta durante el día y, en la noche del agasajo, explicó su importancia al decano y al director de la Escuela de Historia , Profesor Jorge Paredes.

-La Dra.Iraida Vargas,Profesora Titular de la Escuela de Antropología,Caracas, acompañó al Dr.Sanoja en su visita al Sitio de la Pedregosa Alta y al agasajo, donde participó también al decano y al director de la Escuela de Historia la importancia de emprender inmediatamente el estudio del mismo.

Además, como se realizaron en la misma época dos eventos arqueológicos internacionales en nuestro país:La Conferencia Internacional de Arqueología de Rescate,Nuevo Mundo,Carúpano,octubre 87,y la reunión del Comité Directivo II.Congreso Mundial de

Arqueología, Cumaná, se invitó a los participantes para que fueran a conocer a Mérida, llegando a concretar dicho viaje los siguientes especialistas, quienes **visitaron igualmente el sitio arquitectónico de La Pedregosa Alta** y opinaron que se debía empezar inmediatamente su estudio:

-Dr. Peter Ucko, Presidente del WAC (World Archaeological Congress) y Jefe del Departamento de Arqueología de la Universidad de Southampton, Inglaterra.

-Dr. Peter Stone, Departamento de Arqueología de la Universidad de Southampton.

-Dr. Paul Crake, Departamento de Arqueología de la Universidad de Southampton.

-Dra. Jane Hubert, Departamento de Arqueología de la Universidad de Southampton.

-Dr. Jack Golson, Jefe del Departamento de Prehistoria de la Research School, Australian National University.

-Dra. Clare de Golson, Departamento de Prehistoria de la Research School, Australian National University.

-Dr. Oswaldo García Goyco, University Gardens, Puerto Rico.

-Prof. Marisol Meléndez, University Gardens, Puerto Rico.

-Prof. Andrés Príncipe Jacome, University Gardens, Puerto Rico.

Además de dichos especialistas y de los cuatro arqueólogos venezolanos citados, **también conocieron el sitio antes de su destrucción** las siguientes personas :

-Dr. Simon Philippe y Dra. Catherine Philippe, médicos franceses, de visita en Mérida en agosto 1987, vieron el sitio de la Pedregosa Alta (Dir.: 35, rue des Binelles, Sèvres, Francia).

-Antropólogo Elvira Ramos, Beca de Formación del CDCHT-ULA, Museo Arqueológico, ULA, Mérida.

-Técnico en Restauración y Conservación María Elena Henríquez, Laboratorio de Restauración del Museo Arqueológico, ULA, Mérida.

-Técnico de laboratorio y trabajo de campo arqueológico, y estudiante de la Escuela de Historia, ULA, Antonio Niño, Museo Arqueológico, Mérida.

-Licenciado en Geografía Andrés Puig, Beca de Formación del CDCHT, Museo Arqueológico, ULA, Mérida.

-Br. José Luis Quintero, Museo Arqueológico, ULA, Mérida.

-Br. Carlos García, Facultad de Odontología, Mérida.

-Br. Ricardo Briceño, estudiante de Letras, ULA, Mérida.

Vieron el sitio después de la primera destrucción :

-Dr. Ramón Paolini, Director de Patrimonio Cultural del CONAC, Ministerio de la Cultura, Caracas, quien presentó conjuntamente con el Antropólogo Luis Molina un informe al respecto.

-Br. Luis Belisario, Museo Arqueológico, ULA, Mérida.

En vista de todas las opiniones positivas recogidas en relación al sitio, se empezaron desde septiembre 1987 las diligencias pertinentes en vista de obtener a) la protección del Estado para el mismo, b) el permiso para su estudio, ya que el propietario no estaba dispuesto a colaborar en este sentido. Estas diligencias fueron dirigidas a las autoridades de la ULA así como a las autoridades regionales ya que éstas últimas son las indicadas por la ley para brindar protección a los sitios de patrimonio. Las autoridades de la ULA, en las personas de su Rector y Vice-Rector Académico, y la Directora de Cultura, colaboraron con el Museo Arqueológico a fin de conseguir dicho permiso, a través de correspondencia y de audiencias en la Gobernación de Mérida.

Tenemos que aclarar aquí que, si se buscó colaboración de parte de las autoridades, fue que no habíamos conseguido la misma de parte de los propietarios, a diferencia de lo que nos sucedió con los propietarios de los otros terrenos de la Pedregosa donde realizamos también trabajo de campo, ya que éstos sí nos -

traron tener consciencia histórica y espíritu de colaboración, incluso un gran entusiasmo en algunos casos, llegando hasta ayudar en transporte de equipos y materiales y en trabajo de campo (por ejemplo, en los sitios de lomas de la Virgen y loma San Rafael, Pedregosa Alta; Cerro Las Flores, La Hechicera, así como en Boca de Montaña, Tabay, y en Llano Seco (Guazábara), Lagunillas). A partir de enero 1988 los propietarios del sitio arquitectónico nos aclararon incluso que estaban en el derecho de destruir todo porque lo habían construido ellos mismos y que iban a hacer una truchicultura en el mismo sitio, así como iban a desarrollar ahí la ganadería de altura. De modo que no nos engañaron y dijeron muy claramente sus intenciones desde un principio, a pesar de que procuré decirles que no era necesario expropiarlos y que, al resultar ser el sitio lo que pensábamos que era, podía incluso aportarles beneficios económicos con el turismo.

Se debe aclarar igualmente que, durante todo ese tiempo que estaban ahí las estructuras y que estuvimos pidiendo el permiso para realizar su estudio*, es decir, desde septiembre 1987 hasta marzo 1988, las autoridades regionales no mandaron al sitio ninguna comisión que pudiera hacer ahí una inspección por lo menos ocular, ni se dio respuesta al Proyecto de Decreto para el Estado Mérida en relación a los sitios arqueológicos, que fue entregado al Gobernador, en audiencia a la cual asistimos la Dra. Cecilia Scorza, Directora de Cultura-ULA, dos otras personas y yo (mes de febrero).

Se debe aclarar igualmente que el Dr. Ramón Paolini, que vino en Comisión con el Antropólogo Luis Molina, desde el CONAC, después de la primera destrucción, en audiencia en la Gobernación a la cual asistimos también el Dr. Julián Aguirre, Vice-rector Académico y yo, expresó muy claramente al Secretario de Gobierno (ya que no asistió el Gobernador a la audiencia) la necesidad e importancia de preservar e investigar el sitio de La

* Es importante hacer observar que, por encontrarse los sitios arqueológicos en suelos que hoy son a menudo propiedad privada, se presenta una colisión entre el pasado (interés de la reconstrucción histórica) y el presente (intereses económicos privados actuales) no se emprende el estudio sistemático sin obtener a) el permiso del propietario, b) en el caso de no recibir este último y de ser prioritario el sitio, el permiso del Estado.

Pedregosa Alta, la de **recibir la colaboración** en tal sentido **de los propietarios** del terreno, y aclaró que sería injustificable **la desaparición de dicho sitio**. Esta visita a la Gobernación se realizó el 4 de mayo del año 1988, después de la primera destrucción, la cual fue hecha mediante tala de árboles, cayendo éstos sobre las estructuras, como se veía en las fotos que llevamos a la Gobernación la Dra. Scorza y yo, fotos que **recibió el Gobernador de nuestras manos y que pasó luego al Tte. Coronel Moreno Luna, del Ministerio del Ambiente** en Mérida, quien paró esta primera tala pero me advirtió que no podría parar la destrucción de las estructuras ya que esto no le competía.

Al no recibir ninguna ayuda de las autoridades regionales en relación al asunto, **y al terminarse totalmente la destrucción de las estructuras, destrucción que fue fotografiada también por nosotros** en seguida después de su realización, revelándose inmediatamente este material en el laboratorio de Prensa de la ULA, fuimos a una audiencia en la Gobernación, audiencia que fue concedida por el Gobernador al Vice-Rector Académico el 26 de mayo. Por tener una reunión de Consejo Universitario esa tarde el Vice Rector no nos pudo acompañar pero mandó en su lugar al Dr. Luis Gerardo Gabaldón, y a la audiencia asistieron también el propietario del sitio, Sr. Rodolfo Ruiz Terán, José Luis Quintero, quien había hecho las fotografías en el sitio, el Prefecto de la Pedregosa, Sr. Enrique Portillo, y mi persona. El Gobernador, al observar la resistencia del propietario (el cual se fue después de volver a asegurar que, siendo el terreno de su propiedad, no admitía ninguna ingerencia ahí) preguntó al Dr. Gabaldón lo que debía hacer, contestándole éste que debía emitir inmediatamente una orden para dar protección al sitio a fin de que se pudiera estudiar ahí lo que pudiese quedar de la destrucción. Así mismo, el Prefecto se puso a la orden del Gobernador para hacer efectiva esta protección en lo inmediato. Como se sabe, sin embargo,

ni emitió la orden el Gobernador, a pesar de que le fue pedida por mí y el **Prefecto**, durante varios días, ni mandó comisión al sitio para averiguar los hechos. **Fue como si no hubiese pasado nada**, y como si no hubiese habido audiencia al respecto. Después aprendí que el Prefecto había sido cambiado.

Quedaba una sola cosa que hacer: Denunciar el hecho a la opinión pública, con todos los riesgos que significaba aquello. Me resolví a ello **por ética profesional y después de consultar a la División de Patrimonio Cultural del CONAC**, cuyos miembros (el Dr. Paolini y el Antº Luis Molina) hicieron también simultáneamente la denuncia en Caracas. Consideramos en efecto que, siendo nuestro país objeto de destrucciones, saqueos y robos arqueológicos, a pesar de la ley vigente al respecto, había que **terminar con las denuncias "abstractas"** (abstractas por miedo a las consecuencias, como ha sucedido muchas veces) y había que crear un precedente **a fin de que los arqueólogos y etnólogos de este país puedan atreverse a hablar de estas cosas sin temor** de ser perseguidos y maltratados. Asumimos entonces todo el riesgo de los ataques personales que sabíamos que se iban a desatar en contra de nuestras personas, como en efecto sucedió.

En junio, estando reunidos en **Río Caribe, Venezuela**, los arqueólogos miembros del **Comité Asesor de la Fundación de Arqueología del Caribe**, organismo internacional dedicado a la promoción de las investigaciones y formación de investigadores, me desplazé hasta dicha ciudad y llevé el conjunto de diapositivas y fotografías que habíamos hecho del sitio antes de su destrucción y después, a fin de que dicho Comité opinara al respecto. Ahí estaban presentes y estudiaron este material los siguientes especialistas :

-Dra. Betty Meggers, Smithsonian Institute, Washington.

-Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Univ. Autónoma de Sto. Domingo, Rep. Dominicana.

-Dr. Oscar Fonseca Zamora, Universidad de Costa Rica (de la cual el Dr. Fonseca fue Vice-Rector).

-Dr. Agamemnon Gus Pantel, Fundación Arqueológica, Antrop. e Histórica, Puerto Rico.

-Dr. Carlos Angulo Valdés, Universidad del Norte, Colombia.

-Dr. Mario Sanoja Obediente, Academia Nacional de la Historia, y Profesor Titular Jubilado de la UCV, Caracas.

-Dra. Iraida Vargas, Universidad Central de Venezuela.

Todos lamentaron profundamente la destrucción del sitio y opinaron que éste tenía un gran parecido con los de Buritaca en Colombia, y Guayabo en Costa Rica. Escribieron al respecto un documento dirigido a las "Autoridades Venezolanas Pertinentes", que reproducimos a continuación.

Río Caribe, 15 de junio de 1968

A las Autoridades Venezolanas pertinentes:

Nosotros, arqueólogos miembros del Comité Científico Asesor de la Fundación de Arqueología del Caribe, organismo internacional dedicado a la promoción de las investigaciones y a la formación de investigadores de la región, reunidos en la ciudad de Río Caribe para tratar científicamente el problema de la herencia cultural y su protección:

Hemos recibido con consternación informaciones evidentes de que sitios de la región de Mérida, como el llamado La Pedregosa Alta, han sido parcialmente destruidos por la acción particular sin que para ello se haya tomado en cuenta el valor que representan los mismos para una interpretación de la historia temprana de Venezuela y buena parte de América.

Los sitios descubiertos y especialmente La Pedregosa Alta, ubicados en la región de Mérida, presentan un complejo arquitectónico que se identifica por primera vez en la arqueología venezolana, con elementos arquitectónicos tales como calzadas, basamentos, acueductos, estanques, etc., elementos que, en el caso de La Pedregosa Alta se asemejan en mucho a las expresiones de otras sociedades indígenas de Costa Rica, Colombia, Puerto Rico, para citar ejemplos. Las características de dichos sitios presentan elementos culturales compartidos que apuntan hacia posibles contactos y relaciones en la América Precolonial. Por ello su destrucción resta datos de enorme importancia para el conocimiento de las historias e identidades de nuestros países.

La contribución que los países latinoamericanos podamos dar para entender la historia de la humanidad, necesita que los restos arqueológicos se protejan de la destrucción que siempre los amenaza.

Costa Rica y Colombia tienen una política de conservación de sitios similares al de La Pedregosa Alta, como son Gueyabo, Buritaca y Pueblito. Sitios similares a estos han sido declarados patrimonio y herencia de la humanidad por las Naciones Unidas, tomando en cuenta, previo estudio, su importancia histórica universal.

(TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE RIO CARIBE)*

Río Caribe, 15 de junio de 1988

A las Autoridades Venezolanas pertinentes:

Nosotros, arqueólogos miembros del Comité Científico Asesor de la Fundación de Arqueología del Caribe, Organismo internacional dedicado a la promoción de las investigaciones y a la formación de investigadores de la región, reunidos en la ciudad de Río Caribe para tratar científicamente el problema de la herencia cultural y su protección:

Hemos recibido con consternación informaciones evidentes de que sitios de la región de Mérida, como el llamado La Pedregosa Alta, han sido parcialmente destruidos por la acción particular sin que para ello se haya tomado en cuenta el valor que representan los mismos para una interpretación de la historia temprana de Venezuela y buena parte de América.

Los sitios descubiertos y especialmente La Pedregosa Alta, ubicados en la región de Mérida, presentan un complejo arquitectónico que se identifica por primera vez en la arqueología venezolana, con elementos arquitectónicos tales como calzadas, basamentos, acueductos, estanques, etc., elementos que, en el caso de La Pedregosa Alta se asemejan en mucho a las expresiones de otras sociedades indígenas de Costa Rica, Colombia, Puerto Rico, para citar ejemplos. Las características de dichos sitios presentan elementos culturales compartidos que apuntan hacia posibles contactos y relaciones en la América Precolonial. Por ello su destrucción resta datos de enorme importancia para el conocimiento de las historias e identidades de nuestros países.

La contribución que los países latinoamericanos podamos dar para entender la historia de la humanidad, necesita que los restos arqueológicos se protejan de la destrucción que siempre los amenaza.

Costa Rica y Colombia tienen una política de conservación de sitios similares al de La Pedregosa Alta, como son Guayabo, Buitaca y Pueblito. Sitios similares a éstos han sido declarados patrimonio y herencia de la humanidad por las Naciones Unidas, tomando en cuenta, previo estudio, su importancia universal.

Hoy día la evidencia y los estudios que podamos realizar en nuestros países podrían aclarar muchos puntos y permitir dichas declaratorias de protección, como las prohibidas por las Naciones Unidas.

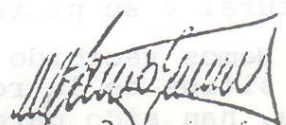
*Transcribimos este documento porque sólo tenemos una copia del mismo, ya que los originales fueron entregados al Consejo Universitario (ULA), a la Gobernación de Mérida, a la Academia Nacional de la Historia y al CONAC (Ministerio de la Cultura).

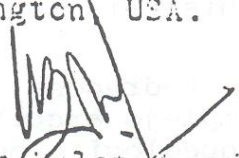
Hoy día la evidencia y los estudios que podamos realizar en nuestros países podría aclarar muchos puntos y permitir dichas de-claratorias de protección, como las prohibidas por las Naciones Unidas.

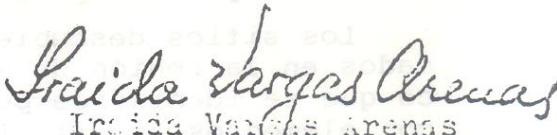
El sitio La Pedregosa Alta y cualquier otro similar en Mérida, Venezuela, deberán ser protegidos, pues, es la única manera de con-
tar con ellos para las investigaciones que nos permitirán enrique-
cer nuestra historia y contribuir al conocimiento de la historia
mundial.

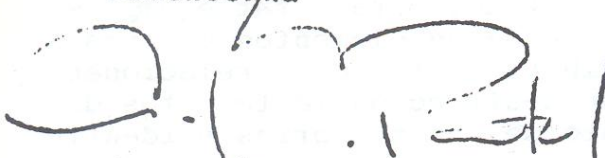
Solicitamos a las autoridades pertinentes que tomen acciones
inmediatas con la finalidad de paralizar la inminente destrucción
de estos lugares.

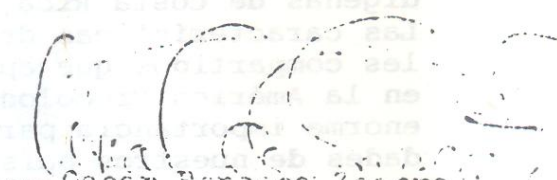

Betty J. Meggers
Smithsonian Institution
Washington, USA.

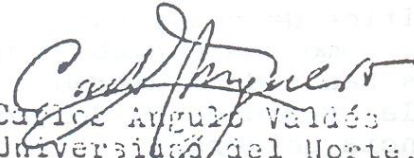

Mario Soto, Obediente
Academia Nacional del
la Historia, Venezuela


Marcio Veloz Maggiolo
Universidad Autónoma de
Santo Domingo, República
Dominicana


Iracilda Vargas Arenas
Universidad Central de
Venezuela


Agamenón Gus Pantel
Fundación Arqueológica,
Antropológica e Histórica
de Puerto Rico


Oscar Fonseca Zamora
Universidad de Costa
Rica.


Carlos Augusto Valdés
Universidad del Norte,
Colombia

El sitio La Pedregosa Alta y cualquier y cualquier otro similar en Venezuela, deberán ser protegidos, pues es la única manera de contar con ellos para las investigaciones que nos permitirán enriquecer nuestra historia y contribuir al conocimiento de la historia mundial.

Solicitamos a las autoridades pertinentes que tomen acciones inmediatas con la finalidad de paralizar la inminente destrucción de estos lugares.

(Firman dicho documento:)

- Dra. Betty Meggers, del Smithsonian Institute, Washington, EE.UU.
- Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana
- Dr. Agamenón Gus Pantel, Fundación Arqueológica, Antropológica e Histórica de Puerto Rico
- Dr. Carlos Angulo Valdés, Universidad del Norte, Colombia
- Dr. Mario Sanoja Obediente, Academia Nacional de la Historia, Venezuela
- Dra. Iraida Vargas Arenas, Universidad Central de Venezuela
- Dr. Oscar Fonseca Zamora, Universidad de Costa Rica.

INFORME SOBRE EL SITIO ARQUEOLOGICO
"LA PEDREGOSA ALTA"
MERIDA - ESTADO MERIDA *

Durante los días 3 y 4 de mayo, el Arq. Ramón Paolini y el Antrop. Luis Molina, Director de Patrimonio Cultural y Jefe de la División de Arqueología e Inventario, respectivamente, visitaron la Ciudad de Mérida con el objetivo de conocer la situación presentada en relación con un sitio arqueológico ubicado en La Pedregosa Alta, descubierto por el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de los Andes. La presencia de funcionarios del CONAC en Mérida obedeció a una invitación de la Dirección del Museo en fecha 06-04-88.

En este viaje a Mérida se cumplieron dos actividades: la visita al sitio arqueológico y una reunión con el Secretario de Gobierno del Estado Mérida.

EL SITIO ARQUEOLOGICO:

El sitio arqueológico de La Pedregosa se encuentra en la margen izquierda de la Quebrada La Pedregosa y consiste en un conjunto de estructuras de piedra, de planta rectangular y cuyo número, disposición y funciones no se ha determinado con exactitud. El sitio fue descubierto en marzo de 1987 por personal del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de los Andes. Este hallazgo se hizo dentro de las actividades de prospección arqueológica que el Museo desarrolla en el área de La Pedregosa, en la cual se han hallado sitios habitacionales, terrazas de cultivo, canales de riego (acequias) y cámaras funerarias (mintoyes), en el sector conocido como Loma de La Virgen. Acerca de estos hallazgos los investigadores del Museo Arqueológico han producido tres trabajos de investigación (presentados a la Convención Anual de ASOVAC en 1987) y una tesis de Licenciatura en la Escuela de Geografía de la Universidad de Los Andes.

El interés de los investigadores del Museo por el sitio de La Pedregosa Alta radica en su proximidad al área en estudio en Loma de La Virgen, lo que ofrece indicios para relacionar estas estructuras de piedra con los otros elementos arqueológicos mencionados. Así, las construcciones en piedra de La Pedregosa Alta no constituyen un sitio aislado sino en estrecha relación con un contexto arqueológico formado por evidencias de actividades domésticas y funerarias. Además, recientemente (abril 1988) los investigadores del Museo han encontrado otras estructuras de piedra en Mucusurí, cerca de Jají.

Luego de tener conocimiento de la existencia de este sitio arqueológico, el Museo Arqueológico se planteó el inicio de su estudio, que consiste fundamentalmente en un levantamiento topográfico y elaboración de un plano del lugar. Para ello, establecieron contacto con los propietarios del terreno donde se encuentra el yacimiento, familia Ruiz Terán, a fin de obtener el permiso de acceso y la colaboración necesarios para iniciar el trabajo preliminar de levantamiento. Sin embargo, por parte de los propietarios no ha existido disposición de colaborar e in-

* Transcripción del documento original, el cual se encuentra en el Ministerio de la Cultura, Caracas.

clusive en el mes de marzo próximo pasado efectuaron una intensa deforestación en el sitio, que además de los perjuicios ecológicos que puede originar por su proximidad a la Quebrada La Pedregosa, causó el daño de algunas estructuras de piedra, sobre las cuales cayeron los árboles talados. Esta situación fue denunciada ante la Dirección de Patrimonio Cultural del CONAC por parte del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes y constatada durante nuestra visita al sitio.

REUNION CON LAS AUTORIDADES REGIONALES.

Asistimos a una reunión con el Secretario de Gobierno (en representación del Gobernador del Estado Mérida), el Vicerrector Académico de la Universidad de los Andes y la Directora del Museo Arqueológico. En esta reunión se expuso ante el Secretario de Gobierno la importancia de preservar o investigar el sitio de La Pedregosa Alta y la necesidad de recibir la colaboración en tal sentido de los propietarios del terreno donde se encuentran las estructuras, tanto por la importancia que tienen en sí mismos como por el hecho de que Mérida será la sede del II Congreso Mundial de Arqueología en 1990 y resultaría injustificable la desaparición de un sitio de importancia tan próximo a la Ciudad de Mérida.

En esta reunión el Secretario de Gobierno del Estado Mérida pidió una reunión para la siguiente semana (martes 10-05-88) a la cual se convocaría a los propietarios y a los representantes de la Universidad de los Andes.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Solicitar ante el Ejecutivo del Estado Mérida, a través del Ministerio de Relaciones Interiores, toda la colaboración necesaria para garantizar la conservación y estudio del sitio La Pedregosa Alta.
- 2.- Apoyar, desde el punto de vista técnico, al Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de los Andes, a fin de que se inicie la investigación del sitio de La Pedregosa Alta. Este apoyo puede ser brindado a través de la División de Arqueología e Inventario de la Dirección de Patrimonio Cultural del CONAC.

ANEXOS:

- Copia de la carta enviada por el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de los Andes a la Dirección de Patrimonio Cultural del CONAC.
- Ubicación en el área de Mérida del sitio La Pedregosa Alta y la zona en proceso de investigación por parte del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes.
- Fotografía de las estructuras de piedra de La Pedregosa Alta (marzo, 1987).
- Fotografía de una de las estructuras de La Pedregosa Alta dañadas por la deforestación (marzo 1988).
- Fotografía de las estructuras de piedra de Mucusurí, Jají (abril 1988).

FIRMADO POR:

Antrop. Luis E. Molina | Jefe de la División de Arqueología e
Inventario | Dirección de Patrimonio Cultural



La destrucción de los restos
arqueológicos en La Pedregosa

El CONAC pide intervención de autoridades regionales

A pesar de la destrucción de buena parte de los restos arqueológicos descubiertos en La Pedregosa, por parte del propietario de la finca donde se encuentran situados, aún es posible salvar y recuperar lo que quedó en pie, como testimonio de la cultura de nuestros antepasados, y para ello se necesita el concurso de todos los organismos regionales a quienes compete la conservación de nuestro patrimonio.

Con ese objetivo, el Museo de Arqueología "Gonzalo Rincón Gutiérrez", de la ULA, se ha trazado una serie de acciones que pretenden estimular y llamar la atención de los organismos competentes, entre estos, la Gobernación del Estado, para que lo más pronto posible se tomen las medidas tendientes a proteger este yacimiento arqueológico, el primero y más importante de los que se descubren en Mérida en muchos años. Con esos mismos fines, la Dirección y el equipo de investigación del Museo organizó un foro para discutir el problema, con la participación de la Directora Nacional de Museos del CONAC, Cecilia Fuentes, y el jefe de la División de Arqueología del Departamento de Patrimonio Cultural de ese organismo, Luis Molina, ambos antropólogos, quienes decidieron a tomar cartas en el asunto.

Cecilia Fuentes considera inaudito que en momentos cuando en el país se está gestando todo un movimiento para rescatar nuestro patrimonio histórico, y cuando se prepara todo un programa para celebrar el quinto centenario del Descubrimiento de América. "En encuentro entre dos mundos", como se llama a este acontecimiento, sean los propios merideños quienes destruyan un testimonio de la presencia americana antes de la conquista. Por eso es importante, señala, que las autoridades del



Cecilia Fuentes, Directora Nacional de Museos del CONAC, y Luis Molina, jefe de la División de Arqueología del Departamento de Patrimonio Cultural. (Foto: Porras).



Estado Mérida, denotando su apoyo al trabajo de investigación que en la zona de La Pedregosa se realiza, y se proceda a proteger lo que queda de esas antiguas construcciones.

"Nuestra presencia en Mérida, además de la participación en el foro, obedece a tratar de estimular a la gente y a las autoridades que pueden patrocinar este trabajo, para que el mismo se pueda realizar, allí deben participar el Gobernador del Estado, y las instituciones militares que pueden proteger los restos, nada hacemos con hablar del patrimonio nacional, si este patrimonio no se protege, y se difunde".

Fuentes añadió que el Ministro de Cultura envió una comunicación muy explícita al Gobernador del Estado, en la cual le solicita que apoye y defienda esta investigación que se hace en La Pedregosa, por su valor histórico y arqueológico, no sólo en Mérida, sino para el resto del país.

Así mismo dijo que el CONAC pretende servir de intermediario para la toma de conciencia de lo que ocurre en La Pedregosa, donde no se pretende invadir ni expropiar fincas, pero si alertar sobre el hecho que allí se violó una ley, que existe y está vigente, a pesar que data de hace unos cuarenta años, como es la Ley de Protección del Patrimonio, Antigüedades y Obras Artísticas de la

Nación, y que por otra parte, se están violando las leyes sobre protección al ambiente cuando se procedió a una tala y deforestación sin tomar en cuenta dicha ley.

Por su parte Luis Molina, quien realizó una visita anterior al sitio donde se encuentran los restos arqueológicos, dijo que el descubrimiento reviste gran importancia para la investigación científica que en esa materia se hace a nivel regional y nacional, y él mismo pudo constatar hace dos meses la destrucción parcial del lugar, a través de una intensa deforestación que se hizo en la zona, pues a pesar de todas las gestiones realizadas, no se pudo llegar a acuerdos con el dueño de la finca, quien no entiende la importancia y el valor de la investigación que allí se pretende hacer.

"No hemos podido visitar de nuevo el lugar, pues el dueño de la finca no permite el acceso para ver lo que ha pasado allí, pero en unas fotografías tomadas por el equipo del Museo la última vez que visitó el sitio, se puede constatar que parte de las estructuras están totalmente destruidas, pero sabemos que por el tamaño del lugar, no todo se perdió, y aún estamos a tiempo de detener la destrucción total, y salvar este patrimonio tan importante para Mérida y la Nación", señaló Molina.

ESTUDIO JURIDICO SOBRE EL SITIO ARQUEOLOGICO DENOMINADO

**"JOYO CALIENTE", LA PEDREGOSA ALTA,
ESTADO MERIDA.****

J.Martínez Rincones*

Agradecimiento: En la redacción de este trabajo participó activamente el Dr. José Luis Malaguera Rojas, abogado perteneciente al Escritorio Jurídico "J.Martínez Rincones". En la ordenación de datos colaboró eficazmente el biólogo Ricardo Molina de Pro Vita Animalium.

De: Dr. J. Martínez Rincones

Para: Lic. Orlando Gutiérrez, Gobernador del Estado

Asunto: Estudio Técnico-Jurídico sobre la denuncia de destrucción de bienes arqueológicos hecha pública por la Profesora Jacqueline Clarac de Briceño, en sitio denominado Joyo Caliente, Hacienda El Maciegal, Ubicado en la Aldea de la Pedregosa Alta, en jurisdicción de la Parroquia Lazo de la Vega del Municipio Autónomo Libertador del Estado Mérida.

Mérida, cinco de Agosto de 1988.

INDICE:

PRIMERA PARTE: NORMATIVA JURIDICA
Y PROTECCION ARQUEOLOGICA

SEGUNDA PARTE: VALORACION JURIDICA CORRESPONDIENTE
AL SITIO ARQUEOLOGICO "LA PEDREGOSA ALTA".

CONCLUSION.

** Transcripción del documento original, el cual fue entregado al Gobernador del Estado, Mérida, así como al Consejo Universitario, Universidad de los Andes.

* Asesor Jurídico de la Universidad de los Andes y profesor del Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ULA, Mérida

INTRODUCCION

El presente estudio ha sido realizado por el Dr. José Francisco Martínez Rincones, miembro del Consejo Jurídico Asesor de la Universidad de los Andes, en su carácter de Comisionado del Consejo Universitario para asesorar legalmente al ciudadano Gobernador del Estado Mérida en el caso de la supuesta destrucción de bienes arqueológicos ubicados en el sitio denominado Joyo Caliente, Hacienda El Maciegal, ubicado en la Aldea de La Pedregosa Alta en jurisdicción de la Parroquia Lazo de la Vega del Municipio Autónomo Libertador del Estado Mérida, según denuncia formulada públicamente por la Profesora Jacqueline Clarac de Briceño, directora del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de los Andes.

A objeto de dejar perfectamente definida la situación jurídica que corresponde en Venezuela a los bienes arqueológicos, el estudio contiene en su primera parte una reseña de la normativa vigente que está directamente referida a esta materia y las limitaciones a la propiedad que se imponen legalmente en defensa de los bienes arqueológicos por pertenecer éstos en plena propiedad a la Nación Venezolana.

En la segunda parte se evalúa el caso concreto y se fijan los criterios correspondientes, ajustados a la realidad observada, a la percibida en la investigación del caso y a los fundamentos jurídicos que se deben hacer cumplir en el caso específicamente analizado.

PRIMERA PARTE

NORMA JURIDICA Y PROTECCION ARQUEOLOGICA.

En Venezuela la protección de los bienes arqueológicos está regulada por una Ley especial, de carácter público o administrativo y su vigencia se remonta al 15 de agosto de 1945.

Esta Ley, cuyo título es "Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación", establece específicamente en su artículo trece, que son propiedad del Estado venezolano no todos los objetos arqueológicos que contengan las huacas, mintos, cementerios y cuevas de la época anterior a la dominación española. De la misma manera la Ley considera que también son propiedad del Estado venezolano los fósiles humanos o animales que fueren descubiertos en cualquier lugar de la República.

En su artículo catorce prohíbe la Ley de manera absoluta la destrucción de montículos, calzadas o construcciones de la época aborígen y la de petroglifos que se hallen en cualquier parte del territorio nacional.

El artículo tres de la Ley de una manera más amplia y general establece la prohibición de destrucción, reforma, reparación, cambios de destino o de ubicación de los monumentos y demás obras que constituyen el patrimonio histórico y artístico de la nación, sin el previo consentimiento del Ejecutivo Federal, hoy Ejecutivo Nacional, previo informe favorable que debe dictar al efecto la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación.

Como puede observarse la Ley defiende los bienes pertenecientes tanto al Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, como los pertenecientes al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Nación venezolana, es decir, que crea el principio de defensa integral de estos bienes de distinta naturaleza pero de idéntica importancia y valor desde el punto de vista jurídico.

Se observa en la Ley que ésta distingue las siguientes clases de bienes:

- a) Bienes históricos
- b) Bienes artísticos
- c) Obras de arte correlacionadas o no con la historia
- d) Bienes arqueológicos
- e) Bienes paleontológicos.

Para legitimar la protección de estos intereses, la Ley especial que se comenta establece en su artículo dos que todos estos bienes patrimoniales **estarán amparados en cuanto a su protección y conservación por el carácter de utilidad pública que corresponde a los mismos por expresa declaración de la misma Ley. Entendiéndose por utilidad pública, desde el estricto punto de vista jurídico, el beneficio que se espera dar a favor del público, conforme a declaración oficial de la autoridad o a favor del interés de la masa de individuos del Estado. (*)**

Escriche la asimila a la **conveniencia de la masa de individuos del Estado**, es decir, conveniencia favorable a la mayoría de ciudadanos que por su naturaleza pública debe anteponerse a la utilidad particular. (**)

De lo anterior se desprende que al declararse de utilidad pública las actividades de protección y conservación de los bienes protegidos por la Ley que se comenta, lo que está haciendo el Estado es dándole **un valor superior al valor privado a dichas actividades** por considerarlas provechosas o beneficiosas **para todo el pueblo**, lo cual resulta absolutamente válido, por cuanto dichos bienes por su naturaleza son fundamentalmente los únicos testigos fieles del proceso histórico y cultural de la Nación, son y representan la memoria materializada del pasado nacional.

En el caso concreto de los bienes que pertenecen al patrimonio arqueológico, como ya se indicó, estos bienes son propiedad pública, la cual se manifiesta a través de la propiedad que sobre ellos

(*)Capitant, Henry, Vocabulario jurídico. Ediciones de Palma, Buenos Aires, Argentina, 1966, p. 561. Joaquín **Escriche**, Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, Tomo IV, Editorial Temis, Bogotá, 1977, p. 652.

(**) **Escriche, Joaquín, idem.**

tiene el Estado, no pudiendo en consecuencia, de acuerdo con el artículo trece de la Ley, ser ellos propiedad de los particulares, razón ésta que **se evidencia aún más al prohibir el artículo catorce de la Ley la destrucción de cualquier obra o construcción que se remonte al período aborígen venezolano.**

Al decir la Ley, en el mencionado artículo catorce, que se prohíbe la destrucción de cualquier construcción de la época prehispánica, está señalando ampliamente que **sin distingo** de sus calidades, características, naturaleza, forma o valor artístico, por el hecho de ser obras de origen precolombino, las mismas deben conservarse, **pues la prohibición de su destrucción es absoluta y no relativa**, según la literal expresión de la citada norma.

En su párrafo único el artículo que se comenta, es decir, el artículo catorce, perfectamente prevé una indemnización por la limitación que se impone a los propietarios de los inmuebles en los que se deben conservar los bienes arqueológicos, así como también los paleontológicos de la Nación.

Como puede observarse, se trata de una limitación a la propiedad civil, derivada de la necesidad de conservar estos bienes, por ser dicha conservación de utilidad pública y por ser los bienes, en sí o por sí, de propiedad pública. Esta limitación a la propiedad se ajusta perfectamente a lo establecido por el artículo 545 del Código Civil y el artículo 99 de la **Constitución de la República**.

En materia de bienes arqueológicos el Estado venezolano **restringe** así mismo **las facultades para el estudio, exploración o excavación de yacimientos**, limitando el derecho de realizar estas actividades a las instituciones científicas de renombre que existan en el País o a los profesionales de la arqueología, la etnología o la paleontología.

Esta limitación aparece establecida en el artículo quince de la Ley y tiene su razón de ser en la misma necesidad de protección que se merecen estos bienes, debiendo evitarse que instituciones

que no ostenten la naturaleza de ser científicas, con experiencia y prestigio profesional o **individuos empíricos, aventureros o ignorantes** se den a la tarea de opinar sobre estos bienes propiedad de la Nación por cuanto **su identificación, caracterización y valorización no puede ser sino determinada por los profesionales señalados por la Ley**. De allí que cualquier opinión, dictamen o estudio que provenga de sujetos cuyas características o cualidades no se ajusten a lo previsto por lo señalado por esta norma, no pueden ser tomadas en cuenta por ser ilegales e ilegítimas. La norma en su redacción es muy clara al expresar que únicamente, es decir "sólo", podrá concederse permiso para la exploración, estudio o excavación de yacimientos arqueológicos a renombradas instituciones científicas o a los titulares en arqueología, etnología y paleontología.

Para garantizar la prohibición de destrucción de los bienes pertenecientes al patrimonio histórico, artístico, arqueológico y paleontológico de la Nación, así como para **impedir la participación de sujetos inhábiles** en las actividades de investigación, estudio, excavación y exploración de yacimientos arqueológicos, el artículo veinte de esta Ley especial sanciona a título de falta administrativa a los contraventores de la misma con multa de cuatro mil a diez mil bolívares, cifras éstas que para el momento de la promulgación de la Ley, año de 1945, significaban importantes sumas de dinero.

El hecho de la declaratoria de propiedad pública por parte del artículo trece de la Ley, de los bienes arqueológicos y de la prohibición de su destrucción, por parte del artículo catorce, implica relacionar dichas normas con el **artículo 475 del Código Penal**, el cual tipifica el delito de daños que se ocasionen intencionalmente sobre bienes que pertenezcan a otros, es decir, **que si uno o varios sujetos destruyeren intencionalmente bienes muebles o inmuebles de naturaleza arqueológica** pertenecientes al Estado venezolano, tales como montículos, calzadas o construcciones de la época aborígen, a estos sujetos se ha de castigar a ins

tancia del Estado venezolano en su condición de parte agraviada, con prisión de 45 días a 18 meses por los daños causados sobre dichos bienes, los cuales merecen la condición de monumentos públicos de carácter precolombino, conforme a la circunstancia tercera de agravación y si para realizar el acto dañoso lo hubiese hecho con la participación de diez o más personas, el procedimiento podrá iniciarse sin necesidad de acusación de parte, de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 476 del Código Penal, debiéndose aumentar la sanción privativa de libertad de uno a dos años.

SEGUNDA PARTE

VALORACION JURIDICA CORRESPONDIENTE AL SITIO ARQUEOLOGICO " LA PEDREGOSA ALTA" (*).

En la hacienda El Maciegal, concretamente en la zona denominada Joyo Caliente, los investigadores del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de los Andes descubrieron en el mes de abril de 1987 un conjunto de estructuras de piedras de planta rectanquilar presumiblemente de origen prehispánico.

El hallazgo fue comunicado por la Directora del Museo Arqueológico Universitario a renombrados profesionales de la arqueología quienes se trasladaron a Mérida a verificar el hallazgo notificado por la profesora Jacqueline Clarac de Briceño en su condición de directora del mencionado Museo Arqueológico Universitario.

Dentro de las personalidades científicas que verificaron el sitio arqueológico de la Pedregosa Alta, cabe mencionar al arqueólogo Mario Sanoja de la Universidad Central de Venezuela, a la ar-

(*)La denominación con la que se intitula la segunda parte de este informe se ha tomado del documento escrito por el antropólogo Luis E. Molina, Jefe de Investigación Arqueológica e Inventario de la Dirección de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC).

queóloga Iraida Vargas de la misma Universidad Central de Venezuela, al arquitecto Ramón Paolini, Director del Patrimonio Cultural del C.O.N.A.C. y antropólogo Luis E. Molina, Jefe de Investigación de Arqueología e Inventario de la Dirección de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de Cultura, quienes han considerado que el área del hallazgo arqueológico debe ser protegida, a objeto de que se realicen las correspondientes investigaciones arqueológicas que permitan hacer las precisiones necesarias a fin de verificar y detallar desde el punto de vista arqueológico si evidentemente se está en presencia de un sitio arqueológico que forma parte del área que se viene investigando en la zona de La Pedregosa Alta, donde los miembros del Museo de Arqueología de la Universidad de los Andes ya han encontrado bienes de valor arqueológico como los ya estudiados científicamente en el sector denominado Loma de la Virgen.

El interés de investigar esta zona radica también en el hecho de que la misma se encuentra muy próxima de la conocida como Loma de la Virgen, lo cual según Luis Molina, ofrece indicios para relacionar las estructuras de piedras descubiertas con otros elementos arqueológicos, como son los canales de riego o acequias, las cámaras funerarias o mintoyes y los sitios habitacionales y terrazas de cultivo ya estudiados científicamente en el sector de la Loma de la Virgen.

Según el mencionado experto, el sitio conocido como Joyo Caliente, perteneciente a la hacienda El Maciegal de la Pedregosa Alta, no puede considerarse un sitio aislado, sino "en estrecha relación con un contexto arqueológico formado por evidencias de actividades domésticas y funerarias"(*).

De acuerdo con las denuncias aparecidas en la prensa regional y nacional y por denuncias hechas ante la Gobernación del Estado Mérida por la Dirección del Museo Arqueológico de la Univer-

(*) Ver anexo Nº 1, p. 2. Luis Molina. (Nota: En esta reproducción: ver documento escrito por Molina y Paolini, del CONAC.)

versidad de los Andes, se hizo una Inspección Judicial en el correspondiente sitio a objeto de verificar si un conjunto de estructuras de piedras habían sido destruidas en el lugar denominado Joyo Caliente, perteneciente a la hacienda El Maciegal en La Pedregosa Alta, verificando el Tribunal del Distrito Libertador de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida que en el mencionado sitio Joyo Caliente existían varios árboles talados, algunos montones de piedra semiesparcida, una formación de piedras superpuestas de dos metros de longitud por su frente y de dos metros con cincuenta centímetros aproximadamente por sus costados y de una altura aproximada de un metro con cincuenta centímetros. Observó así mismo el Tribunal que también fue encontrada otra formación mayor con forma semicircular, de piedras interpuestas, cubiertas de vegetación baja. También se observó en el mismo lugar una estructura de piedras en forma lineal en un espacio de dos metros aproximadamente de ancho, cubierta de vegetación. También observó el Tribunal en el sitio inspeccionado, en una ladera, tres montículos de piedra expandida y un montículo donde existe una formación de piedra en forma circular aproximadamente de un diámetro de cuatro metros.

Para constatar los hechos el Tribunal ordenó a un práctico nombrado al efecto tomar fotografías de algunos aspectos de la Inspección Judicial realizada, las cuales se encuentran agregadas a los folios 5, 6, 7 y 8 del expediente Nº 2077, del Juzgado del Distrito Libertador, el cual se agrega al presente informe como anexo Nº 2.

Con fecha 25 de Julio de 1988 solicité Inspección Judicial en el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes, a objeto de que el Tribunal constatará si existían evidencias fotográficas de las construcciones de piedra que se habían descubierto en La Pedregosa Alta, en el sitio Joyo Caliente de la hacienda El Maciegal.

El Tribunal del Distrito Libertador de esta Circunscripción Judicial, en la fecha antes indicada, pudo constatar y recibir del Museo de Arqueología de la Universidad de los Andes un conjunto de fotografías ordenadas y recibió de la Directora de dicho Museo, Profesora Jacqueline Clarac de Briceño, las fotos correspondientes a la primera y segunda visita de investigación que se realizara. En dichas fotos se observan claramente las estructuras de piedra que se estiman como de origen precolombino. También se entregaron al Tribunal fotografías en donde se observa la indiscriminada tala de árboles y las fotografías que reflejan la destrucción de las estructuras de piedras que anteriormente se observaron construidas y organizadas de acuerdo con la exploración del área de Joyo Caliente. Esta inspección judicial hecha en el Museo de Arqueología de la Universidad de los Andes se encuentra contenida **en el expediente N° 2085**, el cual se acompaña como anexo N° 3.

Conforme a expediente N° 2097 del Tribunal del Distrito Libertador de esta Circunscripción Judicial, se agrega un legajo conteniendo una Inspección Judicial, en el cual diversas autoridades venezolanas e internacionales firman un documento en el que solicitan a las autoridades pertinentes a objeto de que no se continúe la destrucción del sitio arqueológico de La Pedregosa Alta, el cual se agrega como Anexo N° 4.

Los hechos contenidos en las Inspecciones Judiciales realizadas y la credibilidad que merece la Institución universitaria responsable de la investigación científica en arqueología, generan indudables indicios de que evidentemente en el sitio denominado Joyo Caliente y en el bosque nublado que se eleva al pie de dicho sitio, se encuentran estructuras de piedra como las mencionadas en la Inspección Judicial y contenidas en el Anexo N° 2, expediente N° 2077, del Juzgado del Distrito Libertador de este Estado y no hay que negar la posibilidad de que puedan e-

xistir así mismo otro tipo de construcciones arqueológicas por pertenecer el área inspeccionada a un contexto arqueológico que debe ser sometido a un régimen de intervención para su estudio, todo de conformidad con las previsiones establecidas por la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación.

En tal sentido, debe exigirse al propietario del inmueble , hacienda El Maciegal, ciudadano Rodolfo Ruiz Terán, que permita al Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes, por ser la única Institución Científica en arqueología que ha estudiado la zona de La Pedregosa Alta, la continuación del estudio arqueológico iniciado en 1987, **a objeto de que se verifiquen las hipótesis existentes** y se compruebe si evidentemente las estructuras de piedra sobre las que se afirma que son de origen prehispánico tienen tal origen. En caso de negativa de este permiso, **es deber del Ejecutivo Regional**, como representante del Ejecutivo Nacional, conceder el permiso de exploración conforme al artículo 15 de la Ley especial que rige la materia, para que se estudien las obras de piedra y demás hallazgos que pudieran existir en el área.

De igual manera el Ejecutivo Regional debe ordenar a la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), por ser el órgano policial y de investigación del Ministerio de Relaciones Interiores que con el apoyo de las demás fuerzas instructoras y de investigación criminalística de esta entidad federal, que se investigue con base a las denuncias de destrucción de bienes arqueológicos propiedad del Estado venezolano, si es cierto que se han producido tales **faltas administrativas** sancionadas por la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación. Es obligatorio que el ciudadano Gobernador oficie a la Fiscalía del Ministerio Público, de esta

Circunscripción Judicial, a fin de que este despacho inicie las acciones correspondientes para que se investigue si existe o no delito de daño sobre bienes del patrimonio público arqueológico de la Nación, tipificado en el artículo 475 del **Código Penal** y de acuerdo con las circunstancias establecidas por el artículo 476 del mismo Código.

C O N C L U S I O N

La zona de La Pedregosa Alta, de acuerdo con las investigaciones que ha venido realizando el Museo de Arqueología de la Universidad de los Andes, representa un **área de indudable interés arqueológico** de esta Entidad federal y en consecuencia y **de conformidad con la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación**, la misma debe ser estudiada científicamente por las **instituciones y los profesionales que a tal efecto prevé el artículo 15 de esta Ley**, por orden de la Gobernación.

Es recomendable que el Ejecutivo Regional con base al artículo 11 de la normativa antes indicada, agilice los trámites para la **conformación, reestructuración o renovación de la Junta Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación en este Estado** y así mismo que conjuntamente con la Asamblea Legislativa y con el asesoramiento que a tal efecto puede prestar la Universidad de los Andes, se proceda a estudiar la posibilidad de crear una **Ley de Defensa del Patrimonio Arqueológico del Estado Mérida** y que antes de que la misma pueda ser puesta en vigencia, **por vía de decreto** se dicten las normas pertinentes para que las entidades públicas y privadas y la ciudadanía en general proceda mancomunadamente a defender el Patrimonio Histórico, Artístico y Paleontológico de la Nación.

Dejo de esta manera formulada la asesoría solicitada sobre el caso de "El Sitio Arqueológico de La Pedregosa Alta" en el sector correspondiente a Joyo Caliente, ubicado en la hacienda El Maciegal en jurisdicción del Municipio Autónomo Libertador de este Estado Mérida.

Anexo publicaciones de la prensa regional con información referente al caso analizado.

ANALISIS ANTROPOLOGICO
DEL "INFORME" ELABORADO POR CATALINA TORRES A PETICION DEL GO-
BERNADOR ORLANDO GUTIERREZ Y DISTRIBUIDO POR ESTE EN VENEZUELA

Jacqueline Clarac de Briceño *

En la Presentación de dicho Informe,** Catalina Torres explica que éste fue preparado por ella a petición del gobernador en relación a la denuncia hecha por mí (en representación del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes) de la destrucción total e impune de un sitio arquitectónico en La Pedregosa Alta sobre el cual teníamos fundamentos para suponer que se trataba de un sitio aborígen, destrucción que fue realizada por el propietario del terreno, a pesar de las numerosas peticiones hechas a él y a las autoridades locales para la protección y conservación de dicho sitio a fines de un estudio pluridisciplinario (arqueológico, etnológico, botánico, ecológico, geomorfológico, geográfico, arquitectónico) como se acostumbra en tales casos.

Por el título del informe se podría pensar a primera vista que se trata de un estudio antropológico (arqueológico y etnológico) por lo menos; sin embargo, al leer los nombres de los que lo firman cualquier especialista en antropología en el país, así como los distintos profesionales de esta disciplina en Venezuela, comprenden inmediatamente que no puede ser, pues no llena ninguna de las condiciones necesarias: Ahí no se consigue en efecto **ninguna** información de tipo arqueológico ni etnológico, ni antropológico en general. Todo se basa en unas cartas y un "breve informe geomorfológico" mandados a Catalina Torres, a petición de ella, por dos geomorfólogos, un geólogo y dos ingenieros, papeles en los cuales presentan unas hipótesis en relación al río La Pedre-

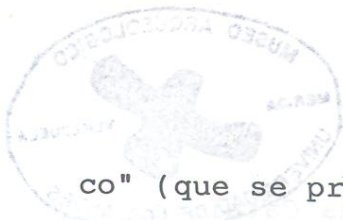
* Doctora en Antropología, especialidades: Etnología, etnolingüística, etnomedicina, antropología social.

** "Presunto Hallazgo Arqueológico y su destrucción en la Pedregosa Alta, Finca "El Maciegal" Sitio "Hoyo Caliente", Publ. Gobern. 38 de Mérida, 1988.



gosa, y a partir de tales hipótesis no antropológicas Catalina Torres, quien no es antropólogo, "brinca" directamente a una "conclusión arqueológica", para decir que, en la zona de Juyo Caliente de la Pedregosa Alta, **nunca pudo haber ninguna estructura de piedras** a parte de dos pedazos de muros de contención hechos por dos campesinos hace veinte años! Tal conclusión no es hecha por los geomorfólogos e ingenieros, sino a) por Catalina Torres, quien **no tiene ninguna autoridad en el asunto, ni por su título ni por sus trabajos**, b) por tres profesores del Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Humanidades y Educación, ULA, Profesores licenciados en antropología Juan Sánchez, Juan Amorer y Adrián Lucena, quienes aparecen en dicho documento como "especialistas" en "etnología americana" "etnología venezolana" y "arqueología", respectivamente, cuando es falso: No tienen tales especialidades, ni por título adquirido ni por trabajos de investigación acreditados; además, nunca han hecho una investigación sobre la Cordillera de Mérida ni tienen una sola publicación al respecto, además de que no vieron el sitio, lo mismo que Catalina Torres, antes de su destrucción sino después de ésta y después de que las piedras fuesen retiradas del terreno. De modo que estas cuatro personas no eran en absoluto las indicadas para elaborar un informe al respecto, habiendo varios especialistas bien conocidos en Venezuela, además de una **escuela de Antropología** (la única del país) en la Universidad Central de Venezuela, y que se hubiese podido acudir a ellos al tener dudas sobre mi palabra y la de conocidos antropólogos y otros profesionales que opinaron sobre el asunto (tales como, por ejemplo, el Dr. Mario Sanoja, la Dra. Iraida Vargas, el antropólogo Luis Molina, el arquitecto Ramón Paolini, sin contar los especialistas del exterior que también opinaron al respecto).

El resultado de ello es que, en dicho informe, que debiera ser de orden netamente antropológico, todo el análisis "antropológi-



co" (que se presenta como "arqueológico") cabe en una página y media sobre 56 que tiene la publicación, es firmado conjuntamente por los tres antropólogos en cuestión, afirmando ellos simplemente que ahí no pudo haber nada! No examinaron siquiera la posibilidad de que hubiese podido haber algo ahí efectivamente, lo que significa un increíble descuido metodológico, sobre todo si se considera que eran especialistas quienes habían opinado al respecto, quienes denunciaron la destrucción y quienes tienen ya conocidas publicaciones sobre la Cordillera. Tampoco pidieron a éstos los documentos fotográficos existentes con respecto al sitio.

Analicemos ahora el contenido de esta publicación, en una perspectiva antropológica, que es la que me corresponde como especialista de esta disciplina:

1. Las hipótesis geomorfológicas (pues no hubo en relación al hecho un estudio geomorfológico real de la cuenca del río La Pedregosa, lo que nosotros sí habíamos previsto) son utilizadas en dicha publicación como "panacea", lo que es absurdo: Ninguna ciencia constituye una panacea para otra, ya que cada disciplina científica tiene su propia metodología, la cual es obligatorio respetar. En efecto, aunque la antropología ha de utilizar la información que le puedan ofrecer otras disciplinas, en ningún caso puede prescindir del propio estudio antropológico. Y la única información geomorfológica que hubiese podido hacer dudar realmente de la antigüedad de las estructuras (no de la presencia misma de éstas) hubiese sido la de que el río La Pedregosa cambió su cauce hace unos 50 ó 100 años y que corría antes justamente en el sitio donde estaban las estructuras. Sin embargo, los geomorfólogos no han afirmado tal cosa, y si lo hubieran hecho, quedaría entonces por estudiar quienes construyeron dichas estructuras curiosas y sin función conocida, por qué construyeron esto utilizando técni

cas y formas parecidas a las que se consiguen en otras partes de América (especialmente Colombia y Costa Rica), como consta en el papel firmado por varios especialistas y dirigido a las autoridades pertinentes en Venezuela. Esta técnica, estas formas y esta disposición no corresponden en efecto a los acostumbrados amontonamientos de piedras del campesino merideño, ni a sus muros, a pesar de que lo niegan personas que nunca las vieron ya que dichas estructuras fueron destruidas y sus restos en gran parte borrados antes de que fueran al sitio aquéllas.

En ningún caso es aceptable metodológicamente que se haya podido llegar a afirmar llana y simplemente que ahí no había nada, razón por la cual se afirmó también en la prensa que yo había inventado todo esto y hecho un "montage" para hacer creer que lo de la Pedregosa Alta era Buritaca, irrespetando así no sólo a mí sino a los demás especialistas de renombre que opinaron acerca del sitio.

2. Tales hipótesis geomorfológicas son básicamente dos, como se puede observar en la lectura del folleto del "Informe", y son las siguientes:

2.1. El río La Pedregosa cambió su cauce en un período geológico reciente.

2.2. El río La Pedregosa crece periódicamente (cada 40 ó 50 años) produciendo inundaciones.

Analicemos antropológicamente ambas :

2.1. La primera se puede aplicar a muchos ríos del mundo, especialmente en región montañosa y en cordilleras recientes como la nuestra. Ahora bien, es absurdo confundir un "período geológico reciente" con un "período cultural humano reciente", pues no están

en la misma escala de tiempo. Un período geológico reciente, en efecto, puede tener lo mismo 500, 10.000 o 50.000 años si no es precisado como es el caso, incluso más.

2.1.1. El río Chama también cambió su cauce, lo que no impide que en el cauce anterior haya vestigios arqueológicos, como lo estamos demostrando ahora en el sitio Llano Seco de Lagunillas Estado Mérida, cuyo material arqueológico ha empezado a ingresar al Laboratorio de nuestro museo, donde se está procesando.

2.1.2. La mayoría de los sitios arqueológicos del mundo se encuentran en los cauces anteriores de los ríos, y los más antiguos están incluso a veces debajo de los ríos.*

2.2. La segunda hipótesis no necesita la geomorfología para ser elaborada (aunque necesita ésta para ser confirmada): En efecto es parte de la tradición oral de las poblaciones humanas que viven a orillas de este tipo de ríos:

2.2.1. En el caso del río La Pedregosa todos los campesinos de la comunidad del mismo nombre saben que este río crece periódicamente, porque sus antepasados y ellos mismos han vivido esta experiencia repetidas veces; saben dónde crece el río, los puntos más peligrosos del valle, y tienen toda una mitología y rituales para exorcizar este peligro, como expliqué en mis obras LA CULTURA CAMPESINA EN LOS ANDES VENEZOLANOS (1976) y DIOSES EN EXILIO (1981). Es así como advirtieron inmediatamente, cuando se empezó a construir las actuales urbanizaciones de la parte baja del valle (especialmente La Pedregosa y La Linda) que éstas iban a ser inundadas por el río algún día (lo advirtieron también varios ingenieros), lo que no impidió que se construyera ahí de todos modos y que ahí vivan muchas personas, en quintas y edificios ubicados incluso en la primera terraza de inundación del río, como es fácil de observar.

*Para sitios arqueológicos inundados y destruidos por el fenómeno llamado "huayco" en Perú, ver por ejemplo Ortiz, Pedro: "Chavín y los huaycos", en Bol. Antrop. del Museo Arqueol., N° 15, junio-diciembre 1988, Mérida (en prensa).

Y no sólo crece dicho río en esos grandes períodos, sino también en períodos más pequeños, que van de 10 a 12 años, los cuales corresponden posiblemente a períodos de mayor actividad solar (cada 11 años). Yo misma asistí a una inundación de este tipo en 1973, en la cual el río invadió varios terrenos y casas donde sigue viviendo gente hoy en día, incluso en las mismas casas.

Es decir que **las zonas de alto riesgo nunca han sido un impedimento** para que en ellas se instalaran los hombres, a pesar de tener plena consciencia de dicho riesgo. Son demasiados los casos para enumerarlos, citemos sólo algunos: Las inundaciones también cíclicas de los grandes ríos llaneros, las cuales ahogan cada año en nuestro país varios millares de cabezas de ganado y obligan a los habitantes a refugiarse, cuando logran salvarse, en el techo de sus casas, volviendo esas personas a vivir luego en los mismos sitios como si no hubiese pasado nada. La catástrofe sucedida el año pasado en relación a una crecida del río Limón de Aragua, cuando se sabía que esto iba a suceder necesariamente un día... Varias catástrofes el año pasado también en nuestra Cordillera de Mérida, las cuales no sucedían por primera vez.

Así mismo, los hombres viven en zonas de alto riesgo sísmico: Es el caso de nuestra propia ciudad de Mérida, en la cual los especialistas en sismología advierten sin cesar que sufriremos en cualquier momento un gran terremoto sin que esto impida construir en las zonas más peligrosas (lo que no termina de asombrar y desesperar a los sismólogos) y es el caso también de Caracas, del Tocu-yo y cuantas ciudades más, en Venezuela y en el resto del mundo.

En las mismas zonas destruidas por la terrible catástrofe debida al glaciar del Ruiz en Colombia, hace pocos años, han regresado ya a vivir los sobrevivientes... Es bien conocido también, cerca de Venezuela, el caso de la ciudad de Saint-Pierre en Martini-ca, periódicamente destruida por efectos de erupciones del volcán

Mont-Pelé y donde vuelven a instalarse luego, sin embargo, los sobrevivientes y otros más.

Lo más curioso del caso que nos ocupa es que el propio propietario de la finca donde se realizó la destrucción y donde se nos dice ahora que es imposible que haya habido nada ahí a causa de las crecidas del río, ha construido su casa en la misma zona y destruyó las estructuras para construir en el mismo sitio exacto una truchicultura! ¿No valen las crecidas del río La Pedregosa para la casa y la truchicultura del propietario?...

Nosotros habíamos hecho la hipótesis de que se trataba de un sitio ceremonial,* donde se debían realizar rituales en relación al agua, al páramo y a la piedra. Pues bien, nuestro colega, el antropólogo Omar González Ñañez (1980) ha mostrado cómo los guaqueñas del Amazonas realizan rituales en relación a los petroglifos y piedras sagradas, situados a orillas de los ríos Caño Lémi y Caño San Miguel, los cuales inundan cada año la zona, de modo que petroglifos y piedras sagradas pasan parte del año debajo del agua...

2.2.2. Se ha querido hacer creer -aprovechando el hecho de que el sitio ha sido destruido, y negando la veracidad de nuestro material fotográfico - que estábamos hablando de la terraza natural inferior del río, a unos 2 ó 4 metros sobre el actual cauce, pero no es ahí donde estaban situadas las estructuras, sino en terraza superior a ésta e incluso empezando la falda de la montaña, como lo saben los que vieron las estructuras, y como se puede percibir en nuestras fotografías.

3. Se ha querido decir que confundimos terrazas naturales del río con terrazas artificiales debidas al trabajo del hombre, porque dijimos que trabajamos "terrazas" en La Pedregosa. Es que La Pedregosa es toda una zona arqueológica que hemos logrado deter -

(*) El Dr. Mario Sanoja maneja también la hipótesis, que no descartamos, que pudo ser también un sitio habitacional y de cultivos. Sólo con una prospección más extensiva y el debido estudio se podría determinar la(s) función(es) de dicho sitio.

minar y que incluía la finca del Sr. Ruiz Terán sin reducirse a ésta: En efecto, hemos estado excavando en otros sitios de dicha zona, en terrazas, mintoyes (cámaras funerarias), antiguos sistemas de riego y sitios de habitación situados en terrenos de otros propietarios, quienes han colaborado con nosotros con mucha gentileza,; los resultados de esos primeros trabajos se pueden buscar en nuestro Boletín Antropológico (Nºs. 14, 15 y 16). Un especialista entendería lo que queremos decir con "zona arqueológica", mientras que las personas no entendidas en la materia creen que, cuando nos referimos a la Pedregosa, hablamos sólo de la propiedad de Ruiz Terán en Joyo Caliente. Tiene que quedar bien claro que no llegamos a estudiar dicho sitio, que sólo realizamos ahí prospección (no terminada por la espesa vegetación) y algunas fotografías, que lo hicimos visitar por algunos especialistas de Caracas y del extranjero, para que nos dieran su opinión y que lo que se pidió durante varios meses, al propietario como a dos gobernadores, fue justamente el permiso para emprender ahí el estudio pero que no lo obtuvimos.*

¿ Por qué los dos gobernadores a quienes se pidió colaboración en este sentido no mandaron ahí una comisión para cerciorarse de lo que ahí había y hacer en el lugar por lo menos una revisión ocular? Es fácil, ahora que ya no ha, nada, decir "no hay nada ahí". Pero es una increíble arbitrariedad decir "no hubo nada" porque, como comentó el Dr. Mario Sanoja: "No es porque hicieron desaparecer el cuerpo del delito que no hubo delito".

4. Se utilizan en el informe de Catalina Torres para el Gobernador dos cartas escritas a máquina y "firmadas" por dos campesinos analfabetas (uno firma incluso con huella digital) para ayudar a "demostrar" que ahí no había nada...sino los pedazos de muros de contención que empezaron esos dos hombres una vez (hace unos veinte años) a petición del propietario de la finca, y sin llegar nunca a terminarlos.

*Sanoja y García Goyco piensan que ahí hay también terrazas, con muros de contención; esta misma opinión nos la han dado algunos ingenieros agrónomos, quienes ofrecieron escribir un artículo al respecto, en un número posterior del Boletín Antropológico.

Al respecto hay que observar lo siguiente:

4.1. La manipulación del informante en interés propio del investigador o de su protegido (en este caso, el propietario de la finca) va contra toda ética profesional en antropología y es repudiable a todos puntos de vista. Este tipo de cosas ha sido denunciado a menudo a nivel internacional pues los estudiantes de antropología deben aprender que esto no debe hacerse bajo ningún pretexto.

Si yo hubiera querido, hubiera conseguido no dos, sino 500 firmas de campesinos y habitantes de la Pedregosa para apoyarme, sobre todo que esta comunidad está muy molesta con la tala de árboles en la margen del río que acompañó la destrucción de las estructuras, y con la contaminación del agua que significará para ella la construcción de la truchicultura en ese lugar. Pero me lo impide la ética profesional.

4.2. El contenido de estas dos cartas no significa nada: En efecto sólo se dice ahí que los dos campesinos trabajaron en la finca en cuestión, uno en 1964 y 1966, el otro en 1965 y 1968, "en trabajos de despiedre, de potreros, acarreo y amontonamientos de piedras en sitios convenidos, para hacer muros de contención (sic) de los terrenos, los cuales por razones de tiempo no se realizaron quedando algunos montones de piedras en el sitio..." Otro especifica "montones de piedras cercanos a los sitios inmediatos del trabajo..."

Como puede observar cualquier etnólogo, ahí no hubo aplicación de técnicas etnográficas en relación a estos campesinos, sino que se les hizo declarar sólo en función de lo que se necesitaba que dijeran, lo que es totalmente reprobable etnográficamente. Es que, si se les hubiese dejado hablar hubiesen hablado de lo que no convenía: Las otras estructuras del terreno, que ellos no habían hecho,

y el camino de piedras que de ahí subía hacia el Páramo de los Conejos.

Sabíamos que había ahí unos muros de contención no concluidos, con pequeños amontonamientos de piedras cerca, pero esto era también interesante, pues permitía a) comparar la técnica reciente de su construcción con la, bien diferente, de las estructuras, b) estudiar si tales muros habían sido hechos, tal vez, **con piedras retiradas de las mismas estructuras**, ya que muchas de éstas estaban en ruinas cuando las conocimos, y era visible que habían perdido altura, sobre todo las del nivel más bajo. Se hubiese podido además hacer un estudio comparativo de la vegetación que recubría los pedazos de muros y las estructuras.

Nótese además que dos hombres procuraron hacer dos pequeños muros de contención, que cada uno trabajó 2 años, y que ellos no pudieron terminar el trabajo "por razones de tiempo"! Mientras que había un total de 18 estructuras en el sitio (por lo menos, las que se pudieron ver, pues hay mucha vegetación más arriba), de mayor importancia y tamaño que los muros.

5. Es importante hacer observar que ninguna de las personas que escriben en el informe de C.Torres fue al sitio antes de la fecha de su destrucción, sino 2 meses después, cuando ya se había retirado del lugar la mayoría de los vestigios. Incluso su visita se realizó después de la del Tribunal, en la cual se comprobó la existencia todavía de restos de estructuras, y 2 estructuras circulares (cuya forma no se había podido ver cuando nosotros realizamos la prospección, porque había demasiada vegetación en el lugar) que estaban visibles a causa de la tala de árboles y vegetación hecha por el propietario. Se sabe la fecha de la primera visita de esas personas porque fue comentada por la Prensa (Diario Frontera, 24 de julio de 1988, última página). Si no vieron realmente nada en el lugar, significa que el propietario terminó

la destrucción de los últimos restos entre la visita del Tribunal y la del equipo que acompañó a Catalina Torres.

Cabe nuevamente preguntar aquí: ¿Por qué, si se pidió colaboración al gobernador Casanova en septiembre 1987 en relación al problema, ya que no se había logrado un entendimiento con el propietario, y que se volvió a pedir la misma colaboración al gobernador Orlando Gutiérrez varias veces a partir de la primera semana de febrero de 1988, por qué no mandaron entonces una comisión a la zona para ver si estábamos mintiendo? Se hubiese tenido todo el tiempo de averiguar si ahí había o no estructuras como las que decíamos. ¿Por qué se esperó 2 meses después de la destrucción definitiva para mandar ahí una comisión, en julio 1988, la cual estuvo prevenida desde un principio en contra de nosotros, como se puede ver en ese primer artículo de prensa del 24 de julio y en los siguientes?... Aunque, como se comprenderá, las consecuencias de esto no son para nosotros, miembros del Museo Arqueológico, sino **para la Historia de nuestra Cordillera y para el pueblo venezolano**

6. Hay contradicción completa entre el "resultado" de la "investigación" que llevó Catalina Torres y las primeras declaraciones hechas por el propietario y sus hijos en relación a dichas estructuras: En efecto, **C. Torres** (junto con los tres licenciados en antropología que la ayudaron) **afirma que no pudo haber nada** en el lugar aparte de los dos pedazos de muros de contención hechos por dos campesinos hace veinte años, mientras que el propietario, así como sus hijos, dijeron en varias oportunidades, delante de varios testigos, que esto **lo había hecho el mismo propietario con su papá**. A mí incluso me dijo el Sr. Ruiz Terán en enero 1988 (no había destrucción todavía, pero me la anunció por primera vez ese día), delante de un profesor universitario que me acompañaba, que lo habían hecho ellos mismos **"para hacer algo bonito"** y que lo habían construido **"los fines de semana"**... Luego, en la audien

cia de la Gobernación, a la cual asistió, después de la destrucción, repitió lo mismo delante de los presentes, y agregó que lo había destruido todo porque esto era de él y que tenía planes de truchicultura para el sitio. Incluso afirmó ese mismo día, delante de los mismos testigos y del gobernador, que el río La Pedregosa también le pertenecía, de modo que lo pensaba desviar hacia su truchicultura (la mitad del río), antes de mandar el agua a la comunidad... (*)

7. Otro punto, tratado por un ingeniero en carta escrita por él a Catalina Torres y reproducida por ésta en el folleto publicado por la Gobernación, es que no vio las estructuras de piedras en las fotografías aéreas de la zona!

A esto se debe contestar lo siguiente: Nosotros tampoco logramos verlas en dichas fotos aéreas (examinadas por nosotros mucho antes de hacerlo él) 1º) porque lo que se ve en ellas es la selva nublada y tupida (como es fácil de observar si se busca tales fotos), 2º) porque no hay en Venezuela actualmente un aparato que permita ver a través de dicha selva tan tupida, 3º) porque, además, las estructuras estaban cubiertas de vegetación en su gran mayoría y estaban debajo de los árboles, 4º) porque hay contradicción entre la conclusión de C. Torres a partir de lo dicho por el ingeniero -y los argumentos utilizados por el propietario y varios miembros de su familia cuando supieron que queríamos estudiar aquello, declaraciones que hicieron delante de varios testigos, a saber que ellos mismos habían construido esto hace unos veinte años; así que, si esto fuese visible en las fotos aéreas esto hubiese debido ser visto ya que admitía el propietario la existencia de tales estructuras, aunque pretendía haberlas hecho él mismo, y esto, antes de que fuesen tomadas las fotografías aéreas.

(*) Por esta razón, posteriormente, la JUNTA DE VECINOS de La Pedregosa lo declaró unánimemente "persona non grata".

8. Desde el punto de vista antropológico social, el problema es antes que todo de orden económico , a dos niveles:

8.1. **El nivel del propietario**, quien teme 1º) que lo expropien (a pesar de que se le dijo que no era necesario, y que más bien podía sacar ventaja del sitio con el turismo, si era lo que pensábamos); 2º) no poder realizar ahí su truchicultura, cuyo plan está listo (a pesar de que el Dr. Paolini sugirió al Secretario de Gobernación, en audiencia, que se podía subvencionar dicha truchicultura, si aceptaba el propietario construirla más allá de las estructuras, ya que su finca es suficientemente grande para esto.)

8.2. **El nivel del desarrollo regional**, aunque mal entendido: En efecto, me hizo ver un diputado, en la Asamblea Legislativa , que un estudio arqueológico ahí impediría los planes de desarrollo de la región!

Al respecto es importante hacer recordar que si hubiese contradicción entre Protección del Patrimonio Arqueológico y Desarrollo los países altamente desarrollados hubiesen perdido todo su patrimonio, pero por lo contrario ellos son los que más valor le dan a éste y sacan de él grandes ingresos, como se sabe.

8.3. Desde este mismo punto de vista antropológico social pudimos observar cómo el problema fue transformado por los defensores del propietario en un problema de tipo a) **personal**, dentro de lo que ciertos sociólogos han llamado **relaciones de tipo "familiarístico"**- es decir, de amistad y compadrazgo (real o político)-las cuales fueron más fuertes que las consideraciones científicas y legales, lo que es corriente en sociedades como la nuestra, de reciente origen rural ; b) **partidista**, lo que desvirtuó la naturaleza del problema, distrayendo la atención, lo que es también típico del mismo tipo de sociedades, donde está todavía poco clara la idea del Estado. Es fácil de comprobar al constatar que ningún verdadero especialista del país en antropología fue consultado ni se acudió a la única escuela de antropología que hay en Venezuela (en la UCV) a fin de pedirles a

ellos su opinión. Al contrario, se acudió a personas no vinculadas con la antropología (ingenieros, geomorfólogos, profesor de historia del arte del Renacimiento) o a antropólogos desconocidos en el país y en el exterior, que nunca han realizado un trabajo de investigación sobre nuestra Cordillera y que colaboraron en esto por otras razones las cuales no son de orden científico, pero eran conocidas de los organizadores del movimiento en contra del Museo Arqueológico, por lo cual acudieron a ellos.

9. Finalmente, una triste reflexión para la antropología del país: Es la primera vez que nuestra disciplina sirve de instrumento en Venezuela para beneficiar los intereses empresariales mal entendidos, en contra del Patrimonio Histórico-cultural, cuando nos toca justamente a nosotros antropólogos la defensa de éste, puesto que los primeros ya tienen muchos defensores.

CONSIDERACIONES FINALES :

Todo estudiante de antropología aprende entre otras cosas que un hecho nunca tiene significado en sí sino en relación a otros hechos que forman su contexto, de modo que el hecho, para tener sentido, ha de ser estudiado dentro de su contexto.

El informe presentado por Catalina Torres y publicado por el Gobernador Gutiérrez tiene graves fallas conceptuales y metodológicas, como se ha visto, las cuales se pueden resumir :

1) Habiendo sido constituida esa "comisión" para "estudiar" el caso de La Pedregosa Alta a raíz de la denuncia hecha por mí de la destrucción de un sitio arquitectónico, lo lógico hubiese sido, si se hubiese respetado un mínimo de objetividad científica, analizar las declaraciones hechas por mí y por diversos especialistas en la materia, así como nuestros documentos fotográficos . Sin embargo se decidió desde la primera visita al sitio* que ahí no podía haber nada, y se descartó, sin ninguna revisión de las fuentes, el que pudiese haber una verdad en esto.

*Ver el artículo de FRONTERA, Mérida, 24 de julio de 1988.

2) No sólo se hubiese debido explorar esta posibilidad, sino que esta exploración hubiese debido empezar por una revisión bibliográfica acerca de la información ya existente, para la Pedregosa como para la Cordillera, pues los sitios arqueológicos no están aislados, pertenecen a un contexto geográfico-ecológico- histórico-sociocultural, y el contexto habla.

Esto no se hizo.

3) Se hubiese debido acudir a los especialistas que conocieron del caso, para conocer sus razones, en lugar de esto no sólo se prescindió de ellos, sino que se utilizó a personas que no tenían preparación para tratar el caso, y que, además, nunca habían estado previamente en el sitio. Es decir que no se aplicó en dicho "Informe" ningún criterio antropológico, cuando se trataba de un hecho principalmente antropológico, ni ningún criterio científico general, de modo que las razones son única y simplemente ideológicas.

NOTA ACERCA DE UNA VISITA A LA PEDREGOSA ALTA,

MÉRIDA, ESTADO MÉRIDA, VENEZUELA

Antrop. Luis E. Molina*

Invitado por el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" de la Universidad de los Andes, visité la ciudad de Mérida entre el 24 y 27 de junio de 1987 en compañía de la Antropóloga María I. Toledo, con el objetivo común de desarrollar un Taller sobre la Investigación en los Museos de Arqueología y en el cual participaría el personal de investigación del Museo antes nombrado. Para ese momento quien suscribe se desempeñaba como Director del Museo Arqueológico de Quíbor, Estado Lara, mientras que la Antropóloga Toledo era investigadora de dicha institución.

Como parte de las actividades del Taller, el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes programó una salida de campo para visitar la zona de La Pedregosa, al norte de la ciudad de Mérida. En tal sentido, recorrimos dos sectores de interés para la investigación arqueológica. El primero de ellos, Loma de la Virgen, estaba conformado por un conjunto de terrazas agrícolas, canales de riego, planes habitacionales y cámaras funerarias. Algunas de estas cámaras eran objeto de excavación sistemática para entonces.

El otro sector se encontraba en La Pedregosa Alta y estaba constituido por varias estructuras de piedra, algunas de planta rectangular y otras de planta circular. Las primeras se caracterizaban por poseer grandes rocas en sus esquinas inferiores que servían como apuntalamiento de la estructura. La distancia entre cada estructura parecía ser regular y su disposición era de dos hileras de estructuras entre las cuales existía un espacio vacío, sin estructuras.

Desde esta primera visita a La Pedregosa Alta, el sitio nos pareció de interés habida cuenta, por una parte, de la existencia cercana de zonas arqueológicas como Loma de la Virgen y por otra, la presencia de construcciones de piedra, lo cual constituye un rasgo singular de las sociedades aborígenes altoandinas, en opinión de diversos autores. Obviamente, para ese momento era imposible adelantar conjetura alguna sobre este sitio en lo que se refiere a antigüedad, contexto cultural y función. Sin embargo, pensamos que independientemente del valor arqueológico que pudiese tener, resultaba importante plantearse un programa de trabajo para desarrollarlo en el sitio. Por tal razón, sugerimos a la Dirección del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" algunas actividades a corto y mediano plazo, como serían:

* Actualmente Jefe de la División de Arqueología, de la División de Patrimonio del CONAC, Ministerio de la Cultura, Caracas.

1. Hacer una limpieza de las estructuras y del sector donde se encontraban, tanto de la maleza como de los sedimentos que parcialmente las recubrían.
2. Hacer un levantamiento planimétrico de las estructuras, así como un mapa topográfico detallado del sector donde estaban emplazadas.
3. Realizar los estudios climáticos y geomorfológicos necesarios, a fin de determinar la relación de estas estructuras con el entorno.
4. Procurar la visita de otros arqueólogos, tanto nacionales como extranjeros.
5. Diseñar un plan de exploraciones arqueológicas en el sitio, que atendiera las estructuras y las áreas circundantes.

Estas recomendaciones junto a otras que podrían surgir de la consulta a diversos especialistas, habrían permitido elaborar una adecuada estrategia para el estudio del sitio. La carencia o posesión de valor arqueológico sólo se hubiese podido determinar mediante una investigación sistemática. De haber tenido precedencia prehispánica, habría sido una importante contribución a la arqueología de la cordillera merideña. En caso contrario, también habría sido de interés registrar sus características para fines comparativos con estructuras de comprobado valor arqueológico que en el futuro puedan hallarse. Si partimos del criterio que no todo está dicho en la arqueología venezolana y mucho menos en la arqueología de la región andina, se justifica el mayor acopio de datos que pueda hacerse para determinar las características culturales de las sociedades aborígenes.

El estudio de las estructuras de piedra de La Pedregosa Alta habría sido una excelente oportunidad para poner en práctica una metodología científica en la investigación arqueológica. No sabemos cuánto queda de este sitio y cuáles son las posibilidades futuras para estudiarlo. Todo lo sucedido allí se ha de sumar de alguna manera a la historia de la arqueología venezolana, que es la historia de sus logros pero también de sus frustraciones.

Caracas, enero de 1989.

NOTAS PRELIMINARES SOBRE EL SITIO ARQUEOLOGICO DE LA PEDREGOSA ALTA:

Finca el Maciegal, sitio Hoyo Caliente, Estado Mérida.

Visita exploratoria, 1987.

Mario Sanoja Obediente *

Los Andes venezolanos han sido siempre considerados como una de las regiones más interesantes para estudiar y entender el desarrollo de las sociedades complejas prehispanicas. En diversas oportunidades, los trabajos de investigación de los arqueólogos, etnólogos e historiadores desde comienzos del siglo XX han mencionado y descrito la presencia de importantes estructuras ligadas a la hidráulica y la agricultura de regadío precolombina, particularmente las obras de terracería que cumplían la función, no sólo de ampliar los espacios destinados a la producción agrícola, sino también a conservar la integridad de los suelos sometidos a la acción del hombre. Tales desarrollos en el campo de la tecnología y la producción agraria, sólo fueron posibles en el interior de sociedades que habían ya alcanzado un alto nivel de desarrollo sociohistórico, como fue el caso de los cacicazgos jerarquizados andinos. Las primeras evidencias conocidas dentro de contextos científicamente analizados se debieron a investigadores de la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA y específicamente a las realizadas por la Dra. Iraida Vargas en el sitio de San Gerónimo, Estado Mérida, las cuales permitieron analizar la presencia de aldeas donde se asociaban viviendas con cámaras subterráneas o mintoyes para un período fechado entre el siglo IX y el siglo X de nuestra era. Anteriormente, los trabajos del profesor Margain, arqueólogo mexicano que nos precedió en la Facultad de Humanidades de la ULA, había efectuado un relevo de innumerables sitios arqueológicos con terracería y obras en piedra en diferentes áreas del Estado Mérida. Personalmente, tuvimos oportunidad de observar y relevar construcciones de piedra precolombina en sitios como Los Cercados y Timotes.

Las investigaciones arqueológicas recientes en el norte de Colombia han puesto de relieve la existencia de centenares de sitios de habitación tairona en la Sierra Nevada de Santa Marta, integrados por estructuras urbanas en piedra: terrazas, calzadas, plataformas, muros de contención, así como de numerosos sitios de habitación con características similares en los valles del Sinú y Alto Magdalena, así como en diversas regiones de la cordillera oriental de Colombia, que son testigos de la existencia de sociedades complejas, del tipo cacical jerárquico, que se extienden desde los siglos VIII y IX de nuestra era, hasta el siglo XVI. En Venezuela, los trabajos de Molina y Toledo en la región de Carora, de Vargas, Molina, Toledo y Kosan, Elvira Ramos y Marianela Azócar en el Cementerio de Quíbor, de Sanoja, Larotonda y Hertelendy en el área de Guadalupe y el Botiquín, Edo. Lara, testimonian de la extensión de las sociedades cacicales jerárquicas en el noroeste de Venezuela, asociadas con arquitectura de terracería, terrazas, obras de regadío, estanques.

Por otra parte, las investigaciones de Hartman en Costa Rica, a comienzos de siglo, en el sitio de Guayabo de Turrialba y las que adelanta la Universidad de Costa Rica en el Valle Central de dicho país, afirman la existencia de centros urbanos precolombinos con estructuras arquitectónicas en piedra, obras de regadío, acueductos y acequias, terrazas, plataformas, calzadas, etc., dentro de un diseño espacial que responde a claras decisiones en cuanto a la planificación de

*Profesor Jubilado de la Universidad Central de Venezuela, Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

la vida comunal.

Los centros poblados con arquitectura en piedra testimonian de un proceso sociohistórico que caracteriza, entre el siglo IX y XVI de nuestra era, el desarrollo de las sociedades cacicales jerárquicas en el norte de Suramérica, Centroamérica y el Caribe. En muchas regiones o quizás en todas ellas, la implantación de las sociedades cacicales jerárquicas ocurre como un proceso derivado, particularmente en lo que se refiere a la introducción de novedades tecnológicas en el campo de la agricultura y la arquitectura, ya que las transformaciones sociales que ocurren en los últimos siglos de la era precolombina parecen haber transcurrido dentro de un período de expansiones cíclicas de las sociedades estatales arcaicas y las sociedades cacicales jerárquicas americanas, que influyeron sensiblemente en la dinámica de la vida de los grupos indios del norte de Suramérica. Ya para el siglo IX de nuestra era, las investigaciones de Vargas (1968) en las serranías andinas, muestran la existencia de aldeas agrícolas donde las casas estaban asociadas con silos o cámaras subterráneas (mintoyes), en tanto que las de Sanoja (1970) en el sur del Lago de Maracaibo, muestran cómo las influencias andinas de la sierra de Mérida, se extendían hasta las propias orillas meridionales del Lago de Maracaibo hacia 800 años de nuestra era.

Las investigaciones de Cruxent (1961: 160-165) y de Wagner (1978) en el área andina, han mostrado también la extensión del poblamiento prehispánico andino en los siglos que preceden inmediatamente la entrada de los españoles en el territorio venezolano. Por otra parte, los excelentes trabajos del historiador merideño Julio C. Salas (1908) y los de Tulio Febres Cordero (1960) evidencian el alto nivel de desarrollo sociohistórico que habían alcanzado los indios merideños. Citando al capitán Rodríguez Suárez, aquel último dice:

"eran innumerables los edificios y gentes y población de las Sierras Nevadas, y que había tantos edificios como en Roma..." (1960:54).

A pesar de la posible exageración de Rodríguez Suárez, es evidente que su observación da cuenta de la abigarrada población india y de la profusión de viviendas y estructuras que caracterizaban la región merideña para comienzos del siglo XVI. Ello da sentido a los hallazgos realizados por el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes en La Pedregosa, los cuales indican la existencia de un complejo de estructuras de piedra: murallas, calzadas, terrazas agrícolas, etc., construidas en las riberas del río La Pedregosa y a la serie de mintoyes y enterramientos que no solamente rodean a dicho sitio arqueológico, sino que se extienden hacia La Hechicera, donde se hallan actualmente las dependencias académicas y administrativas de la Universidad de los Andes.

Tal como se nos presentó durante nuestra visita al sitio el año de 1987, se trataba de un asentamiento prehispánico ubicado en el sitio de La Pedregosa Alta, finca "El Maciegal", sitio "Joyo Caliente", sobre una franja de tierra delimitada por el mismo río, por una parte y, por la otra, posibles terrazas de origen fluvial. Al descender hacia el sitio arqueológico, eran visibles una serie de estructuras o murallas en piedra seca conformadas por cantos rodados, que parecían constituir especies de cerramientos transversales al eje longitudinal del terreno, observándose dos en total que tenían una longitud aproximada de 10 metros, una altura de dos metros y un espesor que fluctuaba entre uno y uno y medio metros. El espacio entre ambas murallas estaba comunicado por una calzada de piedra y entre

ambas se observaban amontonamientos cilíndricos de piedras distribuidos sistemática y alternadamente a uno y otro lado de la calzada mencionada. Cada estructura cilíndrica tenía aproximadamente 1 a 1,50 m. de diámetro y una altura de 2 m. aproximadamente. Sobre la pendiente de las terrazas fluviales, era posible observar al menos dos rangos de terrazas agrícolas con muros de contención en piedra seca de aproximadamente 1 metro de espesor. La primera, a una altura aproximada de veinte metros sobre el nivel del terreno plano; la segunda, unos 10 metros más arriba de la primera. Por su conformación, semejaban a las estructuras utilizadas por los indios andinos precolombinos y modernos en muchas partes de los andes suramericanos para establecer los cultivos en pendiente, llamados "catafós" por los indios merideños (Febres Cordero, 1960:54). No obstante la destrucción que ya se apreciaba en la estructura de las terrazas, estas parecían extenderse linealmente por un trecho de 50 metros sobre la pendiente de la terraza. Al pie de las mismas, era factible observar la presencia de oquedades circulares, de unos 3 a 4 metros de diámetro, que podían haber estado relacionadas con el trabajo agrícola. A lo largo de la orilla del río, se observaba igualmente una serie de muros de piedra que podrían haber servido tanto para contención de la tierra, como para desviar las posibles crecidas del río La Pedregosa. Nuestra impresión general, sin haber podido haber hecho un estudio en profundidad del sitio, es que presenta las características generales de los asentamientos con estructuras en piedra seca que caracterizan los sitios de habitación relacionados con las sociedades cacicales jerárquicas en el norte de Suramérica y en Centroamérica.

La presencia en La Pedregosa de un complejo arquitectónico precolombino - en piedra, sólo confirma lo que ya es una verdad aceptada en la comunidad científica, verdad que había tardado en comprobarse para la región andina por la falta de proyectos orgánicos de investigación en el alto Ande. El sitio de La Pedregosa, o lo que ha quedado de él, constituye un elemento de invalorable importancia, no sólo para comprender el pasado prehispánico reciente, sino para entender también el proceso de formación de la sociedad indohispana que culmina con la estructuración de la región histórica andina contemporánea.

El atentado contra dicho bien cultural del patrimonio histórico venezolano, aparte de ser un desacato al ordenamiento jurídico de la nación venezolana, configura un hecho antisocial que testimonia del grado de corrupción de la conciencia histórica por parte de quienes deben ser, por mandato de la ley, los defensores de los bienes culturales de la nación. Sólo pueden cohonestar semejante desafuero los intelectuales sin conciencia o los que ignoran el carácter de bien cultural no renovable que tienen los sitios arqueológicos. Es deber de la Universidad de los Andes estudiar el sitio arqueológico La Pedregosa, así como es deber del ejecutivo regional y el nacional, garantizar los medios materiales, los recursos humanos y las garantías necesarias para que se lleven a cabo, sin interferencia, las investigaciones científicas.

Firmado por: Dr. Mario Sanoja Obediente
Dr. en Antropología

Bibliografía:

Febres Cordero, Tulio

1960 Décadas de la Historia de Mérida. Obras Completas. Edición conmemorativa. Toma I. Ed. Antares. Lta. Bogotá.

Cruxent, J.M. e Irving Rouse

- 1961 Arqueología Cronológica de Venezuela. Vol. I. Unión Panamericana.
Estudios Monográficos VI. Washington, D.C.

Salas, Julio César

- 1908 Etnología e Historia de Tierra Firme. Editorial América. Madrid.

Sanoja, Mario

- 1970 Investigaciones Arqueológicas en el Lago de Maracaibo: La Fase Zancudo. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.

Vargas, Iraida

- 1969 Investigaciones Arqueológicas en el Alto Chama: La Fase San Gerónimo. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.

Wagner, Erika

- 1978 Los Andes Venezolanos: Ecología y Arqueología Cultural. Iberoamericana Archiv. Neue Folge. Berlin.

EL NACIONAL / Miércoles 27 de julio de 1988



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

DECLARACION DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

El Consejo de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, reunido el día 6-7-88,

CONSIDERANDO

Que el descubrimiento de un importante sitio arqueológico, el mes de abril de este año, en la parte alta del valle del río La Pedregosa, cerca de la ciudad de Mérida, constituye un hecho de singular significación sociocultural e histórica para el país;

Que el advenimiento de los quinientos años de la invasión europea de América, y la celebración en la ciudad de Mérida del II Congreso Mundial de Arqueología en 1990, prestan al acontecimiento todavía un mayor relieve;

Que el sitio en cuestión proporciona sólida base para una nueva interpretación de las sociedades y culturas del período aborigen en la región andina, y por lo mismo para una mejor comprensión del papel y valor de las etnias indígenas en el proceso histórico de configuración de la cultura nacional;

Que la legislación vigente, aún con las deficiencias que limitan considerablemente su alcance y eficacia, establece la obligación de preservar las manifestaciones del patrimonio artístico, cultural, arqueológico e histórico de la nación;

ACUERDA

- 1.- Solicitar de los organismos competentes el otorgamiento de la condición de patrimonio arqueológico del Estado Mérida al sitio arqueológico de La Pedregosa Alta;
- 2.- Condenar públicamente a quienes han emprendido la destrucción del sitio, dando así pruebas de su desprecio por tan valiosos bienes culturales pertenecientes al conjunto de los venezolanos;
- 3.- Exigir enérgicamente de las autoridades nacionales y regionales las sanciones a que haya lugar, así como el compromiso de velar por la custodia y preservación del sitio arqueológico de La Pedregosa Alta; y de los que previsiblemente se descubrieran en el área merideña;
- 4.- Manifestar la solidaridad de la Escuela de Antropología para con el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", de la Universidad de Los Andes, al esfuerzo investigativo de cuyos integrantes se debe el hallazgo de tan importante expresión de la cultura aborigen.
- 5.- Dar a la publicidad la presente declaración.

Víctor Rago A.

Presidente del Consejo de la
Escuela de Antropología



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, ante la afectación y parcial destrucción del sitio arqueológico de La Pedregosa, por intervención humana, estima necesario expresar su profundo pesar por la pérdida irreparable de un importante exponente del patrimonio cultural de la Nación Venezolana, al mismo tiempo que encuentra propicia la ocasión para hacer las siguientes reflexiones:

- 1º) El descubrimiento de un valioso sitio Arqueológico en La Pedregosa, realizado por el personal del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", dio inicio a una programación experimental, para la verificación científica de las huellas que podrían haber conducido a elevadas expresiones culturales de pueblos precolombinos.
- 2º) Los exámenes preliminares realizados por destacados arqueólogos nacionales y de otros países, sobre el sitio arqueológico de La Pedregosa, fueron tan alentadores que se decidió la realización del II Congreso Mundial de Arqueología en 1990, en la ciudad de Mérida.
- 3º) Parte de la acción de las autoridades universitarias, así como de la Facultad de Humanidades y Educación y del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" en relación con el sitio arqueológico, se orientó a solicitar protección tanto de las autoridades nacionales como regionales. Sin embargo, la falta de tradición y firmeza en la preservación del patrimonio cultural del pueblo venezolano permitió la acción destructiva, tanto sobre construcciones de piedra como sobre la vegetación protectora de la cuenca del río La Pedregosa.
- 4º) Luego de producido el irreparable daño, corresponde a la Universidad de Los Andes exhortar a los órganos del Gobierno Nacional a perfeccionar la legislación a fin de lograr efectivamente la protección y preservación del patrimonio arqueológico nacional. Así mismo, las instituciones, los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, en un espíritu de respeto a las leyes, ajenos a toda arbitrariedad, y de apego a los valores culturales propios y universales, deben procurar que lo aprendido a través de esta experiencia no permita que nunca más se pierda y destruya el acervo cultural del país.

En Mérida, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Dr. Pedro Rincón Gutiérrez
Rector

(Fdo.) **Dr. Néstor López Rodríguez**
Secretario de la Universidad





Instituto de
Investigaciones
Antropológicas

Jacque Line Clarac de Briseño
Directora del Museo Arqueológico
"Gonzálo Rincón Gutiérrez"
Avenida 3, Mérida Venezuela

Hemos tenido conocimiento del daño sufrido en el sitio arqueológico La Pedregosa Alta de la cordillera de Los Andes, debido a intereses ajenos a la conservación del patrimonio cultural legado por nuestros antepasados.

Como arqueólogos del Instituto de Investigaciones Antropológicas nos solidarizamos con la protesta presentada por el Museo arqueológico "Gonzálo Rincón Gutiérrez" y exhortamos a los organismos interesados en la conservación del patrimonio cultural para que se sumen y manifiesten su rechazo a este tipo de acciones que atentan contra los testimonios materiales e ideológicas de la historia mundial, particularmente de América.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, a 17 de agosto de 1988

Mari Carmen Serra
Dra. Mari Carmen Serra Puche
Directora



México, D.F. a 10. de julio de 1988

A LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL
A LA COMUNIDAD ARQUEOLOGICA LATINO
AMERICANA

Han llegado hasta nosotros informes preocupantes en torno a la destrucción del sitio arqueológico de la Pedregosa Alta de la Cordillera de los Andes. Tenemos entendido que este sitio constituye uno de los más importantes para la reconstrucción de la historia precolombina en esa parte de los Andes venezolanos. Somos conscientes de que los esfuerzos recientemente emprendidos en Venezuela para adecuar las leyes sobre el patrimonio cultural aún no han terminado, por lo que la legislación actual es tal vez insuficiente para la defensa de sitios como el de la Pedregosa Alta. No obstante, pensamos que tanto los lineamientos internacionales como la normatividad general sobre el patrimonio cultural respaldada por la comunidad arqueológica mundial son elementos suficientes para promover acciones efectivas por parte de los organismos responsables en Venezuela.

La Escuela Nacional de Antropología e Historia, preocupada desde siempre por la preservación de la herencia cultural latinoamericana expresa su más profunda consternación sobre los hechos mencionados, y solidariamente apoya las solicitudes de otros organismos y colegas para que pueda intervenir de inmediato y frenar la destrucción del sitio de la Pedregosa, y en su caso aplicar las sanciones respectivas a quienes resulten responsables.



ATENTAMENTE
MTRO. MANUEL GANDARA VAZQUEZ

DIRECCION DIRECTOR DE LA E. N. A. H.

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA
E HISTORIA

MGV/chbb.-

Al interior del medio arqueológico mexicano han trascendido noticias alarmantes sobre la destrucción del sitio arqueológico de la Pedregosa Alta de la Cordillera de los Andes, de indudable importancia para la reconstrucción de las primeras fases de la historia andina. Estamos además en el entendimiento de que todavía no ha habido intervención alguna para detener la afectación de esta porción del patrimonio cultural.

Es ante esta situación que la Academia de Profesores de la Licenciatura de Arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia declara su repudio hacia sucesos como éstos, que atentan contra la herencia del conocimiento histórico de los pueblos, y solicita la pronta intervención de las instancias correspondientes para frenar tales actos de vandalismo y, en su caso, sancionar a los responsables.

Este Colegio quiere manifestar su apoyo incondicional a la comunidad de Arqueólogos e Historiadores de Venezuela y su solidaridad con el pueblo Venezolano en la lucha por la defensa del patrimonio cultural y el de toda América Latina.



ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA
E HISTORIA

Carlos Alvarez del C.

Biol. Carlos Alvarez del C.
Coor. de Laboratorios.

Ana Ra. Alvarez P.
Arq. Ana Ra. Alvarez P.
Coor. Académica.

Felipe Late P.

Ant. Loc. Felipe Late P.
Prof. Tiempo Completo.

Arq. Gianfranco Cassiano V.
Coor. Investigación



ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, D.F. a 1 de julio de 1938.

E HISTORIA
COORDINACION
ARQUEOLOGIA

Blas Castellón H.

Arq. Blas Castellón H.
Prof. Tiempo Completo.

Carlos Córdova.

Geogr. Carlos Córdova.
Encargado Lab. de Geo morfología, suelos y sed.

Alberto Vázquez.

Arq. Alberto Vázquez.
Encargado Lab. de Palinología.

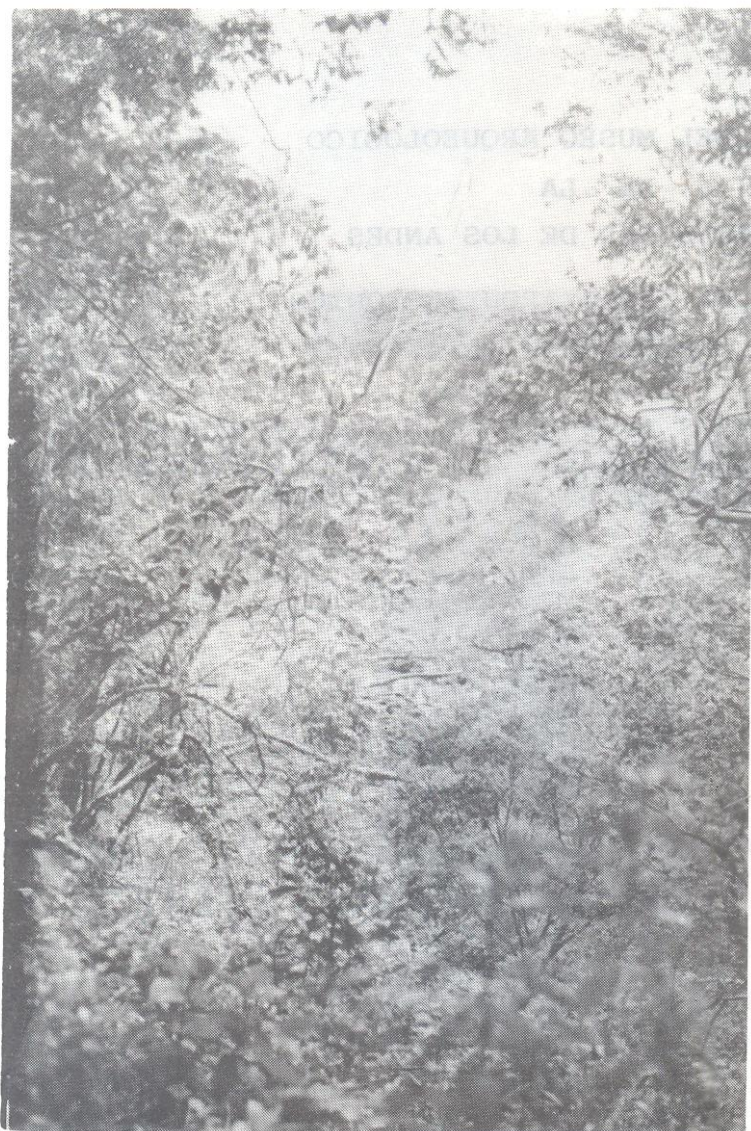
Enrique Villalpando.

Biol. Enrique Villalpando.
Encargado Lab. de Paleozoología.

FOTOS DEL MUSEO ARQUEOLOGICO
DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
SOBRE EL SITIO ARQUITECTONICO
"PEDREGOSA ALTA"

Y OTROS SITIOS ARQUEOLOGICOS RELACIONADOS
CONTEXTUALMENTE EN LA CORDILLERA DE MERIDA
CON EL DE LA PEDREGOSA ALTA

(Este material fotográfico pertenece al Proyecto
H-119 y al Proyecto H-123 del Museo Arqueológico
los cuales son financiados por el CDCH-ULA)



Sitio La Pedregosa Alta, abril 1988.
Observar la "selva nublada".
Foto Carlos García, Pr.H-119-Museo Arqueol.



Entrada del sitio La Pedregosa Alta, antes de la destrucción, abril 1987.

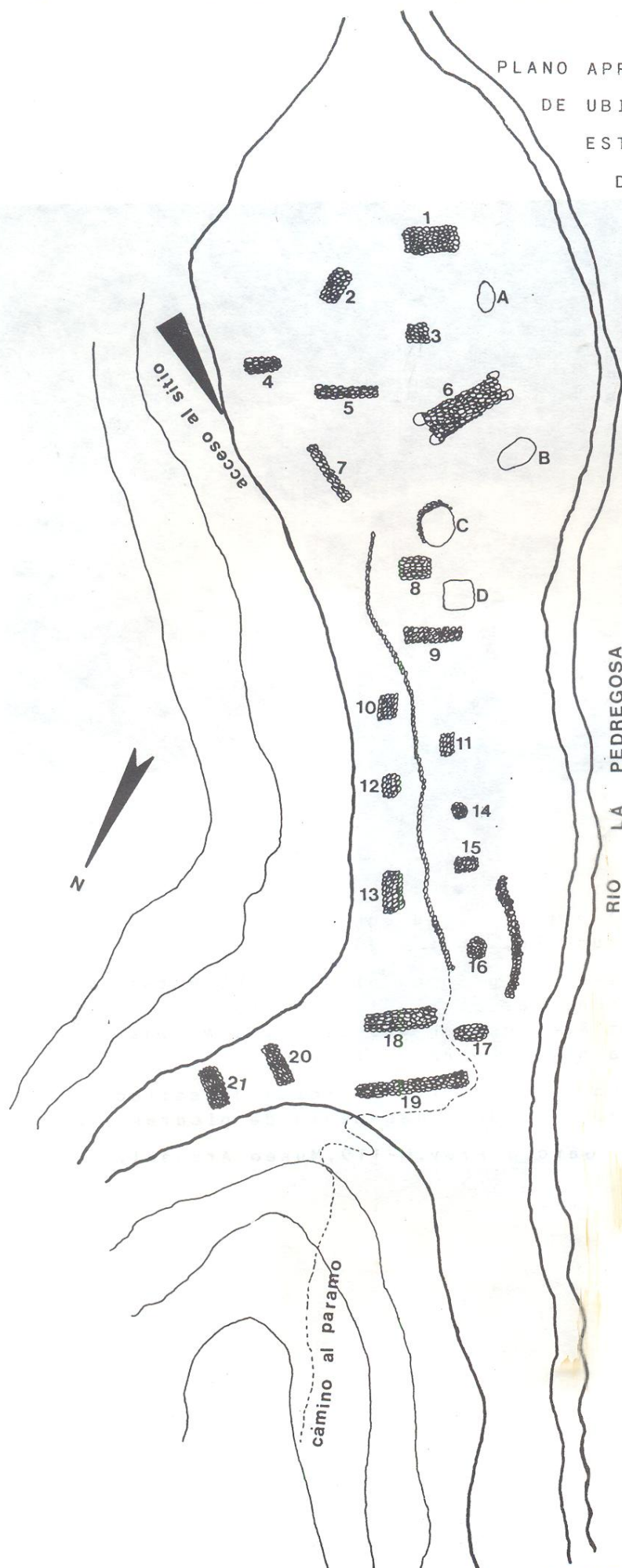
Se pueden ver dos grandes piedras cubiertas de vegetación, las cuales fueron posiblemente "Piedras Sagradas" en una época, como las hay todavía hoy en otras partes.

Primer plano izq. y der.: Vestigios de estructuras. Fondo a la der.: Basamento de piedras.

Foto Carlos García Proy. H-119, Museo Arqueol.

PLANO APROXIMADO
DE UBICACION DE LAS
ESTRUCTURAS DE PIEDRA
DEL SITIO

PEDREGOSA ALTA
(Joyo Caliente)



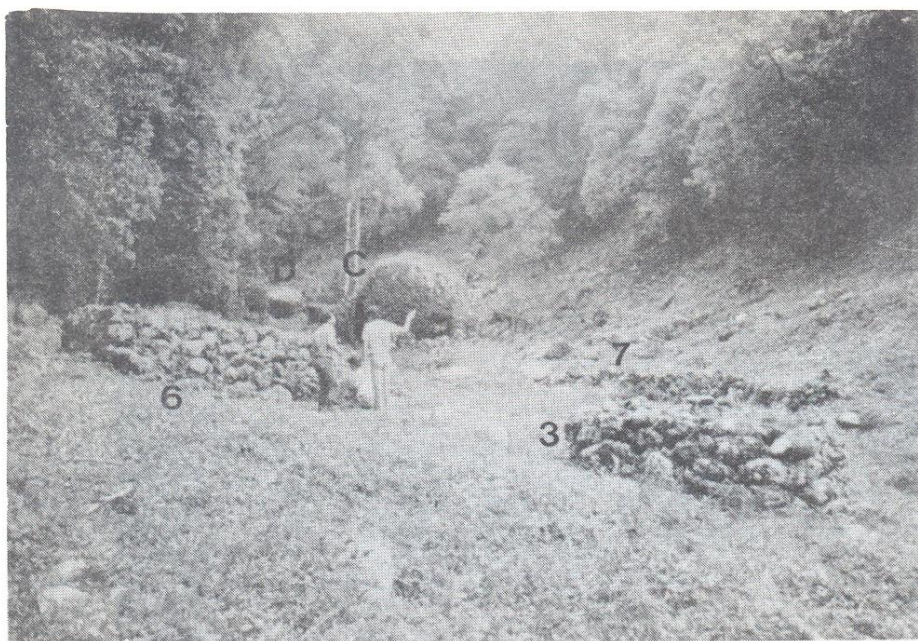
(Reconstrucción a partir
de a) croquis del Museo
Arqueológico, b) croquis
de M. Sanoja, c) croquis
de O. García G., d) dia-
positivas del Museo).

Con letras: Grandes
piedras.
Con números: estruc-
turas de piedras.



Estructuras de piedras, La Pedregosa Alta
Fotos Carlos García, Proyecto H-119
Museo Arqueológico, 1987.





Estructuras de piedras en el vecindario de las enormes piedras.

La Pedregosa Alta, 1987. Fotos Carlos García, Proy. H-119, Museo Arqueológico

-El sitio acababa de ser limpiado de vegetación en esta parte, por el propietario, a fin de poner ahí unas reses.



La Pedregosa Alta: Piedra grande cubierta de vegetación. Es probable que fuese considerada "sagrada" por los indígenas del lugar, en vista de la cantidad de piedras consideradas sagradas hoy todavía por los campesinos merideños, quienes les rinden culto. Foto Carlos GarcíaProy.H-119.Museo Arqueológico,1987.



Varias estructuras son visibles en el fondo, más allá de la piedra.

-Otras están todavía cubiertas de vegetación



Pequeño abrigo rocoso al pie de la piedra, con murito al lado. Foto Carlos GarcíaProy.H-119,Museo Arqueológico,1987.



Vestigios de
Estructuras de piedras, La Pe-
dregosa Alta. El terreno había
sido limpiado en esta parte
por el propietario, pero la ta-
la y la destrucción todavía no
habían empezado. Febrero 1988.

Fotos Carlos García, Proy. H-119.
Museo Arqueológico,





Estructura de piedras en la pendiente de la montaña
La Pedregosa Alta, foto J.L.Quintero, Proy.H-119, Museo
Arqueológico, abril 1988.



Estructuras redondas de piedras
La Pedregosa Alta
Foto Carlos García, Proy.H-119
Museo Arqueológico, Febrero 1988



Estructura rectangular de piedras, cubierta de vegetación, empieza a ser destruida por la caída de un árbol en la tala de abril 88.

Sitio La Pedregosa Alta, Foto Carlos García.
Proy.H-119, Museo Arqueológico.



Sitio La Pedregosa Alta al empezar la destrucción. Abril 1988. Varias estructuras están escondidas en la vegetación. Foto Carlos García - Pr.H-119, Museo Arqueológico.



Sitio La Pedregosa Alta, primera destrucción en marcha mediante tala de árboles, la cual fue parada por el Min.del Ambiente en Mérida. Detrás del árbol caído, una estructura rectangular, todavía de pie.-Abajo: Otra estructura ya en parte destruida, abril 1988. Foto C.García, Proy.H-119, Museo Arqueológico.





La destrucción empieza en el Sitio La Pedregosa Alta, con tala de árboles. Observar la vegetación en el lugar, la cual cubría totalmente ciertas estructuras. Fotos J.L. Quintero, Proy. H-119, abril 1988, Museo Arqueológico.





Destrucción completa en marcha: Lo que queda de una estructura en el Sitio La Pedregosa Alta. Después las piedras serán retiradas también. Foto J.L. Quintero, Proy. H-119, Museo Arqueológico. Mayo 1988. - Abajo: Otra estructura que acaba de ser destruida. Se empezó a esconderlas con ramas de árboles cortados, hasta que se logró retirar todas las piedras del terreno, mayo 1988. Foto J.L. Quintero, Proy. H-119, Museo Arqueológico.





Visita del Tribunal al Sitio La Pedregosa Alta, julio 1988.
Foto Museo Arqueológico.



Ya el terreno había sido limpiado de piedras
y sólo quedaban rastros de las estructuras



Estructura rectangular de piedras, La Pedregosa Alta, día de la visita del Tribunal, julio 1988. Antes no era visible, a causa de la espesa vegetación. Se descubrió por la tala de árboles y limpieza del terreno realizadas por el propietario. No sabemos si está todavía de pie. Foto J.L. Quintero, Museo Arqueológico.



Estructuras de piedras, Mucusurí, 1988, Foto A. Niño, Proyecto H-119, Museo Arqueológico.



Estructuras de piedras, Mucusurí. Fotos J.L. Quintero, 1988.
Proyecto H-119, Museo Arqueológico

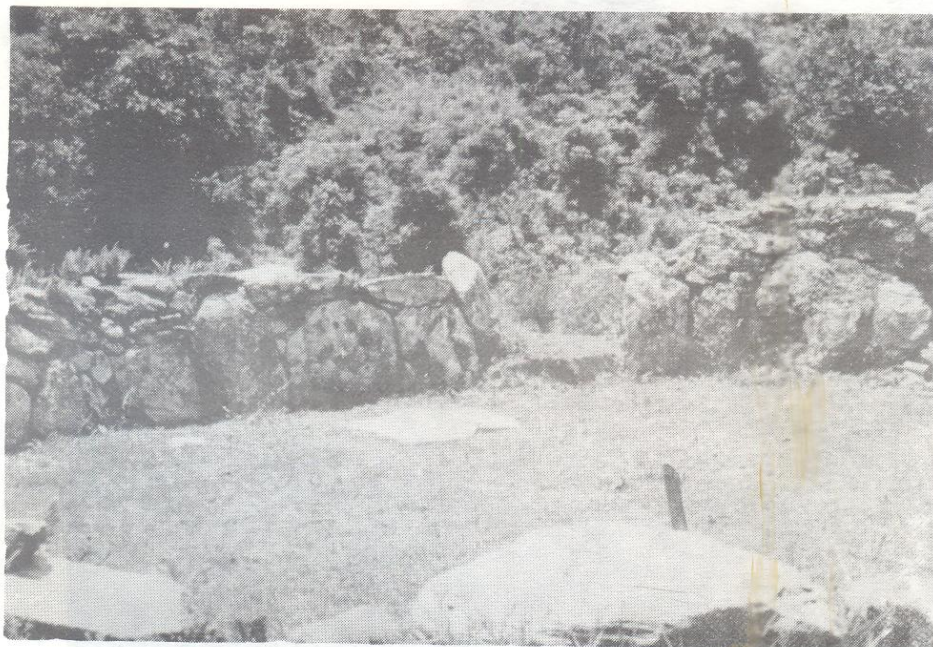


Estructuras rectangulares
de piedras, Mucusurí, 1988.
Fotos J.L. Quintero
Proyecto H-119
Museo Arqueológico





"Eras" de piedras en Escagüey, Mérida. En esta zona hay muchas construcciones de piedras (basamentos, santuarios, tumbas, muros de contención de terrazas) cuyo origen sería indígena según los campesinos.



Fotos J.L. Quintero, Proyecto H-119, Museo Arqueológico, 1988.



Casa indígena actual, con muros totalmente de piedras.
Gavidia 1988. Foto F.Rangel de C.,Proy.H-123,Museo Ar-
queológico.



La transculturación recientemente en marcha,Gavidia 1988.
Foto F.Rangel de C.,Proy.H-123,Museo Arqueológico.

"Nicho" de piedras, Escagüey,
Foto J.L. Quintero, Proy. H-119
Museo Arqueológico, 1988.



Casas actuales de piedras,
de construcción indígena,
con zinc incorporado. Esca-
güey, Mérida, Foto J.L. Quinte-
ro, Proy. H-119, Museo Arqueo-
lógico, 1988.

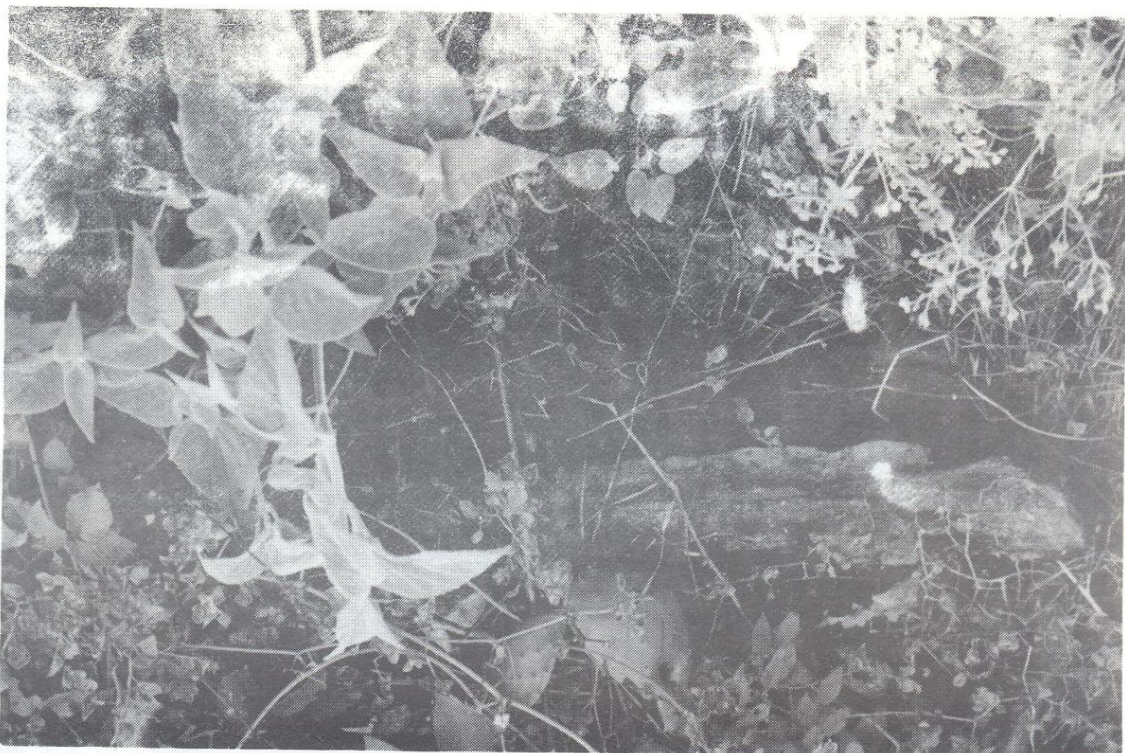




PIEDRA SAGRADA LLAMADA "MU'BAI", Misteques 1988.

Foto Francisca Rangel de C., Prov. H-123, Museo Arqueológico
(En época reciente fue agregada una capillita en la parte
alta de dicha piedra)

(Ver el artículo "El culto a las piedras en la Cordillera de Mérida"
en el Boletín Antropológico N° 15 del Museo Arqueológico, Universidad
de los Andes, Mérida, junio-diciembre 1988, en prensa)



Entrada de "mintoy" (cámara funeraria), Misteques 1988.

Foto Francisca Rangel de C., Proy. H-123, Museo Arqueológico.



Mintoy de superficie, Misteques 1988.

Foto Francisca Rangel de C., Proy. H-123, Museo Arqueológico.



Camino de piedras, La Toma,
Mérida. Fotos Claudine Kau-
man, Proyecto de tesis "Ca-
minos de Indios , Caminos
Reales", Museo Arqueológico
1988.



MATERIAL FOTOGRAFICO DEL
DR.MARIO SANOJA OBEDIENTE

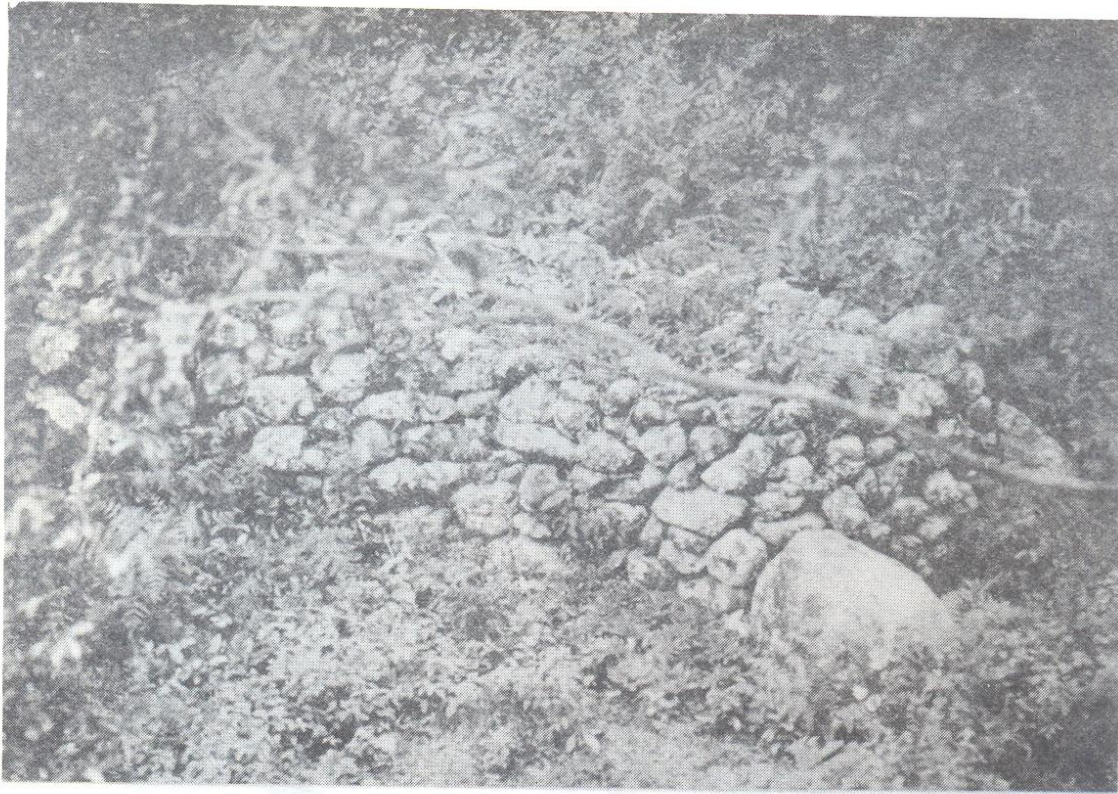
(Academia Nacional de la Historia y Universidad
Central de Venezuela)

SOBRE EL SITIO "PEDREGOSA ALTA"



Sitio La Pedregosa Alta (Joyo Caliente), septiembre 1987.
Estructuras de piedras cubiertas por vegetación.
Fotos Mario Sanoja Obediente, Academia Nacional de la Historia





Sitio La Pedregosa Alta (Joyo Caliente), septiembre 1987
Estructuras de piedras. Fotos M. Sanoja O., Acad. Nacional
de la Historia.





Sitio La Pedregosa Alta
 Septiembre 1987
 Piedra enorme, con murito
 de piedras.
 Fotos Mario Sanoja O.
 Academia Nacional de la



**MATERIAL FOTOGRAFICO DEL
ANTROPOLOGO LUIS MOLINA**

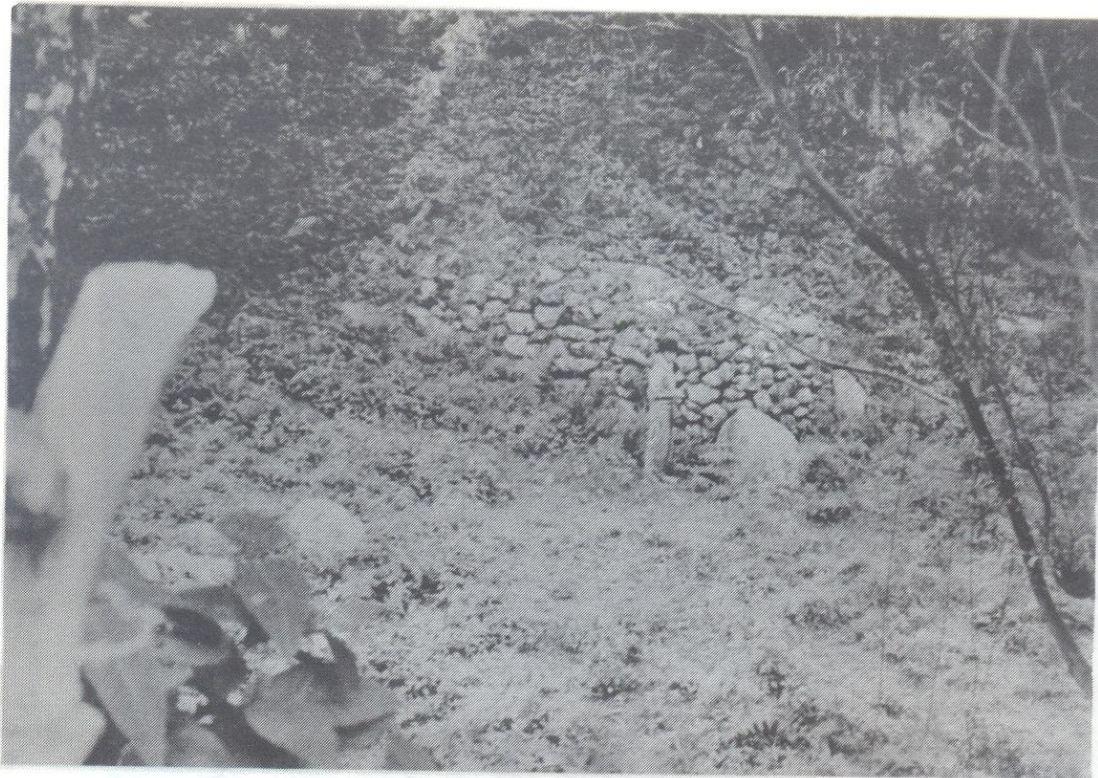
(División de Arqueología de la División de
Patrimonio Cultural, CONAC)

SOBRE EL SITIO "PEDREGOSA ALTA"



Sitio La Pedregosa Alta, junio 1987.
Fotos Luis Molina, Director Museo de
Quíbor. (Después: Jefe de División de
Arqueología, CONAC, Caracas).





Sitio La Pedregosa Alta, junio 1987, Fotos Luis Molina, Director Museo de Quíbor (Después: Jefe de División Arqueológica, CONAC).



**DOCUMENTO Y MATERIAL FOTOGRAFICO MANDADOS
POR EL ANTROPOLOGO OSVALDO GARCIA GOYCO**

(University Gardens, Puerto Rico)

AL MUSEO ARQUEOLOGICO-ULA

con respecto al

SITIO ARQUITECTONICO LA PEDREGOSA ALTA



Otra posibilidad es que las estructuras sean los restos de la planta de algún complejo de templos, vivienda y terrazas de cultivo construídos al lado del río para aprovechar el agua.

Durante nuestra visita al asentamiento no pudimos excavar, medir o tomar el azimuto de las estructuras pero sí pudimos tomar varias fotografías y elaborar un imperfecto croquis de lo que captamos visualmente allí. No tenemos datos sobre la cultura que construyó estas estructuras, que se extienden varios cientos de metros a lo largo y cuya altura de muros y plataformas varía entre 1.0 y 1.50 metros a ojo; sin embargo, la espesa vegetación que cubría el complejo arquitectónico más el derrumbe parcial de algunas de las plataformas parece indicar que era un sitio antiguo. No creemos que el tractor haya destruído el enorme peñasco donde se encontraba el pequeño abrigo rocoso, así que para demostrar sin lugar a dudas que se trata del mismo lugar en La Pedregosa se deberá fotografiar la piedra tal y como se encuentra actualmente, comparándola con la foto que yo le tomé cuando visité el lugar.

Osvaldo García Goyco
Calle Columbia 259, Univ. Gardens
Río Piedras, Puerto Rico 00927

Otra posibilidad es que las estructuras sean los restos de la planta de algún complejo de templos, vivienda y terrazas de cultivo construídos al lado del río para aprovechar el agua.

Durante nuestra visita al asentamiento no pudimos excavar, medir o tomar el azimuto de las estructuras pero sí pudimos tomar varias fotografías y elaborar un imperfecto croquis de lo que captamos visualmente allí. No tenemos datos sobre la cultura que construyó estas estructuras, que se extienden varios cientos de metros a lo largo y cuya altura de muros y plataformas varía entre 1.0 y 1.50 metros a ojo; sin embargo, la espesa vegetación que cubría el complejo arquitectónico más el derrumbe parcial de algunas de las plataformas parece indicar que era un sitio antiguo. No creemos que el tractor haya destruído el enorme peñasco donde se encontraba el pequeño abrigo rocoso, así que para demostrar sin lugar a dudas que se trata del mismo lugar en La Pedregosa se deberá fotografiar la piedra tal y como se encuentra actualmente, comparándola con la foto que yo le tomé cuando visité el lugar.

Osvaldo García Goyco
Calle Columbia 259, Univ. Gardens
Río Piedras, Puerto Rico 00927



Conferencia internacional, Carúpano, octubre 1987.
Después de asistir a la misma, el Prof. O. García
Goyco visitó Mérida.



Llegada al sitio de La Pedregosa Alta de 4 miembros
del Museo Arqueológico, con los Profesores Marisol
Meléndez y Andrés Príncipe, de la University Gardens,
Puerto Rico. Foto O. García Goyco, oct. 1987.



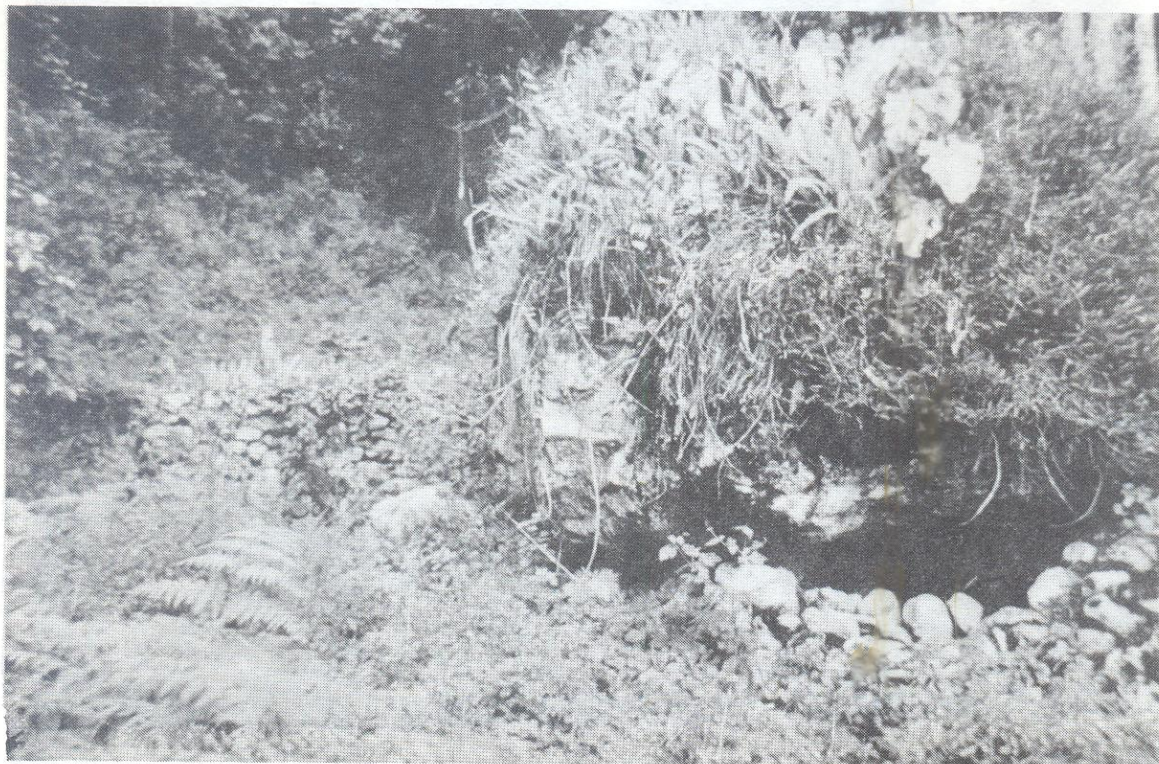
Plataforma rectangular de piedras, con una gran piedra o "abrigo rocoso" atrás, La Pedregosa Alta, oct. 1987 . Foto O. García Goyco.



Estructuras de piedras más cercanas al río La Pedregosa, Sitio La Pedregosa Alta, oct. 1987. Foto O. García Goyco.



Abrigo rocoso con vestigios de estructuras de piedras escondidas en la vegetación. La Pedregosa Alta, Mérida.
Fotos O. García Goyco, oct. 1987.



Estructuras de piedras
al lado del abrigo roco
so, La Pedregosa Alta .



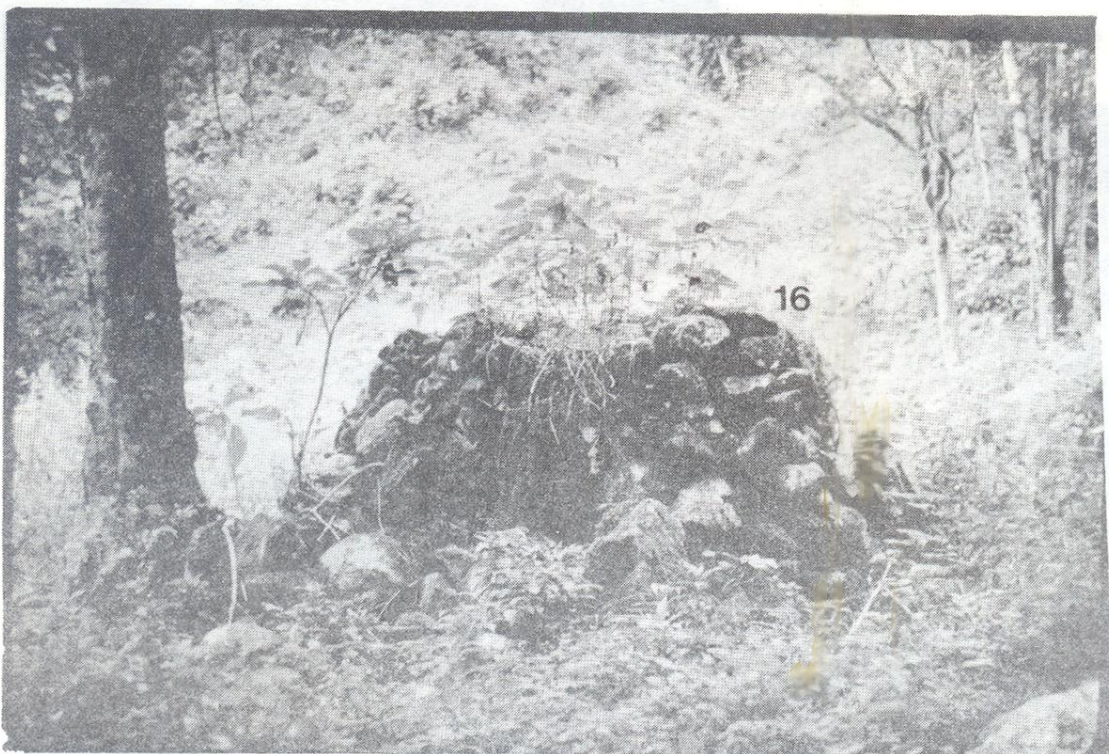
Restos de estructuras de
piedras al principio de la
pendiente de la montaña ,
La Pedregosa Alta, Mérida.
Octubre 1987.

Fotos O.García Goyco.





Una de las largas construcciones de piedras en la pendiente de la montaña. La Pedregosa Alta, Mérida.
Foto O. García Goyco, oct. 1987.



Restos de estructura de forma redondeada, La Pedregosa Alta, Mérida. Foto O. García Goyco, octubre 1987.



Dos de las estructuras fotografiadas con un investigador del Museo Arqueológico, a fin de tener una escala de la altura de las construcciones. La Pedregosa Alta, Mérida. Fotos O. García Goyco, octubre 1987.



Ruinas de otra estructura redonda, La Pedregosa Alta, Mérida. Foto O. García Goyco, oct. 1987.



Larga base rectangular de piedras, con un abrigo rocoso en el fondo, La Pedregosa Alta, Mérida. Foto O. García G. 1987.



FOTOGRAFIAS MANDADAS POR EL ARQUEOLOGO
PETER STONE DE SOUTHAMPTON, INGLATERRA
ACERCA DEL SITIO LA PEDREGOSA ALTA



- Sitio La Pedregosa Alta. En la foto : Dr. Peter Ucko, Dpto. de Arqueología, Universidad de Southampton. Visita al sitio de octubre 1987.

This is to certify that this was taken at
 the site of a Pedregosa (Alta) near Benda
 in October 1987
 Peter Stone
 PG STONE

- Documentos fotográficos de
 Peter Stone, Southampton

EM 14189



Arqueólogos extranjeros y estudiantes de la ULA (Museo Arqueológico) en el Sitio La Pedregosa Alta.

- Esta visita tuvo lugar (octubre 1987) antes de que el propietario empezara a limpiar el sitio. Se puede observar la **vegetación abundante en el mismo**



Fotos Peter Stone, Southampton, Inglaterra.



- Visita de un grupo de arqueólogos extranjeros al sitio La Pedregosa. Los acompañaron miembros y estudiantes del Museo Arqueológico (Octubre 1987).



**EL CONTEXTO ARQUEOLOGICO Y ETNOHISTORICO
DEL SITIO ARQUITECTONICO DE LA PEDREGOSA ALTA**

Jacqueline Clarac de Briceño *

Durante unos 5.000 años el clima y la vegetación en los Andes de Mérida fueron similares al presente, según tabla elaborada por Salgado-Labouriau en 1984 y citada por Rull (1987), incluyendo este "presente" los últimos 2.520 años. Incluso se puede decir que en los últimos 12.250 años, según los mismos autores, no hubo verdadera variación en Mérida ya que la llamada "Glaciación Mérida" ocurrió antes de 12650 años antes del presente, habiéndose realizado dicha glaciación entre 12650 y 12280 a.p.- Sólo han sido registradas unas pequeñas variaciones de enfriamiento de 2 a 3º c. en períodos muy cortos: Entre 6240 y 6150 a.p.-

De modo que, desde el punto de vista climático y de la vegetación, no hubo nada en el medioambiente natural que impidiera la presencia del hombre en nuestra Cordillera durante este largo período. En efecto, aunque no disponemos todavía de fechas muy antiguas para nuestra Cordillera (las reportadas por E. Wagner para Mucuchíes oscilan entre 850 y 1720 de nuestra era, y las de Iraida Vargas para San Gerónimo de Tabay indican s. IX y X n.e.) sabemos por otra parte:

1) Que los trabajos arqueológicos realizados en nuestra Cordillera fueron muy escasos y aislados de modo que podemos decir **sín miedo a equivocarnos que el pasado arqueológico de Mérida es desconocido todavía.**

* Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", ULA, Mérida.

2) Que para otras partes de América, a medida que se ha venido trabajando en forma más sistemática, las fechas han ido retrocediendo cada vez más, mostrando la presencia del hombre, en América del norte como del sur, en períodos siempre más tempranos. Se ha llegado a fijar para Perú y Bolivia, por ejemplo, un período preagrícola, de caza y recolección, entre 8000 y 2550 antes del presente (Mason, 1957), esquemas de ocupación del espacio en secuencia ininterrumpida de 7000 a 1500 a.p. según Lavallée y Jullien (1987), con las primeras ocupaciones sedentarias agrícolas de 2500 a 1800 a.p. (Guffroy, 1987). (*)

Si recordamos que no se ha demostrado hasta ahora que el hombre como especie sea originario de América del norte ni del sur, ni que haya llegado a Perú por el Océano Pacífico ni desde Argentina o Chile y que, por lo contrario, la teoría más vigente es que ha venido bajando de norte a sur, y que los Andes venezolanos y colombianos constituyen, según Gordon R. Willey, por ejemplo (1959) un **"Area Intermedia"** entre Centroamérica y Perú, no hay nada que impida que podamos manejar la hipótesis de que los Andes venezolanos hayan podido ser poblados en épocas incluso anteriores al poblamiento de los Andes del Sur (Perú y Bolivia), y que sólo cuando tengamos la posibilidad de realizar aquí investigaciones arqueológicas intensivas y extensivas, podremos llegar a tener un conocimiento más concreto al respecto. (*)

Tampoco podemos asegurar que el hombre haya llegado a nuestra Cordillera y se haya instalado ahí en forma definitiva hasta el presente: Como todos los continentes, nuestra América ha vivido olas incesantes de migraciones e invasiones, de modo que en todas partes los grupos humanos han venido desplazándose unos a otros en los distintos territorios, y los contactos entre ellos han sido innumerables.

(*) Sin embargo se debe hacer observar que las recientes dataciones para el sureste del Piauí, Brasil, están modificando completamente las hipótesis sobre el poblamiento de América ya que el hombre ya habitaba el Piauí hace 30.000 años, según Guidon Niede (1984) y Monzón (1987), e incluso 41.000 años para el norte del Estado de Goiás, según Monzón (1987, p. 50).

Desde cualquier ángulo que examinemos el problema, nos podremos dar cuenta de la gran relación cultural que hubo entre nuestra Cordillera de Mérida y los demás Andes, o con Centro - América :

1. **El cultivo de la papa** es típicamente andino, de norte a sur -incluyendo a Mérida- en la época prehispánica. ¿Cuándo empezaron a cultivar la papa en Mérida? Esto lo tendrá que contar la arqueología algún día; pero en una región donde hay más de ochenta especies silvestres de papa pequeña (**Wagner**, 1978) podemos inferir que este cultivo se originó en nuestra Cordillera o se importó de otras regiones andinas antes de la llegada de los españoles ya que estaba aquí cuando éstos llegaron; lo que obliga a establecer que había necesariamente contactos entre las distintas regiones andinas de Venezuela, Colombia, Ecuador , Bolivia, Perú (ver **Lares**, 1907, **Acosta Saignes**, 1952, **Wagner**, 1978) .

2. **La construcción de terrazas agrícolas**, llamadas "andenes " o "catafós" (este último término de nuestra propia Cordillera) y de sistemas de riego son típicos de la tecnología agrícola andina de norte a sur, incluyendo a Mérida donde ha sido reportada desde la primera crónica española (Fray Pedro de **Aguado**) y por todos los autores e investigadores que han trabajado de algún modo en nuestra Cordillera . **Febres Cordero**, por ejemplo, se refiere , para la zona de Aricagua, a auténticas terrazas de piedras como las de Perú (1920), lo repite **Acosta Saignes** (1952) y también lo menciona **Wagner** (1978), y **Jahn** para la zona de Acequias (1927).

3) **La domesticación del pavo** ha sido reportada desde México hasta Perú, incluyendo a Mérida donde es llamado hoy todavía con su nombre indígena "pisco", lo que significa también necesariamente la consideración de que hubo contactos entre los distintos andinos y centroamericanos, hasta México. (Proy.H-123, Museo Arq.)(*)

(*) Cuando avancen más los trabajos arqueológicos tal vez se logre saber en qué época empezó la domesticación del pavo en Mérida.

4. Las cámaras funerarias o "mintoyes", cuya estructura es muy especial y de las cuales se ha dicho a veces que servían de "silos" (Febres, 1920, Acosta Saignes, 1952) han sido reportadas por varios autores como similares en Mérida a las que se consiguen en Colombia en relación a varios grupos del tronco Chibcha, especialmente los del Valle del Cauca y de la Sierra de Santa Marta (Vargas, 1969, Sanoja, 1977, Wagner, 1978 y 1980, Castillo, 1984, Durán, 1987, Niño, 1988).

5. Las placas aladas de piedra (generalmente serpentina, o chert metamórfico, o jade, más raramente de concha marina), que fueron llamadas por los primeros arqueólogos "pectorales en alas de murciélago" (porque las asociaron con el "dios murciélago" de América Central) y de las cuales sabemos hoy que representan el águila (principio de vida) y el zamuro (principio de muerte) así como el vuelo del moján (Clarac de B., 1984, 1985 y 1987, así como los resultados recientes etnográficos del Proyecto H-123 del Museo Arqueológico, 1987-88, cuya publicación está en preparación) esas placas aladas han sido encontradas en grandes cantidades en nuestra Cordillera Andina (Mérida, Táchira, Trujillo) así como en los estados venezolanos de Lara, Portuguesa, Barinas, Falcón y Zulia (es decir, en todo el occidente del país) (ver Ernst, 1884, 1885, 1895, Sievers, 1888, Joyce, 1907, Salas, 1908, Alvarado, 1912, Febres Cordero, 1920, Heger, 1924, Briceño-Iragorri, 1928, 1929, Nectario María, 1933, Menotti Spósito, 1935, Vellard, 1938, Kidder, 1944, Wagner 1978, Perera, 1977, etc.).

Dichas placas se encuentran también en grandes cantidades en Colombia y Lothrop (1937) sigue su pista hasta México:

" En ese país (Colombia) y en Venezuela los hacen de jade, o alguna otra piedra nefrítica más suave, y de concha. Se pueden distinguir varios tipos, con formas diversas y diferentes métodos de ensartado aunque a veces los tallan en forma de murciélago, con una cara en el centro y las alas extendidas. Se puede seguir la

pista de pendientes similares desde Venezuela hacia el norte, a través de las Antillas, hasta Puerto Rico, donde los hacen de piedra o concha. En Chiriquí, al occidente de Coclé, se han encontrado algunos pendientes alados, del mismo tipo de ágata que los de Sitio Conte. Más arriba, a lo largo de la costa, en la parte nor-occidental de Costa Rica, existen bellísimos ejemplares tallados en jade verde-azulado de la localidad, en forma de murciélago, con cuerpos en relieve, sobre alas talladas en forma muy elaborada. No se han registrado ornamentos de este tipo en ningún otro lugar de América Central; pero es bastante curioso que aparecen de nuevo en el estado Mexicano de Oaxaca, donde se han encontrado varios" (1937:163-4, cit. por Wagner, 1988, p.65).

La descripción hecha por Mason del mismo objeto para el área Tairona de Santa Marta de Colombia, así como de su contexto arqueológico, corresponde totalmente al mismo contexto de tumbas que tenemos en el área de Mérida:

" La gran variedad de adornos de piedra, perforados en la parte central superior, como para ser suspendidos, es una de las características más resaltantes de la arqueología Tairona. Muchísimos objetos de este tipo -aproximadamente ciento cincuenta- fueron hallados por la expedición. Indiscutiblemente, tenían uso ornamental y ceremonial, y casi todos fueron encontrados en tumbas y escondrijos junto con bastones, hachas monolíticas y objetos ceremoniales similares. Aunque su asociación natural con estos otros objetos ceremoniales indica que pertenecen a la misma categoría, son, sin embargo, mucho más numerosos y aparecen bajo una gama más variada de condiciones. Así, una gran cantidad fue encontrada en las tumbas más ricas, revestidas y tapadas con piedra, las cuales no contenían bastones ni hachas monolíticas, en cambio tenían una cantidad mucho mayor de vasijas de cerámica, y se encontraron en un número mayor de sitios". (1936:179-Cit. por Wagner, 1988, p.65-66).

Reichel-Dolmatoff (1955) fechó dichas placas aladas para la zona **Tairona de Santa Marta** en el Período V (1000 a 1500 de nuestra era) y posteriormente (1965) pudo establecer que los sacerdotes **Cogui** o **Kogi** de la Sierra Nevada de Santa Marta las usaban colgando de los codos, en pares, mientras bailaban (citado por **Wagner**, 1988, p.66).

También fueron encontradas dichas placas en **Panamá** (zona del río Tabasera, Provincia de Chiriquí) según **Feriz** (1959) que les dio para dicha zona una fecha de 2.045 ± 45 a.p., lo que hace concluir a **Wagner** (1988:66) que "confirmaría que el origen de los pendientes está en Centroamérica y no en Suramérica, lo que concuerda con la opinión de la mayoría de los investigadores del 'Area Intermedia'". (*)

Etnográficamente, es decir, como uso ceremonial actual, la placa en forma de alas ha sido encontrada entre los Kuna de Panamá por el antropólogo **Ronny Velásquez** (1987), adornando el cuello de ciertas mujeres ("ied") y en las mesas de los grandes ceremoniales, siempre en referencia al "gran águila de oro" del mundo de "kalus", en el cerro Takarkuna. También fue encontrada por mí, en forma minúscula y en plomo, en relación al culto a los muertos en la población actual de Mérida y Trujillo (**Clarac de B.**, 1984).

6. **Tulio Febres Cordero** (1920) defendía el origen chibcha de los indígenas de Mérida, mientras que **Julio C. Salas** (1908, 1918, 1921) consideraba que pertenecían a una de las poblaciones más antiguas de América, la cual incluiría a los chichimecas de México, los Otomés de Centroamérica, los chondales de Nicaragua, y los "Pre-Quechua". (Ver también al respecto **Márquez Carrero**, 1980).

(*) Recordamos aquí que el término "Area Intermedia" se refiere a Colombia y el Occidente de Venezuela.

7. Las muy recientes investigaciones realizadas en Colombia por etnólogos y arqueólogos apuntan hacia una misma cultura que abarcaría en la época prehispánica el occidente de Venezuela y Colombia. Es así como el investigador **Carl Henrik Langebaeck Rueda** acaba de publicar en el hermano país varios artículos (1985, 87 y 88) en los cuales presenta los resultados de sus recientes trabajos acerca de los **grupos de lengua chibcha de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Sierra Nevada del Cocuy**, interesándose especialmente por "el patrón de poblamiento móvil de esas sociedades indígenas en el medio ambiente de montaña". Establece las numerosas **correspondencias etnohistóricas, etnológicas y arqueológicas** existentes entre los Andes de Venezuela y los de Colombia, los cuales constituirían la "Confederación del Cocuy", la cual se caracterizaba por una gran movilidad *"a través de la amplia variedad de pisos térmicos que ofrece el medio andino, mediante desplazamientos desde aldeas nucleadas hacia bohíos y labranzas dispersos, como era común entre los demás grupos de la Cordillera Oriental de Colombia y los Andes venezolanos"* (1987:53). Muestra cómo el movimiento de población estaba vinculado con el interés de abastecerse continuamente de una amplia gama de productos (Id., 21), que los cacicazgos principales se encontraban en las zonas más altas, cerca de los páramos, zonas que tenían además un importante rol ceremonial, relacionado con el culto a los páramos y lagunas sagradas. Indica que:

"Tanto en la Sierra Nevada de Santa Marta como en las montañas del Occidente de Venezuela, encontramos evidencias de construcción de aldeas con viviendas que tenían basamentos en piedra y conceptos similares en el manejo arquitectónico del escarpado espacio que les caracteriza"... "Por cierto, la colonización de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Mérida y la Cordillera Oriental de Colombia por parte de las sociedades que encontraron los españoles fue un proceso más o menos simultáneo, que ocurrió hacia los siglos VII y VIII de nuestra era, y que probable -

mente se relacionó con la siembra de algunas variedades de maíz, como las Clavo, Huevito y Pollo, que se adaptan fácilmente a las condiciones de altura y favorecen su aprovechamiento por parte de sociedades densas y complejas. Tanto en la Sierra Nevada, como en las montañas del occidente venezolano, el proceso de expansión de grupos de filiación arawak y chibcha llevó, por primera vez, a la colonización de las tierras altas por parte de grupos agricultores estables" (88:26).

Es decir que, según esto, dicho proceso de colonización de los grupos Arawak y Chibcha se habría dado en nuestra Cordillera de Mérida a partir del siglo VII, un poco antes de la construcción de las cámaras funerarias o mintoyes, según las fechas de datación que tenemos para Tabay de Vargas (1968).

Langebaeck sigue refiriéndose a las activas redes de intercambio que ponían en contacto a las sociedades de Colombia y Venezuela, cita entre otras cosas las vasijas de barro producidas por los muisca que llegaban hasta la tierra fría de la Serranía de Mérida y el chimó, "un preparado a base de tabaco y sales minerales elaborado en los Andes venezolanos circulaba hasta el occidente colombiano, especialmente a lo que hoy son los departamentos de Santander y Santander del Norte..." (1988:26), y en el mismo artículo llega a la conclusión que "Un espacio común para colombianos y venezolanos se refiere al estudio e interpretación de las más profundas raíces de una historia que en gran medida fue y es la misma" (1988:27).

Los trabajos de Ann Osborn (1985, 1986) apuntan hacia lo mismo. En su brillante ensayo *El vuelo de las tijeretas* (1985), al analizar los mitos de migración y origen del grupo Tunebo, mitos que fueron traducidos del chibcha, la Dra. Osborn (*) muestra cómo di-

(*) La Dra. Ann Osborn falleció desgraciadamente en agosto del año 1988 poco antes de la realización en Mérida del Primer Simposium sobre los Andes de Venezuela y Colombia que estábamos preparando ella y yo. Quedó postergado dicho trabajo para 1989.

cho grupo establece **dos principales focos de relación** entre los numerosos grupos que constituían antiguamente una misma tribu, la cual habría tenido como nombre indígena **"U'Wa"**, habiendo sido ambos focos: **la Sierra Nevada, al norte de Boyacá, y la Sierra de Mérida en Venezuela**. Los Tunebo ubican además en sus mitos a sus **antepasados en la misma Serranía de Mérida**, a la cual denominan **"la Mujer Joven del Sol"**, pues la identifican, en términos cosmo-geográficos, como sitio del solsticio de junio (según parece, la Sierra de Mérida sería visible desde el norte de Boyacá los días despejados). Por esta razón llaman a los grupos de Mérida **"Thakuwa"** (o Tha-ku-wa), lo que significaría **"gente mayor"**, o **"gente hacia atrás"**. Su primera migración hacia Colombia habría sido por **"Karouwa"** (o Karo-Uwa), nombre ceremonial de una montaña que estaría identificada **con Mucubají y con Barinas**, habiendo también una importante laguna en la región (*) (**Osborn**, 1985, 37-47). Establece también la relación de parentesco con el grupo **Betoy** (Betijoque, Trujillo), y con el grupo que estaría ubicado en **Pedraza** (Barinas) (Idem, 44). Se refiere además a que habría **sitios de encuentro ceremonial entre grupos, y estos sitios fueron señalados por menhires** (Id., 32), habiéndose encontrado tales sitios en la arqueología colombiana.

(*) En relación al nombre **U'wa**, que sería el del grupo original y de su lengua, es importante observar que la Dra. **Osborn** indica que ella **estandarizó** el mismo, ya que en chibcha la sílaba final se pronuncia con **vocalizaciones diferentes como o, u, ro y wa**. Es decir que se podría decir **U'ra** o **U'ro**, lo que para todo merideño, especialmente si es campesino, es fácil de relacionar inmediatamente con **U'rao**, el nombre de la laguna sagrada de la zona de Lagunillas.

8. En un trabajo anterior mostré la estrecha **correspondencia** existente entre los mitos, creencias y rituales de los **Chibcha y de los aborígenes merideños**, en relación al páramo, el sol y la luna, el arco-iris, las lagunas sagradas y los sacrificios de niños (Clarac de B., 1985: Cap. V), habiendo permanecido vigentes entre nuestros campesinos actuales la mayoría de esas representaciones y prácticas simbólicas, aunque se re-estructuraron a veces en relación a la cultura española (Clarac de B., 1981).

9. Ahora bien, el **análisis etnohistórico** de los datos etnográficos y arqueológicos obtenidos en investigaciones recientes realizadas a) en la Cordillera de Mérida por el grupo del Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes, b) en la Cordillera Andina de Colombia por el grupo que trabaja con Ann Osborn (Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá) permite, comparando además tales datos con los de crónicas y archivos, **ma**nejar **hoy nuevas hipótesis** con respecto a las antiguas poblaciones que poblaron nuestra Cordillera merideña:

1) La **etnia más antigua** que ocupó la Cordillera de Mérida habría sido posiblemente del tronco **chibcha** y habría dado origen a - si no todos - varios grupos de Colombia, a través de migraciones sucesivas, cuyo recorrido es posible reconstruir hoy, según recientes investigaciones en Colombia (Osborn, 1985, 1986, Langebaeck, 1985, 1987, 1988 y otros). Esto habría **homogeneizado culturalmente** a los grupos indígenas en Venezuela y Colombia, por lo menos en la región andina y piedemonte, **desde los primeros siglos de nuestra era**.

2) La Cordillera de Mérida fue invadida luego, en época todavía prehispánica, pero aún imposible de fechar por falta de suficientes trabajos arqueológicos, por un nuevo grupo:

2.1. Este **nuevo grupo** pudo ser **chibcha** también y entró en **conflicto** con el primero en la **zona de Lagunillas** de Mérida. Pro-

cedía del sur del Lago de Maracaibo, aparentemente. Conseguimos referencias de tipo etnográfico acerca de dicha invasión, sin poder identificar el grupo étnico implicado (*).

2.2. Dicho grupo pudo haber sido también **arawak**. De todos modos, un grupo **arawak**, también procedente del sur del Lago de Maracaibo, o del sureste del mismo, invadió la Cordillera hasta Lagunillas y zonas vecinas (cerros de la Trampa, El Tambor, El Fraile, etc.), se unió posiblemente al otro grupo invasor para disputarle el territorio al primer grupo ocupante. Esta información se recibió de los llamados "Indios de Lagunillas", quienes dicen ser descendientes de dicho grupo **arawak**. Sin embargo no utilizan dicho término, que no conocen, sino que se ubican como "parientes de los Guajiro de Zulía", quienes son **arawak**, como se sabe.

2.3. Ese grupo **arawak** no había llegado todavía hasta la meseta de Mérida en 1558 (fecha de llegada de los españoles), así que los indígenas "de Arriba" (incluyendo los de la meseta de Mérida y de la Pedregosa, éstos últimos de nombre "Mucutuquiaun", según Samudio (1987) , el cual habría sido transformado posteriormente, según la misma autora, en "Tatey" (*2)) esos indígenas no debían ser **arawak** sino pertenecientes al primer grupo ocupante , o al primer grupo invasor.

(*) Es importante hacer notar que el grupo **chibcha** que actualmente ocupa nuestra Sierra de Perijá en Venezuela, habría estado en la Cordillera de Mérida y Trujillo, según información oral recibida de R. Lizarralde. Sería el grupo llamado por los españoles **motilón** y que incursionó repetidas veces en contra de las encomiendas como se sabe. Su territorio abarcaba el sur del Lago de Maracaibo y se redujo poco a poco, por acción de los criollos, hasta 1983 (última reducción, según Lizarralde y Beckerman, 1986).

(*2) De dicho nombre Salas, y Márquez C. (1980) dicen que significaría "los ancianos". Podría ser, pues se parece al término "taita" utilizado todavía en la Cordillera para referirse a los ancianos y antepasados. Márquez llama dicho grupo "Tatuy" (1980).

3) **El conflicto** que se concentró en la zona alrededor de Lagunillas no estaría resuelto todavía en 1558, si creemos la información etnográfica, y ahí aparentemente **dominaban** en esa fecha los siguientes subgrupos:

3.1. Los **Jamuenes o Yo' Jama** -del tronco chibcha u otro-descendientes del primer grupo ocupante de nuestra Cordillera.

3.2. Los **Quinaroos** -aparentemente de filiación **arawak**, según sus actuales descendientes. Se habrían aliado con los primeros según la información etnográfica.

3.3. Los **Casés** - de filiación **arawak** también- cuyos descendientes viven todavía, igual que los Quinaroos, en Lagunillas

Habría además en la zona en esa fecha (1558) **otros subgrupos**, los cuales estarían en ese momento en situación de **dominados** por los primeros:

3.4. Los **Mucujumbú (o Mu-Ku-Jumbu)**, posteriormente llamados Mucumbú - de filiación tal vez chibcha, por el nombre, aunque serían **arawak** según los actuales Guazábara.

3.5. Los **Guazábara**-de filiación **arawak**, según sus descendientes- quienes se habrían aliado a los Mucujumbú en contra de los Quinaroos, a pesar de que éstos últimos pertenecerían a la misma filiación lingüística que ellos. Entre los descendientes de ambos subgrupos **arawak** (Quinaroos y Guazábara) parece existir todavía ciertos resentimientos y enemistad(*).

4. Si comparamos la información etnográfica reciente, recogida entre los descendientes de los Arawak, con la de los primeros cronistas (**Aguado** especialmente, que fue el primero) podemos pensar

(*) Los actuales Guazábara consideran en efecto a los actuales Quinaroos como soberbios, pedantes y falsamente conocedores de la majanería. En cuanto a los actuales Quinaroos, se consideran jefes y tienen cierto desprecio hacia los Guazábara.



Valerio Gutiérrez, Jefe de los Quineroes, muerto en 1988, Lagunillas, Mérida.

María Justa Carmona, de grupo Casés, Los Azules, Lagunillas, Mérida.
(En la foto: De visita en el museo, 1988).

Descendientes de un grupo étnico de la misma filiación que los Guajiros (Arawakos del Edo. Zulia). Lagunillas, Mérida. Proy. H-123, Museo Arqueológico, 1988.



Fotos F. Rangel de C., Proyecto H-123, Museo Arqueológico.



Páramo de Gavidia, 1988: Niño y joven mujer descendientes del primer grupo que, habiendo ocupado la Cordillera de Mérida, permaneció ahí hasta el presente. De este grupo pretenden descender los Tunebo de la Sierra del Cocuy (grupo chibcha de Colombia), según A. Osborn.
Fotos F. Rangel de C., Proy. H-123, Museo Arqueológico.





Descendientes del mismo grupo, Gavidia 1988.

Fotos F. Rangel de C., Proy. H-123; Museo Arqueológico.



que los españoles no supieron distinguir entre los grupos de filiación arawak y los demás, tal vez porque todos ellos se unieron en contra del nuevo invasor, y que tenían ya muchos rasgos culturales en común, cosa que es confirmada por la etnografía: Según los informantes actuales de origen arawak, en efecto, sus antepasados habrían "heredado" su cultura del primer grupo instalado en la Cordillera, especialmente en lo que se refiere a los ritos religiosos.

Hicieron los españoles una distinción, sin embargo, en base al color de la piel, los rasgos de la cara y el piso altitudinal: Diferenciaron (por lo menos, Aguado) a "los de Abajo", que tendrían un color más oscuro y rasgos finos, y "los de Arriba", quienes tendrían la piel más clara y los rasgos menos finos (Ver Aguado* y Clarac de B., 1981:21-22), así como el cabello muy corto.

5) Los aborígenes de ambas filiaciones (o de tres?) se dividieron, a la llegada de los españoles, en 2 grupos:

5.1. Los que buscaron refugio en zonas altas (cerros y páramos de difícil acceso) y que durante un tiempo siguieron haciendo incursiones guerreras contra las encomiendas (aparecen en los archivos bajo los nombres de motilones, quiriquires, Giros, etc.).

5.2. Los que fueron encomendados, aunque muchos de éstos habrían abandonado las encomiendas, según información etnográfica, y habrían buscado refugio también al lado de los primeros.

6) Los grupos encomendados fueron transportados por los españoles de una encomienda a otra, según la necesidad de éstos, lo que tuvo como consecuencia de mezclar familias indígenas de distintas etnias en algunas partes; en otras partes, sin embargo, no se produjo tal mezcla, como entre los "Indios de Lagunillas", quienes serían todos de filiación arawak, según ellos mismos.

* Para la diferencia con los indios de Arriba (de la otra banda del Albarregas hasta Sto. Domingo, ver Aguado, Tomo II, libro 11, cap. Decimosexto.

7) Los campesinos actuales, mestizos o descendientes de españoles, conservaron -o adoptaron- gran parte de la cultura indígena anterior, la cual constituía el **resultado dinámico sociocultural del encuentro entre chibcha y arawak** (y, tal vez, un tercer grupo, ya que Salas habló de un grupo **pre-quechua**, sin que conozcamos las razones que tenía para afirmar esto, a parte de las indicadas por **Márquez Carrero** (1980), resultando interesante comparar esto con la información recibida en el trabajo etnográfico en zona de Lagunillas, según la cual el primer grupo ocupante de la Cordillera habría sido "**peruano**" (**Proyecto H-123** del Museo Arqueol.)

Ha habido una **continuidad cultural** a nivel del campesinado, de la época prehispánica hasta hoy, en relación a representaciones simbólicas, ciertas prácticas religiosas y mágicas, las técnicas de cultivo y los productos cultivados, las técnicas de riego y ciertas técnicas de construcción en piedra (**Clarac de B., 1981 y 1985**).

¿En qué fechas se produjeron esos distintos movimientos de población anteriores a la llegada de los españoles? Sólo el trabajo arqueológico sistemático, con fechamientos, nos lo podrá decir algún día. Por lo menos, ya sabemos, gracias a nuestro reciente trabajo arqueológico en Lagunillas (prospección, y excavaciones empezadas en el sitio de Llano Seco -también llamado Guazá -bara-) que en dicha zona hubo por lo menos **2 culturas**, ya que se consiguen **2 patrones de enterramiento** por lo menos (**Ramos, 1989**).

B I B L I O G R A F I A

CRONISTAS :

-Aguado, Fray Pedro de : Recopilación historial de Venezuela, tomo 2, Libro 11: "Descubrimiento de las Sierras Nevadas", Publ. de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1963, Nº 63.

-Simón, Fray Pedro: Noticias historiales de Venezuela, Publ. de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1963, Nº 66.

OBRAS CONTEMPORANEAS Y ESPECIALIZADAS :

-Acosta Saignes, Miguel: El área cultural prehispánica de los Andes Venezolanos, en Archivos Venezolanos de Folklore, Caracas, 1952, vol. 1 pp. 45-80.

-Alvarado, Lisandro: - Objetos prehistóricos de Venezuela, en Rev. Técnica del Min. de Obras Públicas, Caracas, 1912, año 2, Nº 18.

- Datos etnográficos de Venezuela, Min. de Educ. Caracas, 1956, vol. IV.

-Balser, Carlos: -El jade precolombino de Costa Rica, Museo Nacional, San José, 1953.

-Some Costa Rican Jade Motifs, en Essays in Pre-Columbian Art and Archaeology, ed. Samuel K. Lothrop and others, Cambridge, Mass., 1961, pp. 210-217.

-Baudez, Claude F.: -Cultural Development in Lower Central America, en Aboriginal Cultural Development in Latin America: An Interpretative Review, ed. Betty J. Meggers and C. Evans, Smithsonian Miscellaneous Coll., Washington, D.C., 1963, vol. 146, Nº 1 (Publ. 4517), pp. 45-54.

-Baudez, Claude y Michael D. Coe: Archaeological sequences in North-western Costa Rica, 34th. Congress of Americanists, Viena, 1960, pp. 366-373.

-Bennett, Wendell C.: The Peruvian Co-Tradition, en A Reappraisal of Peruvian Archaeology, Memoirs, Soc. for American Archaeology, Menasha, 1948, Nº 4, pp. 1-7.

-Briceño Iragorry, Mario: -Sistema monetario de los Timoto-Cuicas, en Anales de la Univ. Central de Venezuela, Caracas 1928, vol. 16, pp. 187-198.

-Ornamentos fúnebres de los aborígenes del Occidente de Venezuela, Caracas, 1928.

-Procedencia y cultura de los Timoto-Cuicas, en Anales de la Univ. Central de Venezuela, Caracas, 1929, vol. 17, Nº 2, pp. 156-183.

-Briceño Iragorrry, Mario: -Procedencia y cultura de los Timoto-Cuy-
cas, en Anales de la Univ. Central de Venezuela, Caracas, 1929, vol. 17,
Nº 2, pp. 156-183.

-Castillo, Neila: Arqueología de Tunjá, Fund. de Investigaciones Ar-
queológicas Nacionales, Banco de la Rep. de Bogotá, 1984.

-Coe, M.D.: -Costa Rican Archaeology and Mesoamerica, en Southwest-
ern Journal of Anthropology, Albuquerque, 1962, vol. 18, Nº 2, pp. 170 -
183.

-An Earley Stone Pectoral from Southeastern Mexico, en
Studies in Pre-Columbian Art and Archaeology, Nº 1, Washington, D.C.
Dumbarton Oaks, Trustees for Harvard Univ., 1966.

-Cruxent, J.M. e Irving Rouse: -An Archaeological Chronology of Ven-
zuela, Pan American Union, Social Science Monographs, Washinton D.C.
1958-59, Nº 6, 2 vols.

-Arqueología Venezolana, Edit. Inst. Ve-
nezolano de Investig. Cient., Trad. de E. Wagner, Caracas, 1958.

-Durán, Reina: -El Palmar: Un yacimiento arqueológico en el Pie de
Monte Andino, en Boletín Informativo del Dpto. de Antrop., San Cris-
tóbal, 1986, Nº 5.

-Çorca o Zorca, en Bol. Informativo del Dpto. de Antrop.
San Cristóbal, 1987, Nº 6.

-Excavaciones arqueológicas en el Estado Táchira, Dir.
de Cult. y Bellas Artes, San Cristóbal, 1983.

-Ernst, Adolfo: Apuntes para la etnografía precolombina de la Cordi-
llera de Mérida, en Bol. del Min. de Obras Públicas, Caracas, 1891, Nº
68.

-Estrada, Emilio y Clifford Evans: Cultural Development in Ecuador,
en Aboriginal Cultural Development in Latin America: An Interpreta-
tive Review, ed. by Betty Meggers and C. Evans, Smithsonian Miscella-
neous Coll., Washington, 1963, Vol. 146, Nº 1 (Publ. 4517), pp. 77-88.

-Febres Cordero, Tulio: Procedencia y Lengua de los Aborígenes de
los Andes Veneozlanos, Década de la Historia de Mérida, Tomo I, Edit
Antares, Mérida, 1960.

-Feriz, Hans: Zwischen Peru und Mexico, Koninflik Inst. vor den Tro-
pen, Medeedeling, Amsterdam, 1959, Nº 134, 2 vols.

-Fernández de Piedrahita, Lucas: Historia General de las Conquistas
del Nuevo Reino de Granada, Bogotá, 1881.

-Giglioli, E.H.: Di certi singolari pettorali in pietra ed conchi-
glia precolombiani della Venezuela, probabili effigi del dio Vam-
piro, Intern. Congress of Amercanists, Proceedings, 16th. session, Vie-
na, 1908, pp. 321-330.

-González Ñ., Omar: Mitología Guarequena, Monte Avila Edits., Caracas,
1980, cap. V.

-**Guidon, Niede:** -Peintures rupestres de Varzea Grande Piaui, Brésil, Cahiers d'Archéologie d'Amérique du Sud, 3, Paris, 1975.

-L'art rupestre du Piaui dans le contexte sud-américain, une première proposition concernant méthodes et terminologie, Thèse pour le Doctorat d'Etat, Univ. de Paris, I, 1984.

-**Guffroy, Jean:** Programme Piura (Pérou), en Préhistoire des Régions Andines, ER. 313, C.N.R.S., Paris, 1984-87, pp. 11-12.

-**Hartman, C.V.:** Archaeological Researches on the Pacific Coast of Costa Rica, Carnegie Museum, Memoirs, Pittsburgh, 1907, vol. 3, No 1.

-**Heger, Franz:** Klangplatten von Nephrit aus Venezuela, Intern. Congress of Americanists, Proceedings, Göteborg, 1924, 21th. Session, pp. 148-155.

-**Jahn, Alfredo :** -Los aborígenes del Occidente de Venezuela, Caracas, 1927.

-El deshielo de la Sierra Nevada de Mérida y sus causas, Caracas, 1931.

-**Joyce, T.A.:** Prehistoric Antiquities from the Antilles, en British Museum Royal Anthropological Inst. Journal, London, 1907, vol. 37, pp. 402-419.

-**Kidder, Alfred, II:** Archaeology of Northwestern Venezuela, Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard Univ., Cambridge, Mass. 1944, vol. 26, No 1.

-**Langebaeck Rueda, Carl H.:** -Tres formas de acceso a recursos en territorio de la Confederación del Cocuy, siglo XVI, en Bol. del Museo del Oro, Banco de la Rep., Bogotá, 1987, No 18, pp. 29-45.

-Colombia y Venezuela Precolombinas, en El Correo de los Andes, Bogotá, enero-feb. 1988, 49, pp. 24-27.

-**Lares, José I.:** Etnografía del Estado Mérida, 1907.

-**Lizarralde, Roberto y S. Beckerman:** "Historia contemporánea de los Bari", en Bol. Antrop. del Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-julio 1986, No 10, pp. 76-109.

-**Lleras, Roberto y Carl H. Langebaeck:** Producción agrícola y desarrollo de la Cordillera Oriental y Serranía de Mérida, en Chiefs in the Americas, Drennan and Uribe edit., Univ. Press of America, 1985.

-**Lothrop, S.K.:** Jade and String Sawing in Northeastern Costa Rica, en American Antiquity, Salt Lake City, 1955, vol. 21, No 1, pp. 43-51.

-**Márquez Carrero, Andrés:** Cultura Tatuy de Venezuela y los Orígenes de Mérida, mimeo, Fac. de Hum., Univ. de los Andes, Mérida, 1980.

-**Mason, J. Alden:** -Archaeology of Santa Marta, Colombia: The Tairona Culture, Part II, Sections I and 2, Field Museum of Natural History, Anthropological Series, Chicago, 1936, vol. 20, Nos. 2 y 3.

-Las antiguas culturas del Perú, F.C.E., México, 1961, (1a. ed. en inglés: 1957), Trad. de Margarita Villegas de Robles. 130

- Lavallée, Danièle y Michèle Julien: Programme Jujuy, en *Préhistoire des Régions Andines*, ER-313, C.N.R.S., París, 1984-87, pp.12-13.
- Mata, Ricardo: La arqueología como ciencia histórica: Su aporte a la comprensión de los procesos históricos regionales, *Conv. Interam. de Arqueología de Rescate*, Carúpano, 1988.
- Meggers, Betty J.: Ecuador: Ancient peoples and Place Series, London 1966, Thames and Hudson, vol.49.
- Menotti Spósito, Emilio: Minerales usados por los aborígenes de Venezuela, en *Rev. del Museo de Mérida*, año 1935, Tip. El Lápiz, pp.4-7.
- Métreaux, y Kirchhoff: The Northeastern Extension of Andean Culture, en *Handbook of South American Indians*, ed. Julian Steward, Bull. Bureau of American Ethnology, Washington, D.C., 1948, Nº 143, vol.4, The Circum-Caribbean Tribes, pp.349-68.
- Monzon, Susana: L'art rupestre sud-américain (Préhistoire d'un continent, Science et Découvertes) Le Rocher, Paris-Monaco, 1987.
- Nectario, María, Hno.: Estudio etnohistórico sobre los orígenes de Carache, Man. del Centro de Hist. de Trujillo, Venezuela.
- Osborn, Ann: El vuelo de las tijeretas, *Fund. de Investig. Arqueológicas Nacionales*, Bogotá, 1985.
- Osgood, Cornelius y George D. Howard: An archaeological Survey of Venezuela, Yale Univ. Publ. in Anthropology, New Haven, 1943, Nº 27.
- Perera, Miguel Angel: El estudio de las Placas Líticas del Occidente de Venezuela, Algunas Proposiciones para el Análisis de un Objeto Cultural, Univ. central de Venezuela, Fac. de C.E. y S., Div. de Publ., Caracas, 1977.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo: -The Agricultural Basis of the Sub-Andean Chiefdoms of Colombia, en *The Evolution of Horticultural Systems in Native South America, Causes and consequences: A Symposium*, ed. J. Wilbert, Caracas, 1961.
- Reichel-Dolmatoff, G. y Alicia : Investigaciones arqueológicas en la Sierra Nevada de Santa Marta, parte 4, en *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, 1955, vol.4, pp.189-246,
- Rouse Irving y J.M. Cruxent: Venezuelan Archaeology, New Haven: Yale Univ. Press, 1963.
- Rouse, Irving: -Porto Rican Prehistory, *The New York Academy of Sciences Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands*, New York, 1952, vol.18, Nº 3-4.
- The Circum-Caribbean Theory: An Archaeological Test, en *American Anthropologist*, Menasha, 1953, vol.55, pp.188-200.
- On the Correlation of Phases of Culture, en *American Anthropologist*, Menasha, 1955, vol.57, Nº 4, pp.713-22.
- Culture Area and Co-Tradition, en *Southwestern Journal of Anthropology*, Albuquerque, 1957, vol.13, Nº 2, pp.123-33.

- Rull, Valentí** : Evidencia de una oscilación climática fría, contemporánea de la pequeña edad de hielo, en los Andes Venezolanos, en Bol.de A.V.A., Caracas, 1987, Nº 4, pp.13-27.
- Salas, Julio C.**: -Tierra Firme, Venezuela y Colombia: Estudios sobre etnología e historia, Mérida, 1908.
- Indios Mucus, Manuscrito de 1918, Archivo del Instituto de Investig. Literarias de la ULA, Mérida. Citado por **Márquez Carrero**, en op.cit, 1980.
- Orígenes americanos, lenguas indias comparadas, en Dieciséis volúmenes manuscritos, Archivo del Inst.de Investig. Literarias, ULA, Mérida, 1925-1926. Cit.por **Márquez Carrero** en Op.cit. 1980.
- Etnografía de Venezuela, Los aborígenes de la Cordillera de los Andes, Talleres Gráficos Univ., Mérida, 1956.
- Salgado-Labouriau M.L.**: Oscilaciones climáticas de los últimos 13 siglos en los Andes venezolanos, basadas en el análisis de polen de una turbera del Páramo de Piedras Blancas, Mem.VIII Congreso Venezolano de Botánica: 181, 1985.
- Sanoja, Mario** : -De la Recolección a la Agricultura, Acad.Nacional de la Historia, tomo III, Caracas, 1977.
- Sanoja, M. y Vargas, I.**: - Proyecto Arqueológico del Occidente de Venezuela, Segundo Informe General, XXXVIII Congreso de Americanistas, 1968.
- Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos, Monte Avila, Caracas, 1974.
- Sievers, Wilhelm**: Die Cordillere von Merida, nebst Bemerkungen über das Karibische Gebirge, Ergebnisse einer mit Unterstützungen der geographischen Gesellschaft zu Hamburg, 1884-85 ausgeführten Reise, en Geographische Abhandlungen, Viena y Olmutz, 1888, vol.3, Nº 1.
- Vargas A., Iraida**: La Fase San Gerónimo, en Col.Antropológica Nº 1, Inst.de Investig.Econ,y Soc., Univ.Central de Venezuela, Caracas, 1969.
- Velásquez, Ronny**: Chamanismo, Mito y Religión en cuatro naciones étnicas de América Aborigen, Publ.de la Acad.Nacional de la Historia, Caracas, 1987, Nº 97.
- Vellard, Jean**: Contribution à l'Archéologie des Andes Vénézuéliennes (Première Note), en Journal de la Soc.des Américanistes, París, 1938, 30, 1, pp.115-128.
- Wagner, Erika**: -Patrones Culturales de los Andes Venezolanos, en Acta Científica Venezolana, 1967, 18(1), pp.5-8.
- The Mucuchies Phase: An Extension of the Andean Cultural Pattern into Western Venezuela, en American Anthropologist, 1973 75 (1), pp.195-213.

-Wagner, Erika: -La Prehistoria de Mucuchies, Univ. Católica Andrés Bello, Inst. de Investig. Hist., Caracas, 1980.

-La Prehistoria y Etnohistoria del área de Carache en el Occidente venezolano, Publ. de la Univ. de los Andes, Edic. del Rectorado, Col. Bicentenario, Mérida, 1988, Trad. de Y. de Rada y M. Castañeda de A. Publ. en inglés: Univ. de Yale, 1966.

-Wagner, E. y Carlos Schubert: Prehispanic Workshop of Serpentine Artifacts, Venezuelan Andes and Possible Raw Material Source, en Science, Washington, 1972, vol. 175, Nº 4024, pp. 888-890.

-Willey, Gordon R.: The 'Intermediate Area' of Nuclear America : Its Prehistoric Relationships to Middle America and Peru, en Actas del XXXIII Congreso Intern. de Americanistas, San José, 1958, vol. 1, pp. 184-194.

BIBLIOGRAFIA PRODUCIDA POR EL EQUIPO DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MERIDA, EN RELACION A LA CORDILLERA DE MERIDA Y LA PEDREGOSA EN PARTICULAR :

-Clarac de Briceño, Jacqueline: -La cultura campesina en los Andes Venezolanos, Publ. del CDCH-ULA, Edit. Multicolor, Mérida, 1976.

-Dioses en Exilio (Representaciones y Prácticas Simbólicas en la Cordillera de Mérida), FUNDARTE, Caracas, 1981.

- "Algunas consideraciones acerca de la metodología etnohistórica, su aplicación a la Cordillera de los Andes, Venezuela", en Boletín Antropológico del Museo Arqueol.-ULA, Mérida, octubre 1982 Nº 1, p. 7-14.

- "El horror hacia la policromía en la Cordillera de Mérida", en Bol. Antropológico del Museo Arqueológico-ULA, Mérida, oct. 1982, pp. 33-36.

- "El dualismo en las representaciones simbólicas del campesino merideño", en Bol. Antrop. del Museo Arqueol.-ULA, Mérida, nov.-dic. 1982, Nº 2, pp. 13-16.

- "Re-estructuración en la Cordillera de Mérida en relación al capitalismo y al urbanismo emergente" en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, nov.-dic. 1982, Nº 2, pp. 43-49.

- "Aproximación a una etnomedicina en la Cordillera de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-marzo 1984, Nº 5, pp. 5-18.

- "El mensaje del culto a los muertos en Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, oct.-dic. 1984, Nº 7, pp. 13-27.

- Clarac de Briceño, J.:** -La persistencia de los dioses (Etnografía cronológica de la Cordillera de los Andes, Venezuela), Publ. del Bicentenario Univ. de los Andes, Talleres Gráficos-ULA, Mérida, 1985.
- "Introducción al problema de uso y tenencia de la tierra en relación a los grupos indígenas, o de origen indígena", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-julio 1986, Nº 10, pp. 7-14.
- "Identidad étnica y arqueología de rescate, Cordillera de los Andes, Venezuela", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol. ULA, Mérida, julio-dic. 1987, Nº 13, pp. 35-42,
- "El problema de la tierra indígena: Una constante en la historia de la Cordillera de Mérida y en la de Venezuela", en Bol. Antrop.-ULA, Mérida, julio -dic. 1987, Nº 13, pp. 57-62.
- Clarac de Briceño J. y Arsenio Ramírez:** Los disfraces de San Isidro (Ensayo antropológico-histórico de un discurso), en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, abril-sept, 1984, Nº 6, pp. 37-50.
- Clarac de Briceño, J. y Francisca Rangel de C.:** "Censo de Población Indígena del Municipio Autónomo Lagunillas, Mérida, 1987", en Bol. Antrop.-ULA, Mérida, enero-junio 1987, Nº 12, pp. 5-16.
- Niño, Antonio J.:** "Problemas y sugerencias legales en relación a la arqueología del rescate en la Cordillera Andina de Venezuela", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, julio-dic. 1987, Nº 13, pp. 43-49.
- "Aproximación a una tipología de mintoyes para el área de la Cordillera de Mérida y proposición metodológica para su excavación", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-mayo 1988, Nº 14, pp. 29-50.
- "Informe sobre las excavaciones de mintoyes en Bella Vista, Cerro las Flores, La Hechicera, Mérida", en Bol. Antrop. Museo Arqueol.-ULA, Mérida, junio-dic. 1988, Nº 15 (en prensa).
- Puig, Andrés:** "Antiguos sistemas de conservación de suelos y agua en el valle de la Pedregosa", Tesis de Grado, Fac. de Ciencias Forest. Esc. de Geografía-Museo Arqueol., ULA, Mérida, 1988.
- Puig, Andrés y José Luis Quintero:** "Petroglifos de San Isidro, Una estación de arte rupestre en la Cordillera de Mérida", en Bol. Antrop. Museo Arqueol.-ULA, Mérida, julio-dic. 1987, Nº 13, pp. 5-30.
- Ramos, Elvira:** "Loma de la Virgen (LA Pedregosa): Un nuevo sitio arqueológico en el área de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-mayo 1988, Nº 14, pp. 20-28.
- Ramos, Elvira y Puig, Andrés:** "La arqueología de rescate en Venezuela o la destrucción del patrimonio histórico nacional", en Bol. Antrop. Museo Arqueol.-ULA, Mérida, julio-dic. 1987, Nº 13, pp. 50-56.

-Ramos, Elvira, Puig, Andrés y otros: "Informe sobre excavaciones arqueológicas en Loma San Rafael (La Pedregosa), 1987" en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, julio-dic. 1988, Nº 15 (en prensa).

-Ramos, Puig, A. y Quintero J.L.: "Excavaciones arqueológicas de dos cámaras funerarias en Loma de la Virgen, La Pedregosa, Mérida", en Boletín Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, enero-mayo 1988, Nº 14, pp. 51-60.

-Ramos, Elvira, Puig, A. y otros: "Primer informe sobre excavaciones arqueológicas en Llano Seco (Guazábara), Lagunillas de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, 1989, Nº 16 (en prensa).

-Rangel de Cáceres, Francisca y Clarac de B.J.: "El culto a las Piedras en la Cordillera de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, 1989, Nº 15 (en prensa).

-Rodríguez Lorenzo, Miguel A.: "Proceso de liberación de los esclavos en Mérida, Objetivos y metodología", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol. ULA, Mérida, enero-marzo 1984, Nº 5, pp. 25-43.

- "Introducción y presencia de esclavos de origen africano en la Cordillera de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, abril-sept. 1984, Nº 6, pp. 19-36.

- "Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, sept-dic. 1985, Nº 9, pp. 25-42.

- "Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos (II)" en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, agosto-dic. 1986, pp. 43-61, Nº 12.

-Rojas, Belkis: "Las diosas madres en Venezuela (Mérida y Trujillo) de la época prehispánica hasta hoy", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, agosto-dic. 1986, Nº 11, pp. 37-42.

- "Primer informe acerca de etnografía en zona de Escagüey-Mucuruba, Cordillera de Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol. ULA, Mérida, 1989, Nº 16 (en prensa).

-Villamizar, Thania: "Proceso de represión a las prácticas mágico-religiosas en Mérida", en Bol. Antrop.-Museo Arqueol.-ULA, Mérida, agosto-dic. 1986, Nº 11, pp. 28-36.

CONSIDERACIONES ETNOGRAFICAS Y ETNOLOGICAS EN TORNO AL SITIO LA PEDREGOSA ALTA

Jacqueline Clarac de Briceño *

El indígena de la Cordillera de Mérida fue un **constructor** que supo aprovechar la piedra, elemento abundante en su medioambiente, para hacer caminos, casas, muros de contención, terrazas, acueductos, santuarios, estanques, incluso fortalezas (Aguado (*)).

Esas técnicas se mantuvieron probablemente durante gran parte del período llamado por Rouse y Cruxent "indo-hispano" (1965) y llegaron hasta nuestros días en relación a ciertos tipos de construcción, como por ejemplo la casa indígena con basamento de piedra, que todavía se consigue en algunos de nuestros páramos y que conocí todavía en la década del 70 en la zona de Lagunillas, a unos 1.000 metros de altura (Clarac de B., 1976), lo que muestra que esta técnica de construcción no era específica de la zona alta, lo que pensaron ciertos autores (por ej., Wagner, 1973), sino de una sociedad que se extendió a distintos niveles ecológicos y altitudinales a fin de aprovecharlos todos y **diversificar así sus fuentes de subsistencia mediante el intercambio organizado**, y que supo aprovechar también los elementos del medioambiente, como la piedra. **Mientras que nuestro campesino actual**, al adoptar cada vez más elementos de la cultura criolla-occidental, ha venido perdiendo el conocimiento de las técnicas tradicionales y antiguas de la región y ahora las piedras constituyen un estorbo para él: Ya no las sabe utilizar y sólo las sabe **amontonar** en muros que todavía sirven de linderos. Cuando los muros sean sustituidos por el alambre de púas o el alambrado electrificado, como ya sucede en ciertas partes, así como la casa de basamento de piedra ha

(*) Aguado, 1963, Tomo I, Libro 11, Cap. Duodécimo.

sido sustituida por la de ladrillos y cemento, con techo de zinc, las **pedras-estorbo** tendrán que ser retiradas y transportadas a otras partes, tal vez a fábricas de granzón.

Ahora bien, en la Pedregosa la piedra es un material muy abundante en el valle, pero las lomas y cerros están desprovistos de ella y, como tienen una pendiente menos pronunciada y menos erosionada que la zona de páramo, ahí las terrazas agrícolas fueron hechas por simple modificación de las pendientes arcillosas, combinando los escalones con un sistema de riego o "acequias" (Puig, 1987) y con filas de "mintoyes" o cámaras funerarias (Ramos y otros, 1987, Niño, 1987) las cuales eran cavadas directamente en la arcilla y tapadas con una laja de piedra traída de abajo. Todavía falta estudiar este complejo poblamiento en los cerros vecinos que constituyen la misma zona arqueológica, así como en otras zonas, a fin de observar si se repite el mismo patrón de poblamiento:

PATRON PROBABLE DE POBLAMIENTO INDIGENA EN LA PEDREGOSA: (*)

P A R A M O

(Zona de iniciación y ritos en cuevas-santuarios y lagunas sagradas: Sacrificios de venados, guacamayos y niños, cosecha de planta sagrada)

P I E D E L P A R A M O

(Sitio-santuario cerca del río: ritos y sacrificios)

V A L L E

<u>LOMAS Y CERROS</u>			<u>LOMAS Y CERROS</u>
		Habitación permanente	
		Conucos	
ZONA DE PRODUCCION Y ENTERRAMIENTO	O	Riego (acequias)	ZONA DE PRODUCCION Y ENTERRAMIENTO
Terrazas agrícolas	I	Cria de pavos	Terrazas agrícolas
Riego (acequias)	R		Riego (acequias)
Tumbas (mintoyes)			Tumbas (mintoyes)
Habit. temporal			Habit. temporal

QUEBRADA

(*) Ver Clarac de B., 1976, 1981; Niño, 1987; Puig, 1987; Ramos, 1987; Ramos et al, 1987; Rangel y Clarac, 1988, Ramos, Puig y otros: 1988.

El **Páramo de los Conejos** -llamado también en algunas de sus partes: "Cara del Indio", "El Indio", "Indio acostado", "La India"- ha tenido aparentemente una **función sólo ritualística**, según la información etnográfica recogida en la Pedregosa desde 1971 (Clarac de B., 1976, 1981, 1988), y según la prospección arqueológica ya empezada y que debe ser intensificada, a pesar de las dificultades físicas presentadas por dicho páramo. Esta función religiosa correspondería a lo indicado por Wagner (1967, 1978) en relación a la "Zona Paramera" (*). Cuando conocí la Pedregosa (1971), sólo subían a dicho páramo en ocasiones:

a) Dos campesinos "autorizados" para ello (es decir, por el mismo Páramo), y que iban a buscar ahí la planta sagrada o dictamo real, la cual "se esconde de los humanos y se deja ver sólo de madrugada a los venados"; porque éstos a esa hora se acercan a ella para comerla, los hombres escondidos y "autorizados" (tienen "contrato con el Páramo") aprovechan para descubrir el sitio y recoger la planta. Esta es regeneradora de vida según la tradición, aunque muy recientemente, por efecto de la transcultura, se le reconoce sólo un efecto revitalizador de la potencia sexual masculina.

b) Los adolescentes, quienes debían subir solos ahí, a la edad aproximada de 14 años, y pasar varios días arriba, lo que se veía como muestra de valentía y prueba de "pasaje" a la edad adulta. Es probable que esta costumbre era el **vestigio de un antiguo ritual** de iniciación, tal vez relacionado con sacrificios humanos (de niños según toda probabilidad, Clarac de B., 1981). Es posible que tales ceremonias **empezaran al pie del Páramo** (pie de la "cara del Indio"), donde éste coincide con el **río La Pedregosa**, vía de "bajada" de las dos lagunas sagradas del Páramo, las cuales serían cau-

(*) Pienso que no todos los páramos tuvieron esta única función religiosa. Algunos fueron sitios de producción agrícola y de enterramiento (las tumbas parecen unidas siempre a la producción), según información etnográfica nuestra y reciente prospección arqueológica realizada en zonas de Mucuchíes, Chachopo y Piñango. (* Ver Clarac de B., 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602, 3603, 3604, 3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614, 3615, 3616, 3617, 3618, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625, 3626, 3627, 3628, 3629, 3630, 3631, 3632, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3655, 3656, 3657, 3658, 3659, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3694, 3695, 3696, 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3708, 3709, 3710, 3711, 3712, 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3740, 3741, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3747, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3760, 3761, 3762, 3763, 3764, 3765, 3766, 3767, 3768, 3769, 3770, 3771, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3778, 3779, 3780, 3781, 3782, 3783, 3784, 3785, 3786, 3787, 3788, 3789, 3790, 3791, 3792, 3793, 3794, 3795, 3796, 3797, 3798, 3799, 3800, 3801, 3802, 3803, 3804, 3805, 3806, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 3823, 3824, 3825, 3826, 3827, 3828, 3829, 3830, 3831, 3832, 3833, 3834, 3835, 3836, 3837, 3838, 3839, 3840, 3841, 3842, 3843, 3844, 3845, 3846, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3860, 3861, 3862, 3863, 3864, 3865, 3866, 3867, 3868, 3869, 3870, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3887, 3888, 3889, 3890, 3891, 3892, 3893, 3894, 3895, 3896, 3897, 3898, 3899, 3900, 3901, 3902, 3903, 3904, 3905, 3906, 3907, 3908, 3909, 3910, 3911, 3912, 3913, 3914, 3915, 3916, 3917, 3918, 3919, 3920, 3921, 3922, 3923, 3924, 3925, 3926, 3927, 3928, 3929, 3930, 3931, 3932

santes de las inundaciones de dicho río (en relación a esas lagunas y la **mitificación del agua** bajo todas sus formas, así como de los **páramos** y de las **piedras**, ver mis obras 1976, 1981, 1982, 1985, 1986), así como la laguna mítica "debajo de la Pedregosa" se desborda "cuando se pone brava" por la Quebrada que baja paralelamente al río del otro lado del valle, cosa que sucedió el año pasado (inundación de la Quebrada) con destrucciones y pérdidas materiales en varias partes del valle. Es decir que el sitio que desde hace unos 20 años es terreno del propietario que nos rehusó su colaboración para el estudio de las estructuras de piedras, sitio que denominamos "**Pedregosa Alta**", era el **punto más indicado para un culto de protección** contra el agua, al mismo tiempo que un culto de petición de favores al agua (mitificada y divinizada, como he mostrado que sucedía en nuestra Cordillera en tiempos anteriores como en el presente, incluyendo a la Pedregosa, ver **Clarac de B.**, 1976, 1981, 1985 entre otros):

- 1) Porque es **zona de conjunción** del valle, del páramo y del río.
- 2) Porque de ahí justamente sale un camino de piedras que sube hasta el páramo arriba .
- 3) Porque ahí había unas "extrañas estructuras de piedras, sin función utilitaria actual, menos aún para el propietario (la prueba es que las destruyó para hacer ahí una truchicultura), estructuras con alineamiento paralelo, típico de sitios ceremoniales en otras partes de la América indígena. Por no haber podido estudiar - las, no sabemos si eran totalmente compactas, o si contenían algo en cual caso esto habría sido retirado por los propietarios.
- 4) Porque la mayoría de los campesinos de la Pedregosa, que siempre han circulado en todo el valle y cerros alrededor, siempre han evitado dicho sitio por considerarlo "**encantado**": Es la **vía de "bajada"** de las lagunas del Páramo, peligro permanente temido por los habitantes y que han procurado **exorcizar** con el ritual anual a **San Rafael**, el cual ha **sustituido un ritual indígena anterior**, como he mostrado en **La cultura campesina en los Andes Venezolanos**

(1976), donde me refiero especialmente a la Pedregosa, ya que esta comunidad me sirvió entonces de comunidad-piloto de la investigación, y Dioses en Exilio (1981), donde hay también referencias a la Pedregosa. Los raros campesinos que conocían el sitio "porque ahí tenía que ir a buscar a veces la vaca cuando se perdía, cuando era chiquito", afirman que dichas construcciones "siempre estuvieron ahí", y algunos dijeron: "Mi abuelo me decía que esto siempre había estado ahí".

Ahora bien, desde unos años (unos 6 años), al ponerse de moda el andinismo, el páramo ha empezado a ser visitado -con grandes riesgos, porque es un páramo de difícil acceso y son conocidos en Mérida los casos de personas que se han perdido ahí y han tenido que ser buscadas durante muchos días, a veces semanas, por los equipos de rescate- y, desgraciadamente, ahí suben también los **saqueadores de tumbas y cuevas**, principalmente uno, extranjero, bien conocido de los campesinos que viven arriba, a unos 4.000 metros de altitud y que lo ayudan mediante un pago a robar el material arqueológico. Tales campesinos **no son de la zona**, vinieron a instalarse ahí unas 4 familias procedentes de Mucuchíes, hace unos veinte años, y se dedican desde entonces al cultivo de papa, siendo éste aparentemente el **primer asentamiento con ocupación permanente y producción agrícola** de este páramo (aunque esto tendrá que ser confirmado algún día por el estudio arqueológico).

Finalmente, resumiendo los conocimientos etnológicos que tenemos en la actualidad acerca de nuestra Cordillera merideña, **no hubo ruptura entre la época "prehispánica" y la posterior**, en el sentido de que el indígena no desaparece ni física ni culturalmente, como se cree dentro de una concepción histórica sin fundamentos y ya superada, sino que ha habido una continuidad cultural, aunque con transformaciones, lo cual ha sido percibido en nuestra región por todos los investigadores que nos han precedido, que está siendo demostrado por mí desde mis primeras publicaciones (1976) y sigue siendo demostrado hoy por los recientes trabajos etnográficos que está realizando mi equipo etnológico y etnohistórico.

De modo que, aún en el caso que el conjunto arquitectónico de la Pedregosa Alta hubiese sido hecho por campesinos en época reciente, esto hubiese sido otra demostración de la no ruptura, por conservación de técnicas indígenas de construcción (como en las todavía existentes casas de piedra). Es difícil, sin embargo, porque, aunque han conservado la técnica de la casa de piedra (en pocas zonas, donde está empezando a desaparecer también) no han conservado el contexto sociocultural completo donde se tiene que ubicar un conjunto arquitectónico complejo (habitacional o ceremonial); menos aún si es ceremonial: En efecto, conservaron muchas creencias y rituales de la antigua religión indígena pero han perdido la organización religiosa de antaño (la cual era una organización político-religiosa; ver al respecto Sanoja (1974, II.16) y Clarac de B. (1985)), de modo que era difícil considerar que dicho conjunto pudiese ser posterior a la época llamada "prehispánica". En cuanto a que lo hicieran los mismos propietarios, no tenía sentido: Un conjunto de este tipo no llena ninguna función dentro de las necesidades socioculturales de los "criollos", menos una función artística, tal vez; pero esto era también absurdo de considerar, pues ¿qué propietario construiría tantas estructuras de piedras en su terreno únicamente a fines estéticos (como lo pretendió al principio el mismo propietario), para dejarlo invadir luego por la maleza y la selva, y destruirlo todo posteriormente? Era tan absurdo, que los defensores de esa persona la hicieron callar luego y apoyaron la tesis de que ahí nunca había habido nada, aprovechando las circunstancias de que se procuró borrar todo vestigio de las estructuras de las cuales hablábamos y que queríamos estudiar.

CONCLUSION GENERAL

Con todo lo visto hasta ahora en los distintos artículos y documentos presentados en este número especial de nuestro Boletín Antropológico, podemos decir que las informaciones **etnohistóricas, arqueológicas, etnográficas y etnológicas** a puntaban todas hacia la probabilidad de que el sitio de estructuras de piedra encontradas en la Pedregosa Alta, a pie del Páramo de los Conejos y en propiedad privada, fuese:

- a) indígena
- b) prehispánico, o por lo menos indohispano
- c) de una cultura perteneciente al tronco chibcha, o a al gún tronco étnico centroamericano o de los Andes del Sur, o fuertemente relacionado con ese tronco, el cual podrá ser mejor determinado cuando avancen las investigaciones arqueológicas en la región.
- d) un sitio ceremonial, dentro del patrón de poblamiento indígena de la Pedregosa y dentro del contexto arqueológico y etnológico de la Cordillera de Mérida.

Era importante de investigar ya que, a pesar de que hay numerosas construcciones de piedra en nuestra Cordillera de Mérida, era **el primer conjunto de este tipo encontrado hasta ahora en Venezuela**. Las referencias anteriores son en efecto sólo en relación a Colombia (Buritaca y Pueblito, Sierra de Santa Marta) y Costa Rica (Guayabo), por lo cual ameritaba ser estudiado, dentro del contexto sociocultural que estamos procurando reconstruir para la Cordillera a través de nuestros trabajos arqueológicos, etnohistóricos, etnológicos, antropológicos sociales.

Este tipo de estudio no se hace únicamente para aportar algo nuevo al conocimiento puro, sino que es fundamental para la

reconstrucción de nuestra historia antigua, todavía desconocida, aunque es mucho más larga que la historia conocida desde la llegada del español. Y esta historia antigua del Occidente de Venezuela es también la de nuestro Sub-Continente y Continente, y es la de la Humanidad.

Es un estudio, además, con aplicación concreta para el Estado: En relación al desarrollo regional. Sabemos en efecto que los sitios arqueológicos pueden constituir importantes lugares para el turismo nacional e internacional, razón por la cual suelen recibir protección del Estado en muchos países, y su estudio es subvencionado por éste.

La comisión que trabajó para el Gobernador de Mérida en 1988 a raíz de la denuncia de la destrucción del sitio arquitectónico de La Pedregosa Alta no era constituida por expertos en la materia, razón por la cual produjo un informe sin validez científica. Se utilizaron elementos vagos de información de dos disciplinas (geomorfología e ingeniería) para sacar directamente conclusiones en otra disciplina (arqueología), sin someter esta información al procesamiento obligatorio, a través de la metodología ad hoc, propia de esta última disciplina.

El soporte injustificado e injustificable recibido por los destructores y sus protectores, de parte de los que -por su condición- están en la obligación de aplicar las leyes y hacerlas respetar, así como las agresiones utilizadas contra los especialistas denunciantes, podrían constituir un grave precedente para el futuro de la arqueología en nuestro país, ya que puede impedir en adelante que arqueólogos y etnólogos se atrevan a denunciar los hechos de saqueo y destrucción, tan frecuentes. Es difícil en efecto enfrentarse al egoísmo, a la falta de consciencia histórica, a las actitudes primarias basadas en razones subjetivas en lugar de apoyarse en la razón de Estado, como debiera ser en tales casos.



Tenemos la esperanza, sin embargo, de que este triste episodio de la Pedregosa Alta sirva al contrario de precedente en la historia de la arqueología en nuestro país, para que no se vuelva a repetir y que los arqueólogos y etnólogos de Venezuela podamos trabajar sin miedo.

Sugerimos:

1. La revisión y actualización de nuestra Ley, especialmente en relación al Patrimonio Arqueológico, y que esta actualización sea hecha por especialistas que han enfrentado el problema del patrimonio, especialmente en la provincia, donde se da generalmente este tipo de problema, así como por juristas interesados en la protección y defensa del Patrimonio arqueológico-etnológico. El Consejo de la Escuela de Antropología de la UCV (única escuela de Antropología del país) debiera participar también en esta discusión. Tal revisión y actualización podría ser coordinada por la División de Patrimonio del CONAC (Ministerio de la Cultura).

2. Crear una comisión encargada de elaborar programas de conscientización histórica en relación al Patrimonio Arqueológico y Etnológico, a nivel del Estado, programas destinados a) a los Gobiernos regionales y Concejos Municipales, b) al Ejército y la Guardia Nacional, así como a los Aduaneros, c) mediante la televisión, al público en general.

3. Que los arqueólogos y etnólogos busquen la colaboración de las comunidades en los sitios de trabajo especializado, para su protección, y, en la medida de lo posible, para su estudio; aunque éste no debe ser dejado bajo ningún pretexto a la coordinación de no especialistas.

4. Que la misma comisión asesore al Ministerio del Interior en relación a la creación y funcionamiento de Juntas Regionales, en las cuales debiera ser obligatoria la presencia de especialistas en la cuestión.

